TOMO 167 Montevideo, Lunes 16 de Junio de 1947 Núm. 12193

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designan los representantes del Gobierno y la Intendencia Municipal de Montevideo a la inauguración de la estatua de Artigas en México.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Visto que el 19 de junio próximo venidero, aniversario del natalicio del General don José Gervasio Artigas se procederá, en la capital de los Estados Unidos de México, a la solemne inauguración de la estatua de nuestro Prócer, obsequiada por la ciudad de Montevideo a la ciudad de México;

Considerando que el Gobierno de la República debe estar especialmente representado en las significativas ceremonias a que dará lugar el referido acontecimiento, que permitirá exteriorizar, una vez más, los tradicionales vínculos de amistad y afecto que unen a ambos pueblos,

Que asimismo, en dichos actos deberá estar representada la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo con el deseo formulado por dicha Comuna,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para representar al Gobierno de la República y a la Intendencia Municipal de Montevideo, en las ceremonias que motivará la inauguración de la estatua del General don José Gervasio Artigas, que tendrá lugar el próximo 19 de junio, en la ciudad de México, al General don Edgardo Ubaldo Genta, con carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, a los señores Encargado de Negocios a. i. del Uruguay en México, don Juan Francisco Domínguez y al Director de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, don José Pedro Heguy Velazco, con carácter de Ministros Plenipotenciarios y Enviados Extraordinarios en Misión Especial.

Art. 2.o Nómbrase Secretaria de la Delegación a la Agregada Cultural de la Embajada de la República en México, señorita Laura Cortinas.

Art. 3.o Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, con cargo a Rentas del Consulado General de la República en Nueva York, —y en calidad de reintegro— se atiendan las erogaciones y viáticos que se causen.

Art. 4.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — RIVERA TRAVIESO.

2

Decreto. Se nombra Secretario de Legación [illegible] [illegible]gal

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de mayo de 1947.

Vistos:

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el señor Secretario de Legación de Primera Clase, don Pablo Minelli González, a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Portugal.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

Los índices correspondientes al 1.er trimestre del año 1947 aparecieron en el N.o 12160 (8 de mayo).

3

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de mayo de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado a la Embajada del Uruguay en la República Argentina al señor Mayor (R) don Lorenzo Grosso.

Art. 2.o Para el pago de los haberes que le corresponden al Mayor (R) don Lorenzo Grosso, y desde el momento que se traslade para su destino en el exterior, regirán las disposiciones de la ley número 10.520 de 23 de agosto de 1944, a cuyo efecto la Contaduría General de la Nación, los depositará mensualmente en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — LEDO ARROYO TORRES.

4

Decreto. Se nombra Agregado Militar Adjunto a la Embajada en Estados Unidos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de mayo de 1947.

Visto que por decreto número 8428 de fecha 2 de enero del corriente año, fué designado el señor Coronel Piloto Aviador Militar don Hernán S. Barú, Jefe de la Misión Militar, encargado de conducir en vuelo al país, los aviones recientemente adquiridos en los Estados Unidos de América.

Atento a que la Inspección General del Ejército, al elevar el oficio número 788|947 de la Dirección General de Aeronáutica Militar, estima conveniente que el referido señor Oficial Superior se traslade lo antes posible a Wáshington, a fin de ultimar los detalles relacionados con la preparación de los aviones y equipamiento definitivo de los mismos como así también se le designe Agregado Militar Adjunto a la Embajada de nuestro país en los Estados Unidos de América,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado Militar Adjunto a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, al señor Coronel, Piloto Aviador Militar, don Hernán S. Barú, con los cometidos a que se hace referencia en la parte expositiva.

Art. 2.o A contar de la fecha de su partida para el exterior, el precitado señor Oficial Superior, percibirá, los emolumentos siguientes: sueldo y compensaciones de su grado, el 50 % de los mismos de acuerdo con el artículo 38 de la ley número 9.539 de 31 de diciembre de 1935, así como las estipuladas por la ley número 10.520 de 23 de agosto de 1944, su decreto reglamentario de 21 de noviembre del mismo año y decreto de 19 de enero de 1946, todo lo cual le será liquidado de conformidad con la planilla, que al efecto confeccionará la Quinta División: Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Fíjase, en concepto de viático, por una sola vez, para el señor Coronel don Hernán S. Barú la suma de trescientos pesos ($ 300.00), debiéndose expedir una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia con cargo a la ley número 10.430 de 18 de junio de 1943 (Ampliación Bonos de Defensa Nacional).

Art. 4.o La Quinta División: Contabilidad, de acuerdo con lo determinado en el artículo 6.o del decreto número 8428 ya citado, gestionará de la Pan American Airways Inc. la obtención del pasaje respectivo para su traslado desde Montevideo a Miami, debiéndose expedir, sin más trámite, una vez conocido el importe del mismo, la orden de pago pertinente con cargo a la ley número 10.430 de 18 de junio de 1943 (Ampliación Bonos de Defensa Nacional).

Art. 5.o Proporciónese al señor Coronel, Piloto Aviador Militar, don Hernán S. Barú el respectivo "Pasaporte Diplomático" de conformidad con lo establecido por el decreto de 17 de mayo de 1944, e impártanse, asimismo, las instrucciones necesarias a fin de que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos de América se le acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de sus cometidos.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — General de División PEDRO A. MUNAR.

5

Decreto. Se designa Agregado Militar y Aeronáutico a la Legación en Suiza

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de mayo de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Agregado Militar y Aeronáutico a la Legación del Uruguay en Suiza, al señor Coronel don Héctor J. Blanco.

Art. 2.o El referido señor Oficial Superior percibirá, a contar de la fecha de su partida para el exterior, los emolumentos siguientes: sueldo y compensaciones de su grado, el 50 o|o de los mismos de acuerdo con lo determinado por el artículo 38 de la ley número 9.539 del 31 de diciembre de 1935, así como los beneficios estipulados por la ley número 10.520 de 23 de agosto de 1944 y su decreto reglamentario de 21 de noviembre del mismo, todo lo cual le será liquidado por trimestre adelantado, de conformidad con la planilla que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Fíjase, en concepto de viático, por una sola vez, la cantidad de quinientos pesos ($ 500.00) con cargo al rubro 2.02|02 "Locomoción y Viáticos" del ítem 3.22|03 (Envío de Misiones de Estudios), debiéndose expedir la correspondiente orden de pago a favor del Servicio de Intendencia.

Art. 4.o El importe de los pasajes respectivos, una vez presentada la factura correspondiente, será abonado sin trámite, mediante la expedición de una orden de pago, por intermedio de la Quinta División: Contabilidad, del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro 2.02|02 "Locomoción y Viáticos" del ítem 3.22|03 (Envío de Misiones de Estudios).

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

6

Decreto. Se designa Agregado Militar y Aeronáutico a la Legación en Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de mayo de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Agregado Militar y Aeronáutico a la Legación del Uruguay en Italia, al señor Coronel don Santos Fernández Vignart.

Art. 2.o El referido señor Oficial Superior percibirá, a contar de la fecha de su partida para el exterior, los emolumentos siguientes: sueldo y compensaciones de su grado, el 50 o|o de los mismos de acuerdo con lo determinado por el artículo 38 de la ley número 9.539 del 31 de diciembre de 1935, así como los beneficios estipulados por la ley número 10.520 de 23 de agosto de 1944 y su decreto reglamentario de 21 de noviembre del mismo, todo lo cual le será liquidado por trimestre adelantado, de conformidad con la planilla que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Fíjase, en concepto de viático, por una sola vez, la cantidad de quinientos pesos ($ 500.00) con cargo al rubro 2.02|02 "Locomoción y Viáticos" del ítem 3.22|03 (Envío de Misiones de Estudios), debiéndose expedir la correspondiente orden de pago a favor del Servicio de Intendencia.

Art. 4.o El importe de los pasajes respectivos, una vez presentada la factura correspondiente, será abonado sin trámite mediante la expedición de una orden de pago, por intermedio de la Quinta División: Contabilidad, del

Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro 2.02|02 "Locomoción y Viáticos" del ítem 3.22|03 (Envío de Misiones de Estudios).

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

7

Decreto. Se nombra Cónsul en Monte Caseros (Argentina)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de mayo de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Monte Caseros, República Argentina, al señor Ramón Silva García.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

8

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Cannes

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de mayo de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en Cannes, Francia, al señor Germán Denis Barreiro.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Decreto. Se crea una Comisión Honoraria Asesora encargada de estudios previos al censo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de mayo de 1947.—Número 721|947.

Considerando que es necesario iniciar con suficiente anticipación los estudios para la realización de censo nacional del año 1950,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Honoraria Asesora que será presidida por el doctor Carlos Quijano, en carácter de delegado del Ministerio de Hacienda e integrada por el Director General de Estadística doctor Eduardo Fonticelli; el Subdirector de Estadística don Fermín Boado; el Director del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas contador Alfredo Fernández; el Director del Seminario de Economía Política de la Facultad de Derecho doctor Agustín Ruano Fournier; un delegado designado por la Sociedad Uruguaya de Estadística y un delegado designado por cada uno de los siguientes Ministerios: Defensa Nacional, Interior, Ganadería y Agricultura y Salud Pública.

Art. 2.o La Comisión Honoraria Asesora tendrá a su cargo los estudios previos para la realización del censo; propondrá la fecha en que tendrá lugar; proyectará su organización y propondrá al Poder Ejecutivo todas las medidas que considere necesarias para la orientación de la propaganda previa y para la ejecución del mismo.

Art. 3.o La Comisión Honoraria Asesora podrá solicitar directamente a las dependencias del Poder Ejecutivo las informaciones, estudios, estadísticas y elementos que necesite para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 4.o La Comisión Honoraria Asesora funcionará en el local de la Dirección General de Estadística. Esta Dirección le proporcionará los funcionarios y el material que requiera para iniciar sus cometidos.

Art. 5.o En los Departamentos se constituirán Comisiones Honorarias Departamentales, que estarán integradas por cinco delegados designados por los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, las Intendencias Departamentales, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

Art. 6.o Las Comisiones Honorarias Departamentales colaborarán con la Comisión Honoraria Asesora en los estudios, organización y propaganda del censo, de acuerdo con las instrucciones que reciban de ésta.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto. Se declara en situación de emergencia de lucha contra la langosta a todo el territorio nacional

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de junio de 1947.—Número 933|947.

Vista la precedente nota de la Dirección de Lucha contra la Langosta, comunicando que la invasión del acridio adquiere proporciones qeu amenaza todo el territorio nacional; y

Considerando que tal circunstancia configura la situación prevista en el artículo 2.o de la ley de 26 de junio de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase en situación de emergencia de lucha contra la langosta a todo el territorio nacional, a los efectos previstos en el artículo 2.o de la ley de fecha 26 de Junio de 1946.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — AQUILES ESPALTER.

11

Decreto. Se declara cuáles son las variedades de papas para semillas, a las que se concede franquicia aduanera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1947.—Número 296|947.

Visto que por decreto del día 7 del corriente se declara libre de derechos de Aduana y adicionales respectivos, la importación de papas para semillas que se realice antes del 30 de noviembre próximo

Considerando conveniente establecer las variedades que, por su buen comportamiento frente a las condiciones ecológicas del país, podrán ser importadas al amparo del citado decreto.

Atento a lo informado por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las papas para semilla que se importen al amparo del decreto del día 7 del corriente, que autoriza su importación con liberación de derechos aduaneros y adicionales respectivos, deberán ser de alguna de las variedades que se indican a continuación. Katahdian certificadas, Pontiac, Up To Date, Green Mountain y Secquoia y serán procedentes de Estados Unidos de Norte América, Canadá, Dinamarca etc

Art. 2.o Podrán importarse, asimismo, con las franquicias a que se refiere el artículo anterior papa para semilla de la variedad White Rose siempre que sea destinada a ser sembrada exclusivamente en el Departamento de Salto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — AQUILES ESPALTER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas un hilado de seda con mezcla de rayón

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 6 de junio de 1947.—Número 2034|930.

Vista la gestión iniciada por la firma Queirolo y Bigoni tendiente a obtener que se conceda al hilado de seda natural con mezcla de seda rayón (tipo bemberg), el mis-

mo tratamiento que tienen asignados los hilados de seda natural y de seda artificial.

Resultando que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 24 de setiembre de 1931 y 2 de junio de 1933 fueron incluídos en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho de 5 o|o y adicionales y exonerado del recargo a oro, el hilado de seda natural para telares y la seda artificial en hilados o desflecada para el telar.

Considerando que se trata de una materia prima para uso industrial y similar a artículos cuyos aranceles aduaneros han sido ya contemplados.

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias; y

Atento a lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el hilado de seda natural y artificial (hilado de seda natural con mezcla de seda rayón, tipo bemberg), para el telar, —fijándose para la importación de dicho artículo el derecho de cinco por ciento (5 o|o) más los adicionales correspondientes y las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

13

Resolución. Se incluye en al Sección Materias Primas un alambre cromo-níquel.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de junio de 1947.— Número 3016|945.

Vista la gestión iniciada por la firma Antonio Papacristodulu, a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas al alambre cromoníquel destinado a la fabricación de resistencias eléctricas.

Resultando que a fojas 2 la Dirección de Industrias informa que dicho alambre se utiliza en la fabricación de resistencias y en general, de aparatos de calefacción eléctrica y no se fabrica en el país.

Resultando que la Comisión Revisora de Materias Primas sugiere a fojas 6 vuelta, se fijen para la importación de ese artículo, el quince por ciento (15 o|o) de derechos más los adicionales pertinentes, exoneración del recargo del (50 o|o) cincuenta por ciento a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y las condiciones establecidas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, en virtud de tener solamente aplicaciones industriales.

Considerando que se trata de un material que reune las condiciones que exige la ley de 12 de octubre de 1912, y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el quince por ciento (15 o|o) de derechos más los adicionales pertinentes, exonerado del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones establecidas para el grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, —el alambre cromo-níquel para la industria nacional.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Resolución. Se nombra Presidente Interino del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de junio de 1947.—Número 1263|947.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo que concedió licencia al señor Presidente del Consejo del Niño, doctor Julio A. Bauzá,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Encargar de la Presidencia del Consejo del Niño, mientras dure la ausencia del titular, al señor miembro del mismo, ingeniero Arturo González Vidart.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

15

Acordada N.o 2650. (Circular N.o 26). Se dispone una visita general de cárceles en los Departamentos del interior de la República y se dan disposiciones atingentes.

(Librada a los Juzgados Letrados de Primera Instancia del litoral e interior.)

N.o 2650. En Montevideo, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente, don Juan José Aguiar, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

1.o Que fija el día 1.o de agosto del corriente año para la iniciación de la Visita General de Cárceles y Causas, la que se efectuará en esa fecha, en los Departamentos del interior.

2.o Que el expresado acto será presidido en dichos Departamentos por el señor Juez Letrado de Primera Instancia respectivo, excepto en los de Salto y Paysandú, que lo será por el correspondiente Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

3.o Que deberán concurrir a ese acto, en los Departamentos de Salto y Paysandú, los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de primer turno, respectivos. En los citados Departamentos y en los demás del interior, asimismo concurrirán, los señores Fiscales Letrados Departamentales y los señores defensores de oficio.

4.o Que los señores Jueces referidos elevarán, con el Acta de Visita de Cárceles, una relación circunstanciada con y sin presos, de todas las causas que tramitan por sus oficinas, y otra igual relativa a los penados, ambas con arreglo al formulario que se remitirá por Secretaría. Cuando en una misma causa hayan varios procesados, no deberá hacerse una relación para cada uno de ellos; bastará que todos estén comprendidos en una sola. También elevarán con las relaciones, un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los encausados y de los penados, y la indicación del número ordinal y del folio que corresponda a cada una. Asimismo deberán remitir los escritos o peticiones que se presenten, y, por separado, un índice ordinal con las mismas constancias exigidas para el índice alfabético.

5.o No se incluirán en las relaciones mencionadas en el parágrafo que precede, los sumarios o procesos recibidos durante los diez días inmediatos anteriores a la fecha fijada para la Visita de Cárceles, los que deberán ser relacionados por la oficina remitente, con expresión del Juzgado o Tribunal a que hayan sido enviados.

6.o Señálase desde el día 22 de julio hasta el 1.o de agosto, inclusives, para la presentación de escritos o peticiones en las oficinas correspondientes, no debiendo admitirse los presentados con posterioridad. Vencida esta última fecha, los Actuarios de los precitados Juzgados levantarán un acta en la que se dejará constancia de los escritos recibidos y de las causas a que pertenecen. Esa acta deberá ser elevada a la Corte con las mencionadas relaciones.

7.o Que siempre que algún penado de cárceles departamentales pida en el acto de la Visita su libertad condicional o gracia que la implique, o sólo pueda interpretarse en tal sentido y no lo hiciere por escrito, se hará constar el pedido en el acta correspondiente. En estos casos y en los pedidos por escrito, los Jueces solicitarán los informes de conducta carcelarios y, agregados a las causas respectivas, elevarán éstas a la Suprema Corte, debiendo, en todo caso, quedar practicada la liquidación de la pena.

8.o Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y defensores que intervengan en los procesos y a las Jefaturas de Policía respectivas, las disposiciones precedentes.

9.o Que se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Minelli. — Aguiar. — Artecona. —Armand Ugón. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones

Del Consulado General en la Argentina: Humpilo Marset.

Del Consulado General en España: María Castillo Coll, de 77 años.

Amanda Brucart González de Barras Sole, de 64 años. Federico Braso Villaret, de 66 años.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, celebrado el 20 de mayo de 1947.

1—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Conaprole (cargos de dirección), a los señores doctor Humberto Capozzoli, doctor José P. Zubillaga y don Héctor G. Castellanos.

2—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Sagunto F. Pérez Fontana, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Conaprole (obreros y empleados) y designando en su sustitución al doctor Juan Jacobo.

3—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Tomás Aguirre Roselló, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la industria textil (grupo 6 A-B-C); y designando en su sustitución al doctor Santiago de Brum Carbajal.

4—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Italo Battello, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para Hoteles, Restaurants, Confiterías, Pensiones, Bares y Cafés, del Departamento de Rivera; y designando en su sustitución al escribano don Salvador Gómez Camps.

5—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Nemesio Borrallo, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Industria y el Comercio del Departamento de Flores; y designando en su sustitución al escribano don José F. Iyiñete.

6—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor José A. Carvallido, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Industria Metalúrgica (grupos 5 A-C-D-E y F); y designando en su sustitución al arquitecto don Miguel Angel Canale.

7—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Juan Catalogne, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Industria y el Comercio del Departamento de Salto; y designando en su sustitución al escribano don Alberto L. Thévenet.

8—Decreto aceptando la renuncia presentada por el escribano don José Antonio Becco, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para las Fábricas de Alhajas (Grupo 20); y designando en su sustitución al señor Hugo Bula.

9—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Francisco Panizza, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituídos para la Industria Metalúrgica (grupos 5 A-C-D-E y S); y designando en su sustitución al ingeniero don Exequiel Sánchez González.

10—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Patrón, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Industria Textil (grupo 6 A-B-C); y designando en su sustitución al doctor Horacio Piaggio Garzón.

11—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Antonio D. Ferradás, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios insituído para la Industria y el Comercio del Departamento de Flores; y designando en su sustitución al señor Isauro Simonet.

Asuntos firmados el día 28 de mayo de 1947

12—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria Textil en Juan Lacaze (grupo 6-E), a los señores escribano César De Ferrari y doctores Horacio Piaggio Garzón y Santiago de Brun Carbajal.

13—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Paysandú, al doctor Alejandro J. Baccino, señor Inocencio D. Siri y profesor Héctor Bascans.

14—Decreto nombrando Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, al señor Rolando Viotti.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 5 de junio de 1947.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 4889 "Tacho y Dispositivo en vehículos para la recolección de residuos", de Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo. — Acta 4850. Mejoras en la fabricación de cuellos de uso personal" de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra.

—A la Cámara Nacional de Comercio: — Acta 48537, "Soya Cola" de Repod Representaciones de Montevideo. — Acta 47256, "Hygeia" de Casa Coates S. A., de Montevideo. — Acta 48328, "Unipon" de Eduardo Marques Castro S A., de Montevideo. — Acta 47517, "Met Estrin" de la Sociedad Americana de Intercambio Limitada. (SAI), de Montevideo. — Acta 45948. "Mu Gel" de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 49199, "Primor" de Alfredo Fillinger de Montevideo. — Acta 47303, "Barbitropin" de Julio Riet, de Montevideo. — Acta 49179. "Ronrico" de Ronrico Corporación de EE. UU. de América. — Acta 48088, "Novit" de Carlos Ferrer (hijo) de Montevideo. — Acta 48447, "M. Curmatchas" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 48448, "Teodoro Julve" de la misma firma. — Acta 47421, "Astor" de Francisco Irastorza, de Montevideo. — Acta 49162 "Astrigent" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 41623, "Madrolina" de Laboratorio Winthrop. Limitada. de Montevideo. — Acta 48446, "Antonio Ferrer" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo.

—Pasa a la Intendencia Municipal el expediente Acta 6707 "Circuito destinado a señaleros indicadores de destinos luminosos" de Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo.

—Pasan al Instituto de Química Industrial, el expediente Acta 5356 "Nuevo Insecticida" de Cooper Mc. Dougall y Robert son Limited, de Inglaterra y el expediente Acta 5457 "Naevon Insecticida Cooper Mcdouglas y Robertson Limited, de Inglaterra.

—Pasa al Instituto de Química Industrial el expediente Acta 5457 "Nuevos Insecticida Cooper Mcdouglas y Robertson Limited, de Inglaterra.

—A la Dirección de Industrias. — Acta 5892 "Nuevo Calentador Eléctrico" de Geraldo Oyro Wicks, de Buenos Aires.

Acta 6206, "Mejoras en o relativas a composiciones controladoras de insectos dañinos" de la Imperial Chemical Indus. Limited, de Inglaterra. — Acta 6205, "Mejoras en o relativas a composiciones insecticidas" de la Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, Acta 42071, "Sani Sobre" de Laboratorios Winthop Limitada, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: — Acta 49138, "Urumar" de la Cía Pesquera del Uruguay Limitada de Montevideo. —Acta 47678, "Malter" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 49150, "Equinol" de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta 48923. "Riomar" de Mater prim S. R. L. de Montevideo. — Acta 48924 "Artus" de la misma firma.

—A la Cámara de Industrias: Acta 4939 "Nueva presilla de ajuste especialmente para prendas de vestir" de Simón Tambenfeld, de Buenos Aires. — Acta 6557, "Mejoras en bases para enchufes de fichas de toma de energía eléctrica polarizadas o comunes y de cualquier dimensión o tamaño" de Blum y Aber, de Montevideo. — Acta 6616, "Nuevo tipo de medio de publicidad" de Ernesto Balparda y Alberto F. Casas de Montevideo. — Acta 6352 "Un nuevo encendedor" de Galo Francisco Chifflet, de Montevideo

—Se concede vista por 30 días al señor Américo Pollero, de Montevideo. — Acta 6325, "Un Nuevo procedimiento de aplicación de asfalto a telas prefabricadas y|o vegetales o animales en general".

Se concede vista por 20 días a las firmas: Al señor Francisco Severo Silva Rossy, expediente, Acta 6675, "Nuevo sistema de válvula de descarga". — A la firma, A. E. Nettleton Company, de EE. UU. de América. — A Normelio Sady Aramal, expediente Acta 6041, "Un encendedor eléctrico apra gasógeno. — A Bosch y Cía. expediente Acta 900 "Anodización y coloración de aluminio".

Se detiene el trámite a los asuntos: — Acta 48261, "Exotiazol", de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo. — Acta 47190, "Mosquitone", de Makesson y Robbins Incorporated, de EE. UU. de América. — A Colgate Palmolive Peet Company expediente Acta 48070. "Charmis" — A H Harris expediente Acta 48476, "Zenith" — A Droguerias Demarchi Musante S. A., expediente Acta 47484 "Oralcilina".

Se concede una nueva prórroga de 90 días a Tiona Petroleum Company expediente Acta 47767, "Tiona".

La Secretaria.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 6 de junio de 1947.

1 a 13—Autoriza unas exportaciones al Secretario de la Embajada del Uruguay en la República Argentina, señor Alberto Areco. — (Carpeta número 1030|947). — A la Asociación Bessarabianos. — (Carpeta número 1061|947). — A la señorita Olga Gatto Sobral. — (Carpeta número 878|947). — Al Comité de Damas de la Alliance Française de Montevideo.—(Carpeta número 884|947). — A la firma Corporación Comercial Isda. — (Carpeta número 1171|947). — A la firma Pablo Hadra y Compañía Sociedad Uruguaya Limitada. — (Carpeta número 4066|944) —A la firma Turplat S. A. — (Carpeta número 914|947). — A la firma Juan Masalles. — (Carpeta número 1185|945). —A la firma Castiglioni y Lucas Calcraft. —(Carpeta número 530|947). — A la firma Castiglioni y Lucas Calcraft. — (Carpeta número 1164|947) — A la firma Compañía Swift de Montevideo S. A. — (Carpeta número 14|946) — A la firma Compañía Swift de Montevideo S. A. — (Carpeta número 14|946). — A la firma Coates Anglo Motors (Norman Coates) S. A. — (Carpeta número 1213|947).

14—Autorízase a la firma Moore Mc. Cormack (Uruguay) S. A., para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 167|946).

15—Idem ídem ídem a la firma Juan F. Grandolini. — (Carpeta N.o 1416|947).

16—Idem ídem ídem a la firma Rodrigo Acosta y Lara. — (Carpeta número 280|947).

17—Concédese al señor Juan Kalamar una prórroga para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada por resolución de 27 de noviembre de 1946. — (Carpeta número 4250|947).

18—Prorrógase el plazo fijado a la firma De la Peña, Muñoz y Compañía, para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada con fecha 24 de marzo próximo pasado. — (Carpeta número 2427|946).

19—Concédese a la firma Kemper Prusansky Hermanos, una prórroga para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada con fecha 24 de marzo próximo pasado.—(Carpeta N.o 828|946).

20—Prorrógase el plazo fijado a la firma "F. U. D. A.", para retornar al país los metales a que se refiere la autorización de exportación temporaria de 22 de febrero de 1946. — (Carpeta número 4072|945).

21—Autorízase a la firma Enrique Abal para efectuar un reembarco. — (Carpeta número 1619|945).

22—Autorízase a la firma Standard Oil Company S. A. U., para efectuar un reembarco. — (Carpeta número 2540|946).

23—Autorízase a la firma Eneka S. A., para realizar una reexportación. — (Carpeta número 396|947).

24—Concédese a la firma C. A. U. R. Y. D., Compañía Argentina Uruguaya de Representaciones y Distribuciones, una prórroga para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada por resolución de 24 de marzo próximo pasado. — (Carpeta número 4236|946).

25—Declárase definitiva una exportación autorizada con carácter temporario a la firma Genelectric Rayos X S. A., por resolución de 30 de noviembre de 1945 —(Carpeta número 2885|945).

26—Desestímase la solicitud de la firma "Fotocalcos" Fábrica Uruguaya de Papeles Fotocalcos, relativa a una exportación. — (Carpeta N.o 4564|946).

27—Declárase cancelada la autorización concedida con fecha 26 de febrero de 1943 a la firma Raúl Rhor, transferida a la firma Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. para importar hierro viejo en desuso. —(Carpeta número 242|643).

28—Autorízase a la firma Conatel S. A. para realizar una exportación. — (Carpeta número 3670|944).

La Secretaria.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, celebrado el 6 de Junio de 1947.

1—Autorízase la apertura de un crédito suplementario, a favor de "Diario Oficial", con cargo a sus proventos, por la suma de $ 30.00 mensuales, destinado a solventar el aumento de la remuneración que actualmente percibe el camionero señor Lionel T. Varela, por el servicio regular de transporte de ejemplares de dicho Diario y del Registro Nacional de Leyes y Decretos. — (Carpeta número 2832|946).

2—Decreto aceptando la excusación presentada por el escribano señor Héctor A. Gerona, para intervenir, en su carácter de miembro del Tribunal de Conciliación número 4, en el conflicto promovido por los obreros marcadores del Puerto; y designando en su sustitución al doctor Eduardo T. Travieso. — (Carpeta número 1041|947).

3—Dispónese que el señor Martín Olivera Otárolo, funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos, pase a prestar servicios en comisión, por el término de tres meses, en la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura.— (Carpeta número 489|947).

4—Dispónese que el Banco de la República proceda a la devolución, a la firma Edmundo J. Angenscheidt, de la cantidad de $ 1.904.20, vertida en la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo Asignaciones Familiares, etc."; y que la Caja de Compensación número 23 (Comercio Detallista) proceda a la devolución de los aportes realizados por la expresada firma, a la que se autorizó para organizar y dirigir Caja Propia. — (Carpeta número 3846|944).

5—Concédese al funcionario de la Dirección General de Correos señor Héctor Scarone, licencia sin goce de sueldo, por el término de un año. — (Carpeta número 1258|947).

6—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos, en el sentido de suprimir la Agencia de Correos B-32, de Estación Arapey (Departamento de Salto). — (Carpeta número 4077|945).

7—Decreto autorizando a la Dirección General de Correos para emitir estampillas de aviación en homenaje al ex Presidente de los Estados Unidos de América don Franklin D. Roosevelt. — (Carpeta N.o 2107|940).

8—Autorízase al señor J. C. Rivas, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 1054|947).

9—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir la suma de $ 8.365, en la adquisición de 750 metros de tela para impermeables y 250 pares de zapatos, con destino al personal uniformado de dicho Instituto. — (Carpeta número 1510 de 1945).

10 y 11—Autorízase a "Diario Oficial" para pagar, durante el Ejercicio en curso, los aumentos de $ 1.00 mensual en la cuota que abona por concepto de inspección del ascensor del edificio que ocupa, y de $ 0.50 mensuales en la cuota que abona a la Liga Sanitaria en concepto de abono de servicios. — (Carpeta número 4440|946).

12—Apruébase la inversión de la suma de $ 428.85, efectuada por la Dirección General de Asuntos Económicos en la reparación mecánica de un automóvil a su servicio y en la adquisición de cinco cubiertas y cámaras para el mismo coche. — (Carpeta número 563|946).

13—Otórgase a la Dirección General de Asuntos Económicos, con carácter de "Fondo Permanente", una partida de $ 1.000 mensuales, a efecto de regularizar gastos imprescindibles para atender las tareas de fiscalización que realiza. — (Carpeta número 4749|946).

14—Déjase sin efecto la resolución de 12 de setiembre próximo pasado, por la que se autorizó a la Dirección G. de Correos para invertir hasta la suma de $ 85.00 en la adquisición de una caja de hierro destinada a la Sucursal de Correos de Ituzaingó; y se autoriza al referido organismo para efectuar la expresada compra por la suma de $ 98.00. — (Carpeta número 767|946).

15—Aruébase el precio de costo de adquisición determinado por la Dirección de Industrias en $ 0.323713 el kilo neto, para 602.489 kilos de papel para diarios recibido por los buques "Amazonas" y "Uruguay"; y se dispone que la Dirección de Industrias determine las sumas que deberán abonar las empresas periodísticas entre las que se distribuyó dicha partida de papel. —(Carpeta N.o 3598|946).

16—Otórgase el registro, a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica S. A., de la mina de cobre "La Oriental", ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado; y se otorga a la misma Compañía una concesión provisoria de tres hectáreas seis mil seiscientos metros cincuenta decímetros cuadrados, para efectuar laboreos en la expresada mina. — (Carpeta número 723|943).

17—Otórgase a la Sociedad "Mina Marmarajá" concesión provisoria para investigar un yacimiento de talco situado en Marmarajá, 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, en campo de don Doroteo Correa, padrón número 7.134.— (Carpeta número 2463|946).

18—Declárase pagado por "La Unión Fraternal" el impuesto de Pensiones a la Vejez hasta abril de 1943, eximiéndola de la obligación de presentar la prueba respectiva, en virtud de haberse destruído en un incendio comprobado, la libreta correspondiente. — (Carpeta número 810|944).

19—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para adquirir una máquina de calcular, eléctrica, en la suma de $ 1.350. (Carpeta número 2600|946).

20—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para los músicos que prestan servicios en todas las actividades de los Grupos 1 a 20, excepto los músicos de radiodifusoras —incluídos en un Consejo especial—, y convocando a patronos de establecimientos que utilizan músicos, y a éstos, para elegir sus delegados al referido Consejo. — (Carpeta número 585|947).

21—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para los empleados y obreros de las fábricas de cepillos, escobas y plumeros (Grupo 20); y convocando a los patronos y a los trabajadores del Departamento de Montevideo para elegir sus delegados al referido Consejo. — (Carpeta número 145|945).

22—Decreto homologando, a los efectos previstos en el artículo 30 de la ley número 10.449, sobre Consejos de Salarios, y con respecto al personal que desarrolla actividades en los talleres de arreglos de camisas, el laudo para las Fábricas de Camisas (Grupo 10 B), de fecha 21 de noviembre de 1946. — (Carpeta número 967|945).

23—Sustitúyese a la señora María Angélica M. de Palleiro y a la señorita Ana María Palleiro en los cargos de delegadas del sector obrero en la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la ropa interior de hombre, con las señoras Célica Latorre de González y Juana Ramos de Penado, como titulares; y desígnase suplentes de éstas a la señorita Emilia Hernández y a la señora Ramona Teodora Matías. — (Carpeta número 925|944).

24—Prorrógase el plazo para la reexportación de una partida de alambre para clavos, que la firma Frigorífico Artigas S. A. importó con el beneficio de la "admisión temporaria". — (Carpeta número 2322|935).

25—Decreto aprobando el nuevo precio de venta de la caña añeja, fijado por la Ancap, en $ 3.50 el litro, en cajones de doce botellas. — (Carpeta número 3170 de 1946).

26—Decreto aprobando el precio de venta del alcohol metílico, destinado al consumo interno, fijado por la Ancap en $ 2.50 el litro, sin envase. — (Carpeta N.o 2015|943).

27—Decreto aprobando el precio de pesos 0.09, fijado por la Ancap para la venta de naftas de aviación de 73, 80, 87, y 100 octanos, exoneradas de derechos e impuestos, envasadas o a granel e incluído el servicio de entregas directas a los aviones por intermedio de los camiones bombas. — (Carpeta número 3175|945).

28—Decreto designando para ser expropiado por la Ancap, el terreno empadronado con el número 1.376, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con destino a la Construcción de una Estació de Servicios.—(Carpeta número 654|947).

29—Decreto aprobando la transacción efectuada por la Ancap en las actuaciones relacionadas con la resolución de 6 de abril de 1945, por la que se decretó la expropiación del inmueble empadronado con el número 56.478, de propiedad del señor Antonio Domínguez. — (Carpeta número 803|945).

30—Idem, ídem, número 56.489, de propiedad de las señoras Clara Villariño Bello de Iglesías y Emilia Villariño de Amado Añón. — (Carpeta número 803 de 1945).

31—Idem, ídem, número 56.479, de propiedad del señor Manuel Bargo. — (Carpeta número 803|945).

32—Decreto aprobando la tasación efectuada por la Ancap, en las actuaciones relacionadas con la resolución de 6 de abril de 1945, por la que se decretó la expropiación del inmueble empadronado con el número 2.679, de propiedad de la señora María Luisa Beltramo. — (Carpeta número 1677|946).

33—Declárase que no correspopnde exceptuar de la prohibición contenida en la ley de 27 de julio de 1946, sobre uso de autos oficiales, a los coches de la Dirección General de Correos chapas números 1738, 1175 y 641; y se autoriza a dicho organismo para utilizar el automóvil número 1173, a efecto de atender los servicios de Fiscales de Carteros y de la Comisión Médica. — (Carpeta número 789|946).

34—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la autorización otorgada a la Dirección General de Correos, para utilizar el automóvil oficial número 1173. — (Carpeta número 789|946).

35—Decreto aprobando modificaciones del presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al Ejercicio 1945, a efecto de ampliar, mediante transposiciones, las dotaciones de algunos rubros.—(Carpeta número 2214|945).

36—Dispónese remitir mensaje y los antecedentes respectivos, a la Asamblea General, solicitándole el acuerdo pertinente para proceder a la destitución del Subcontador de la Imprenta Nacional, señor Roberto Rama Alvarez. — (Carpeta número 146|947).

37—Mensaje a la Asamblea General, solicitándole el acuerdo pertinente para destituir de su cargo de Subcontador de la Imprenta Nacional al señor Roberto Rama Alvarez. — (Carpeta N.o 146|947).

38—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole antecedentes solicitados, relativos a la patente de invención número 3.154. — (Carpeta número 1042 de 1936).

39—Inclúyese en la Seccióś Materias Primas de la Tarifa de Aduana, con el 15 o|o de derechos más los adicionales aduaneros pertinentes, exoneración del recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones establecidas para el Grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el alambre cromoníquel para la industria nacional. — (Carpeta número 7016|945).

40—Acéptase la renuncia presentada por el señor Guido Deponti, del cargo de Linotipista del Taller de "Diario Oficial", del presupuesto de la Imprenta Nacinal. (Carpeta N.o 1604|933).

41—Autorízase a incorporación de los Bancos Inmobiliario e Industrial y Continental, a la Caja Colectiva Propia Bancaria de Asignaciones Familiares. — (Carpeta número 2636|944).

42—Autorízase a la Caja Colectiva de Asignaciones Familiares para las Cooperativas de Consumo, a pagar a los atributarios la cantidad de $ 100.00 en caso de fallecimiento de cada beneficiario. — (Carpeta número 319|945).

43—Decreto autorizando a la Administración Nacional de Combustibles, A. y Portland para modificar su presupuesto correspondiente al Ejercicio 1946, en el sentido de reforzar, por vía de transposición, diversos rubros del mismo. — (Carpeta número 242|946).

44—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestándole el mensaje número 201-A. a N.o 303, por el que solicitó información en los antecedentes relativos al "Privilegio Industrial N.° 119, concedido a la General Electric S. A.", para "Fabricación de lámparas de iluminación en general con filamento incandescente hasta los 200 watts".

45—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole los antecedentes solicitados en virtud del expediente "Ricardo Alfonso Méndez c| el Estado. Acción por ilegalidad".

46—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole la información solicitada, relativa a la inscripción de la marca "Carrodilla", por la firma Benjamín F. Nazar Anchorena e hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

47—Concédese patente de invención al señor Sebastián Frasca Mónaco, para "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con rampa interna y tapa vaivén o de bisagra", acta número 6.409. — (Carpeta número 2761|946).

48—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el hilado de seda satural y artificial (hilado de seda natural con mezcla de seda rayón —tipo Bemberg—, o, para el telar; fijándose el derecho de 5 o|o más los adicionales correspondientes y las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932. — (Carpeta número 2034|930).

49—Dispónese que la Tesorería General de la Nación entregue al señor Raúl Chiesa la suma de $ 210.00, por concepto de diferencia entre la cantidad que abonó por una multa aplicada por la Dirección General de Asunt s Económicos y la sdma en que se fijó definitivamente la referida multa. — (Carpeta número 3992 de 1944).

50—Déjase sin efecto la sanción aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos al Frigorífico Modelo S. A., por inobservancia del decreto de 17 de ag sto de 1945, sobre conservación de huevos de gallina en cámaras frigoríficas. —(Carpeta número 2973|945).

51—Autorízase al Banco de la República para que proceda a la devolución del importe de $ 2.121.63, a la Maltería Nacional S. A., vertido por dicha firma en la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo — Asignaciones — Familiares", en virtud de haber sido autorizada dicha firma para organizar y dirigir Caja Propia para los referidos beneficios. — (Carpeta número 3849|944).

52—Desestímase la impugnación interpuesta por la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, contra la legalidad de la constitución del Consejo de Salarios para el personal artístico de Difusoras de propiedad privada (Grupo 20). —(Carpeta número 3363|946).

53—Decreto autorizando a la firma Pietracaprina Suárez Limitada (ALPA), para organizar y dirigir Caja Propia para atender el servicio de Asignaciones Familiares, quedando obligada dicha Caja a servir una asignación mensual de $ 6.00 a cada beneficiario y una prima de natalidad de $ 20.00 con motivo del nacimiento de cada nuevo beneficiario. — (Carpeta número 531|947).

54—Decreto declarando que los trabajadores a domicilio que tengan a su cargo obreros o peones remunerados, tienen derecho a la asignación que sirve la Caja de Compensación número 36 (Trabajo a Domicilio). — (Carpeta número 598|945).

55—Decreto modificando el de 8 de enero próximo pasado, por el que se convocó a nuevo Consejo de Salarios al personal de la Compañía Nacional de Cementos S. A., (empleados y obreros), en el sentido de incluir en dicha convocatoria al personal que desempeña tareas de dirección. — (Carpeta número 150|947).

56—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios de los trabajadores con cargo de dirección, de los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour y Anglo. — (Carpeta número 2479|945).

57—Decreto fijando un nuevo plazo a fin de que la Asociación de B. del Uruguay y la Unión Económica del Uruguay registren la lista sustitutiva de las dos ya registadas, para la elección de delegados patronales ante el Consejo de Salarios para los Bancos, Casas Bancarias, Cajas Populares, etc. — (Carpeta número 1927|944).

58—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las fábricas de Aceites Comestibles instaladas en todo el territorio de la República (Grupo 9) incluso el de refinerías, anexos, sucursales y dependencias, y convocando a los patronos y a los trabajadores para elegir sus delegados ante el referido Consejo. — (Carpeta número 1602|944).

59—Decreto estableciendo una nueva forma de vinculación para los obreros afiliados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros, etc., a fin de acreditar derechos a la compensación. — (Carpeta número 2598|946).

60—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Jaime Cibils Larravile, del cargo de Miembro del Tribunal de Conciliación número 1; y designando en su sustitución al doctor Eduardo J. Couture. — (Carpeta número 903 de 1947).

61—Decreto excusando a los señores doctor Julio César Canessa, contador Mariano García Selgas y Walberto Mendioroz de intervenir, como miembros del Consejo de Salarios instituído para el Frigorífico Anglo del Uruguay, en las tareas conciliadoras entre dicho establecimiento y sus obreros; y nombrando para reemplazarlos a ese efecto, a los señores doctor Francisco del Campo, doctor Adolfo Baldomir y don Héctor Reilly. — (Carpeta número 2470|945).

62—Revalídanse por el segundo trimestre del presente Ejercicio Económico diversas autorizaciones concedidas a la Dirección de "Diario Oficial" para atender diversos gastos con cargo a sus proventos. — (Carpeta número 1535|942).

63—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., —con excepción— exoneración del pago de los derechos de Aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud número 201. — (Carpeta número 843 de 1947).

64—Autorízase al Frigorífico Nacional para realizar una exportación. — (Carpeta número 1014|947).

65—Autorízase a la firma Mateo Brunet S. A. C., para realizar una exportación. — (Carpeta número 1536|947).

66—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para realizar una exportación. — (Carpeta número 1675|46).

67—Autorízase a la firma Frimasai Limitada, para realizar una exportación. — (Carpeta número 910|946).

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo 9 de junio de 1947

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo: El expediente acta 48161, "Saroma", de Fleischmenn Uruguaya Inc., de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 47160 "Labhemar", de Valentín Alejandro Aznárez, de Montevideo. — Acta 48373 "Albatex", de Ciba Societe Anonyme, de Suiza.

Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los expedientes: Acta 32544 "Detrola" de Detrola Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 42344 "Kepeca", de la firma Caillon y Hamonet S. A. C. e I., de Buenos Aires (R. A.).

A la Dirección de Industrias: Acta 5479 "Nuevo fondo o tapa de papel y cartón para envases confeccionados con dichos materiales", de Jorge A. Labat, de Montevideo. — Acta 6413 "Mejoras en bebederos para aves, denominados de nivel constante", de Gualberto Sellanes, de Montevideo. — Acta 6598 "Un aparato para recoger orina de animales cuadrúpedos hembras, particularmente yeguas preñadas", de Gilbert Ewan Arnold, de Canadá. — Acta 47520 "General Refractaries", de José C. Cadenazzi, S. A. de Montevideo. — Escrito del señor Cándido Bruzzone referente a la marca "Silicón", acta 44871.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 47455 "Granja Durazno", de Almada Píriz Hnos., del Durazno (R. O. del Uruguay). — Acta 49236 "Paillard", de Torcuato Lagnani, de Montevideo. — Acta 34907 "Stronglight", de Pascual R. Castiglioni, de Montevideo. — Acta 49273 "Sno Mist", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevdeo. — Acta 46955 "Benico", de F. Hoffmann La Roche y Co. S. A., de Suiza. — Acta 49087 "Ohmer", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 49285 "Golden", de Chebi Hnos. y Herrero, de Montevideo. — Acta 46997 "Frutaliment", de A. López y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 47996 "Devón", del Frigorífico del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 47760 "Fresco", de Juan Edmundo Frasco, de Montevideo. — Acta 40939 "Alfloc", de I. C. I. Alkali Limited", de Inglaterra. — Escrito de Pal Blade Co. Inc. referente a la marca "O K" N.o 30.666.

Se concede vista hasta 80 días a la firma Marval, Rodríguez Larreta O'Farrell en el expediente acta 6798 "Calzado".

Se concede vista por 5 días a la firma Barbosa Caravia y Cía. expediente N.o 29889 "Iberia". — A la misma firma por el término de 5 días en el expediente N.o 29704 "El Pendón".

Se concede vista por 20 días a las firmas: Tobías y Noé Labraga, expediente Acta 6551 "Juguetes articulados por medio de vértebras adheridas a su dispositivo". — A la razón social Argo Uruguay Limitada, expediente acta 6570 "Un índice alfabético". — A José Enrique Rossi, expediente acta 6622 "Nueva válvula automática". — A los señores Alejandro N. Etchart y Luis A. Cánepa expediente acta 6456 "Un sistema de propulsión doble e independiente accionado por manubrio, pedales y embrague para aplicar a triciclos, automóviles y juguetes, y monopatines". — Al señor Antonio M . Fernández, expediente acta 6229 "Nuevo sistema de inseminación artificial de ovinos y bovinos y dispositivos para su aplicación". — A Ramón Arrue Bengochea, expediente acta 6054 "Tobera para gasógenos". — Al señor Miguel Lasala expediente acta 6365 "Mejoras en juguetes rotatorios. — A la razón social Tootal Broadhurst Lee Company Limted, expediente acta 5241 "Mejoras en el tratamiento de lanas y tractivos aprcpiados para ello". — Al Frigorífico Anglo del Uruguay expediente acta 47997 "Hereford". — Al señor Antonio Pérez Pillado, expediente acta 49264 "Caviar sueco". — A Pro-Phi-Lac Tic" expediente acta 47221 "Pro Phi Lac Tic". — A la firma David y Cía., expediente acta 49148 "Technitanner". — A la Internatiol Silver Company expediente número 34518 "International". — A la firma A. P. W. Paper Comany Inc. expediente N.o 32790 "Onliwon" — A la firma National Carbón Company Inc. expediente acta 46875 "Hitex". — A la misma firma expediente acta 46876 "Hitex". — Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la firma Mckesson y Robbins Incorporated, expediente 47400 "Calox". — Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a Simplex Electric Company Limited expediente acta 47504 "Simplex".

Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 49101 "Perry", de Perry Chain Company Limited, de Inglaterra. —Acta 903 "Para una planta productora de gas acetileno". — Acta 49229 "Lyon" de Roberto Slowak e Hilda Schlosser de Slowak, de Montevideo. — Acta 49257 "Allister", de Eueka S. A., de Montevideo. — Acta 50564 "United", de United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo. — Acta 47316 "Pyranate", de Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 45614 "Hasler", de Hasler S. A. Manufacture D'Appareills Telephoniques et de Precision, de Suiza. — Acta 46465 "Tex", de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 48867 "Rodas", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 47471 "Alulotion", de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47228 "Syntronal", de Productos Roche S. A. Química Industrial, de Montevideo. — Acta 46020 "Electronic orp "Eca" of América", de Electronic Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta 47538 "Bexel", Mckesson y Robbins Inc., de Estados Unidos de América.

Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestima los asuntos siguientes: Acta 38419 "Attatox", de la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 25660 "Radio Aguila", de Cafés, Chocalates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., de Montevideo.

Se notifica a los interesados que por resolución superior se concede el registro de la marca "La Química Eureka", de la firma F. Echecoin Diez. — Acta 37943 N.o 44442, para distinguir los artículos de la clase 9, menos productos veterinarios, con la aclaración de que el registro no amparará la palabra "química" por ser esta de uso común.

Se notifica a los interesados que se declara caducada la patente de invención N.o 3199 de Enrique Laporte y Cía. para: "Un procedimiento fotográfico para la obtención y fabricación de tarjetas, carnets, pasaportes y demás documentos de identidad "Proce-Identik".

La Secretaría.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 | Montevideo, Lunes 16 de Junio de 1947 | Núm. 12193

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 21 sobretodos destinados al personal de servicio del Ministerio del Interior e Inspección General

(Cuenta corriente) Jn.14-21713 v.jn 24

de Policías, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados, de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 23 de Junio corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 11 de 1947

(Cuenta corriente) Jn.14 21722-v jn.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de un automóvil cerrado, de características apropiadas para ser usado en las Jefaturas de Policía de campaña nuevo o usado de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección. Avenida 18 de Julio N.o 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 16 de Junio corriente, a la hora 15. — Montevideo, Junio 2 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.7-21666-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4267. Llámase a licitación pública número 57 para adquirir: Género para pilot, paño reglamentario para capote, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1947 a las 15 horas.— Montevideo Junio 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.14-21739-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4235. Llámase a licitación pública número 52 para adquirir: Jabón de coco, jabón de tocador, coladores para caldo, coladores para pasta, escupideras esmaltadas, parrillas, tablas para lavar, tablas para picar carne, relojes despertadores, chinches plumas con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Aquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1199 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirá nel día 26 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo Junio 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.14 21736-v jn 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Tercer llamado

Asunto N.o 107|1802 Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: Caminеros, alfombras, carpetas de hule, salvеras, felpudos de coco felpudos de alambre, tusor o popelina de color, tusor o popelina de color claro, con destino al Batallón de Infantería N.o 7, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1199 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo Junio 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.14-21737 v jn 26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Cuarto llamado

Asunto N.o 280|157 Llámase a licitación pública número 20 para adquirir. Aceite liviano (S. A. E. 20), aceite mediano (S. A. E 30), aceite semidenso (S. A. E 40), aceite pesado (S. A. E 50), aceite extra-pesado (S. A. E. 60), con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo Junio 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.14-21740-v.jn.26.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

	Hasta	$ 20.000.00	$	80.00	la página
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Tercer llamado

Asunto N.o 84|4243. Llámase a licitación pública número 55 para adquirir: Forro yerba mate, forro azul, sarga azul para uniformes, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.14 21741-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 66
Primer llamado

Asunto N.o 200|1346. Llámase a licitación pública número 66 para adquirir: Tablones de pino brasil, hojas de madera compensada de pino brasil hojas de madera compensada de cedro, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn 14-21742 v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir aceite puro de maní, puro de girasol o comestible arroz, azúcar, café crudo, cebada glaceada canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos comunes, macarrones, tallarines, mostacholes, garbanzos, harina de maíz lentejas, mondadientes, maíz pisado orejones, pasta de tomate, porotos comunes, cariocas o similares, pasas de uva, queso fresco, queso duro, sémola sal gruesa, té vinagre, yerba mate, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.13-21714-v jn 18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 100.000 kilos de papas, con destino a stock de Almacenes para el bimestre Julio - Agosto de 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn 13 21716-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 para adquirir: Ollaos N.o 6, ollaos N.o 8 vaiyén de 27 mm de mena, cáñamo blanco de 45 mm. de mena con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1947 a las 15 horas — Montevideo, Junio 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.6-21635-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir huevos, limones, fruta de estación boniatos, fiambres surtidos, manteca, gallinas, con destino a las Escuelas Militar y Naval aprovisionamiento durante el segundo semestre de 1947 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.13 21715-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Planchas para carbón, planchas eléctricas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1947 a las 16 horas — Montevideo, Junio 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.6-21636-v.jn.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 65 para adquirir: Un escritorio de cortina, dos escritorios planos dos bibliotecas, tres camas de madera con destino a la Prefectura del Puerto de Fray Bentos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1947 a las 15 horas — Montevideo, Junio 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.6-21637-v.jn.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 11, por segunda vez, para proveer de una máquina guillotina cuyas características y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Imprenta (calle 25 de Mayo N.o 273) y cuya apertura de propuestas se llevará a cabo el día 18 de Junio de 1947 a las 14 y 30 horas en el local de la repartición. La apertura de las propuestas se llevará a cabo con el número de interesados que se presenten, como así lo establece el pliego general de condiciones. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.6-21646-v.jn.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a caballerizas en el nuevo cuartel de la ciudad de Melo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto por este Servicio que se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 269. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 23 de Junio corriente a la hora 15 en sobre cerrado y lacrado labrándose el acta respectiva. El precio de los recaudos es de $ 12.00. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.4-21609-v.jn.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón en la Estación Radioeléctrica del Cerrito (Servicio de Transmisiones) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 27 de Junio de 1947 a la hora 16 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — El Director Arquitecto. (Precio del recaudo diez pesos).
(Cuenta corriente) My.30-21565-v.jn.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|26
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de herrería destinadas al edificio de la Sucursal Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Junio de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodio de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís Casa Central.
(Cuenta corriente) Jn.14-21728 v.jn 26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|29
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de 3.000 volúmenes de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva pliego de condiciones y modelo que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 18 de Junio de 1947 a la hora 15 en la Secretaría General del Banco (primer piso sobre calle Zabala). Casa Central. — Montevideo, 9 de Junio de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.12-21698-v.jn 17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 240
Cortinas y estores

Se llama a licitación pública para el suministro de cortinas y estores, según las indicaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Junio de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Junio 12 de 1947. — La Gerencia

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 17|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados e encuentran en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Junio de 1947 a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.12-21699-v.jn.21.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 19|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de palas poceras y palas de sacar tierra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Junio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.9-21689-v.jn.17.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Rieles usados de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 30 de 1947 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.4-21617-v.jn.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Tisiólogo Ayudante de Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (mérito y oposición), asignación mensual, $ 125.00.

Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos), asignación mensual $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí, (Departamento de Treinta y Tres), (méritos), asignación mensual $ 115.00.

Médico del Servicio de Higiene sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (méritos), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (méritos), asignación mensual $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente (Rivera), (oposición), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja (Departamento de Salto); (méritos) asignación mensual $ 115.00.

Médico Higienista Encargado del servicio de Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (Méritos), asignación mensual $ 115.00.

El Reglamento que rige para estos Concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1392, Planta baja.

Las solicitudes se recibirán en la referida Oficina hasta el día 14 de Julio a la hora 14 y 30. — Montevideo, Junio 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.13-21718-v.jn.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

23 de Junio de 1947. Hora 15. Cocina para el Hospital Marítimo de Maldonado (2.o llamado). 15 y 15.–Suministro e instalación de un equipo frigorífico y revestimiento de cámaras (2.o llamado). 15 y 30. Máquinas del Lavadero Hospital Marítimo de Maldonado (2.o llamado). 15 y 45. Horno incinerador Hospital Marítimo de Maldonado (2.o llamado). 16. Papel higiénico (2.o llamado). 16 y 15. Reparación máquina planchadora (7.o llamado) 16 y 30. Tubo de Rayos X (3.er llamado). 16 y 45. Motores eléctricos Cif o Fob (4.o llamado). 17. Vitaminas (2.o llamado).

16 de Junio de 1947. Hora 16. Zapatería (2.o llamado). 16 y 15. Construcción de un entrepiso en el Dispensario Central (2.o llamado). 16 y 30. Arroz (2.o llamado). 16 y 45. Rollos de papel (2.o llamado). 17. Papas para consumo (2.o llamado). 17 y 15. Sillones para reposo, (Fermín Ferreira), (2.o llamado). 17 y 30. Papel obra de primera (lotería) (2.o llamado).

21 de Julio de 1947. Hora 14 y 15 Jeringas de vidrio, Cif o Fob. 14 y 30. Secadero para el Lavadero Colonia Saint Bois Cif o Fob.

4 de Agosto de 1947. Hora 14 y 30. Vitaminas Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública avenida 18 de Julio N.o 1392. 3.er Piso. — Montevideo, Junio 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.13 21719-v.jn.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12, para la adquisición de 60 000 kilogramos de papas y 25.000 kilogramos de boniatos colorados. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 21 del corriente a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.14 21738 v.jn.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 17, para la adquisición de material para el taller de costura, (brin zanforizado, botones, hilos, agujas, aceite de máquinas y redecillas y tul blanco). Señalándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores intersados qu concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.12-21705-v.jn.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de relojes para serenos, de seis llaves.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 20 del corriente a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.9-21674-v.jn.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8

Llámase a licitación pública número 8 para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite de girasol y maní fariña, lentejas porotos, féculas, etc.) señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.9-21675-v.jn.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 por reparación de 33 ollas de aluminio, señalándose la apertura de las propuestas para el día 17 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.7-21664-v.jn.16.

DIARIO OFICIAL
LICITACION
Venta de papel viejo

Llámase a licitación para la venta de 2.000 a 3.000 kilogramos de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito del Diario Oficial, Florida 1178. La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.

Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección antes del 18 de Junio a las 15 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.

Jn.13 21717-v.jn 16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1386

Llámase a licitación pública para la compra de 10.000 tambores de acero de 200 litros de capacidad para envasar combustibles líquidos. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo N.o 417, el día 27 de Junio de 1947, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.12-21710 v.jn.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1387. Recauchutaje de cubiertas de automóviles y camiones durante el año 1947. Apertura: 26 de Junio de 1947, a las 16 horas.

N.o 1388. Compra de 2:000.000 de precintos de plomo. Apertura: 28 de Junio de 1947, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de ésta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.12-21711-v.jn.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1377 (segundo llamado) — Reng. 7 Compra de 200 cajones de soda cristal. Apertura: 25 de Junio de 1947 a las 16 horas.

Número 1385. — Compra de trajes de casimir y sobretodos. Apertura: 20 de Junio de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.9-21672-v.jn.20.

A. N. C. A. P.
Licitación pública N.o 1390

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 2.000 toneladas de azúcar sin refinar. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 3 de Julio de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn 14-21733-v.jn.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convocatoria
Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de cercos en el Barrio E. Z. I. 1 sustitutivos en viviendas ubicadas en la zona inundable de Melo (Tiririca) Departamento de Cerro Largo, con fondos de las leyes 10.119 y 9.10.42 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 6.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.14 21734-v.jn.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS F. ALVARADO, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Tacuarembó número 1389, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de realizaciones artísticas de jardinería y decorado de fincas, que denomina "Organización Conservadora de Casas y Jardines Artísticos" de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos láminas demostrativas a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 10 de 1947. Juan Silva Vila Director"

$3.00 Jn.14-6241-v.jn.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"EDUARDO MARQUES CASTRO y M. GONZALEZ ALONSO, en representación de Norton Sociedad Anónima, de Montevideo, con domicilio a estos efectos en 25 de Mayo número 555 solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una frase comercial musicalizada, relacionada con la casa Norton, de la que se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina las copias respectivas en duplicado, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo Junio 6 de 1947 — Juan Silva Vila, Director"

$3.00 Jn.14 6217-v.jn 26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL E. ADAMI, empleado, domiciliado en la calle Brandzen número 2026, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la publicación ilustrada de divulgación aeronáutica titulada "Aviación Uruguaya", de que se declara director-propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.13-6275-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMMA RUFINA NAVARRO, uruguaya, educacionista, domiciliada en la calle Ejido número 1236 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un drama en tres actos titulado "Amor de madre" del que se declara autora, habiendo depositado dos copias del mismo en esta oficina a los fines que corresponda. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Jn.11-6157 v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HUGO SAPORITI uruguayo en su calidad de Gerente de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1726, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la insignia social, que comprende un disco con la leyenda del título mencionado la figura de un niño y la frase: "Salvate Parvulos" que la complementa, de la que se declara autor y de

la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Mayo 2 1947 — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Jn.7-6047-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN CARAMBULA uruguayo, educacionista domiciliado en la calle Olimar N.o 1600, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical, titulada "Himno de los niños del campo" (Himno-Marcha) de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. —Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.10 6128-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, por Turplat, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito número 527 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías y un dibujo con el número 8105 del cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 2 de 1947 — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Jn.6-6004-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO JONES CAISSIOLS, por Meccano Limited, de Liverpool (Inglaterra), con domicilio, a estos efectos, en 25 de Mayo 555, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del manual de instrucciones para equipos de Meccano N.os 0 a 3, del cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo Mayo 31 de 1947. — Juan Silva Vila. Director.

$3.00 Jn.6-6011-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO JONES CAISSIOLS por Meccano Limited, de Liverpool (Inglaterra), con domicilio, a estos efectos, en 25 de Mayo 555, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del manual de instrucciones para equipos de Meccano N.os 4 a 6, del cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo Mayo 31 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.6-6012-v.jn.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50649. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vactric Limted, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VACTRIC", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.9-6093-v.jn.20.

ACTA N.o 50648. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Campo Login, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOSCAO", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.6-6013-v.jn.17.

ACTA N.o 50683. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por American International Publications, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

NORTE

para la clase 15 (un periódico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.12-6210 v.jn.24.

ACTA N.o 50674. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Lideo Fabbiani y Marino Marchese, de La Paz (Canelones), solicita registrar la marca "SIN NOMBRE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.11-6163-v.jn.23.

ACTA N.o 50690. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TENTACION", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn14. 6319-v.jn.26.

ACTA N.o 50633. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNCAS", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6053-v.jn.18.

ACTA N.o 50634. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNBLOOM", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6054-v.jn.18.

ACTA N.o 50638. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cuirex, Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.7-6049-v.jn.18.

ACTA N.o 50641. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.7-6034-v.jn.18.

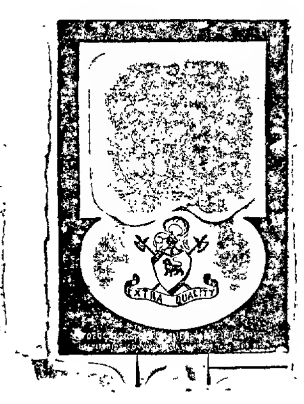
ACTA N.o 50643 — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Montgomery Ward y Co., Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

RIVERSIDE

para la clase 24 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.7-6035-v.jn.18.

ACTA N.o 50640. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Alberto García, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jn.7-6036-v.jn.18.

ACTA N.o 50647. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Sunney, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SIGMA", para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.7-6037-v.jn.18.

ACTA N.o 50651. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wheaton Brass Works, con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WHEATON", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.9-6094-v.jn.20.

ACTA N.o 50619. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

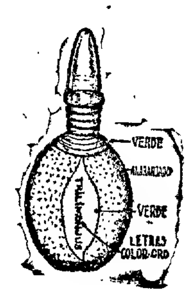
para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jn.10-6017-v.jn.21.

ACTA N.o 50673. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Antonio Covelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LABETUN" para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.10-6124-v.jn.21.

ACTA N.o 50626. — Montevideo Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.6-6016-v.jn.17.

ACTA N.o 50624. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Fábregas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "FABRO", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.6-6014-v.jn.17.

ACTA N.o 50625. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "DISARTERON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.6-5993-v.jn.17.

ACTA N.o 50629. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "VARIRECT", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Jn.6-6015-v.jn.17.

ACTA N.o 50628. — Montevideo Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Juan Borchardt Hiledsheim, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "EVERFEED" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.11-6184-v.jn.23.

ACTA N.o 50665. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Setten y Durward, Limited, de Birmingham (Inglaterra), solicita registrar la marca "CRITERION", para distinguir instrumentos matemáticos y artículos educacionales clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-6162-v.jn.23.

ACTA N.o 50631. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNTOT", para distinguir artículos de la clase 4 (telas de algodón en piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-5051-v.jn.23.

ACTA N.o 50623. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Con esta fecha Cosentino Hermanos (Depto. de Canelones), han solicitado el registro de la marca "LA DOMINGA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6072-v.jn.18.

ACTA N.o 50622. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Con esta fecha Cosentino Hermanos (Depto. de Canelones), han solicitado el registro de la marca "COSENTINO",

" COSENTINO "

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.7-6073-v.jn.18.

ACTA N.o 50636. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AGROTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6056-v.jn.18.

ACTA N.o 50637. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PESTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6057-v.jn.18.

ACTA N.o 50632. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNWEAVE" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6052-v.jn.18.

ACTA N.o 50639. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLARIS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6039-v.jn.18.

ACTA N.o 50630. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNCOL" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6050-v.jn.18.

ACTA N.o 50635. — Montevideo Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNCHENE", para distinguir artículos de la clase 4, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6055-v.jn.18.

ACTA N.o 50642. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "BUSCH - SULZER", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-6038-v.jn.18.

ACTA N.o 50627. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha "El Terruño Limitada" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. (según detalle.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.10-6128-v.jn.21.

ACTA N.o 50686. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima (Intarsa), de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (azufre). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.12-6211-v.jn.24.

ACTA N.o 50684. — Montevideo Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima (Intarsa), de Montevideo solicita registrar la marca "EFECTO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-6215-v.jn.24.

ACTA N.o 50669. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PIREMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jn.12-6201-v.jn.24.

ACTA N.o 50668 — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados dle señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIKUNA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6203-v.jn.24.

ACTA N.o 50667. — Montevideo Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados dle señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASMAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12 6204-v.jn.24.

ACTA N.o 50666. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados dle señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AVAREX" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6205-v.jn.24

ACTA N.o 50682. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Antonio Barbadillo S. L., de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (España), solicitan registrar la marca



para la clase 2 (vinos de manzanilla). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Jn.12-214-v.jn.24.

ACTA N.o 50593. — Montevideo, Mayo 29 de 2947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Submarine Signal Company con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



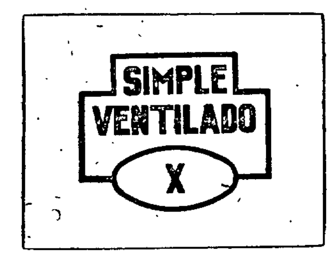
para distinguir artículos de las clases 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.12-6095-v.jn.24

ACTA N.o 50687. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima (Intarsa), de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (azufre). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.12-6212-v.jn.24.

ACTA N.o 50685. — Montevideo Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima (Intarsa), de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (azufre). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.12-6213-v.jn.24.

ACTA N.o 50670. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Skinner Manufacturing Company con domicilio en la ciudad de Omaha (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jn.12-6197-v.jn.24

ACTA N.o 50671 — Montevideo Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HIDROLUTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12 6193 v.jn.24.

ACTA N.o 50677. — Montevideo Junio 7 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TRISULFAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6199 v jn 24

ACTA N.o 50678. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ISEXAN", para distinguir artículos de la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jn.12-6200 v jn.24

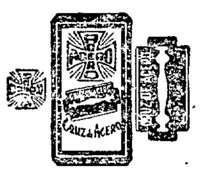
ACT AN.o 50656. — Montevideo Junio 4 de 1947 — Con esta fecha Duborug y Cía., por Torcuato Legnani (Montevideo) solicitan registrar la marca "VELOX" para distinguir soldadores eléctricos clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn 12 6245 v jn 24

ACTA N.o 50655 — Montevideo Junio 4 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo) solicitan registrar la marca "HANLET", para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Jn 12 6246 v jn 24

ACTA N.o 50634. — Montevideo, Junio 10 de 19047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOLTA", para distinguir artículos de las clases 4, 8, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6305 v.jn.26.

ACTA N.o 50687. — Montevideo, Junio 10 de 19047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MINUET", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6308.v.jn.26.

ACTA N.o 50704. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Reximport Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



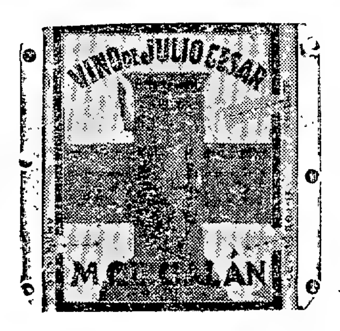
para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.14-6299.v.jn.26.

ACTA N.o 50689. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Con esta fecha Félix De la Maria, por Sociedad Anónima Parfums Cheramy, de París, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Jn.14-6320-v.jn.26.

ACTA N.o 50657. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Con esta fecha Juan Ponce Serra (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.14-6302-v.jn.26.

ACTA N.o 50698. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Williams y Williams, Limited, de Chester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ALUMINEX", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6304-v.jn.26.

ACTA N.o 50695. — Montevideo, Junio 10 de 19047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NYLOZIP", para distinguir artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6306.v.jn.26.

ACTA N.o 50700. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Jeroslav Zeman de Montevideo, solicita registrar la marca "BOHEMIANSA", para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6318 v.jn.26.

ACTA N.o 50707. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Besso y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TROCADERO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14 6352 v.jn.26.

ACTA N.o 50696. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOLTABILT", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6307 v.jn.26

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6885. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries Limited de Greenford, Middlesex (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Radiadores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14 6309 v.jn.26.

ACTA N.o 6886. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor Hans F. Winterkorn, de Princeton, Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras nuevas y útiles para la estabilización del suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.14 6321 v.jn 26.

ACTA N.o 6883. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Harry Tyler Epstein con domicilio en la ciudad de Blookline Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos para hacer tubos de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14 6310-v.jn 26.

ACTA N.o 6893. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Dionisio Santiago Castellano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de viga bovedilla de cemento armado para entrepisos y techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Albrto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.14 6355-v.jn.26.

ACTA N.o 6887. — Monevideo, Junio 9 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pioneer Suspender Company, de Filadelfia, Pensylvania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinturón dilatable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.13 6247-v.jn.25.

ACTA N.o 924. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Con esta fecha los señores Alfredo Vila y Amadeo Almada (hijo), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de explotación industrial y difusión de las artes orales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.13 6273-v.jl.7.

ACTA N.o 6885. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Antonello con domicilio en Rebbio, Como (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de construcción y elementos prefabricados para ello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
6.00 Jn.12-2196-v.jn.24.

ACTA N.o 6881. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor Richard Goldner, de Sydney, New South Wales (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre perfeccionado del tipo a corredera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.11-6164-v.jn.23.

ACTA N.o 6880. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Arturo Risso de León (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de monedero y dispositivo controlador de su contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.11-6185-v.jn.23.

ACTA N.o 6884. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha, el señor Jorge Vicente Pérez Forte, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tacón para calzado que permite la reposición de las partes que sufren desgaste" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.10-6143-v.jn.21.

ACTA N.o 6879. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pratt Read y Co., Incorporated, de Ivoryton Estado de Connecticut (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a pianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.9-6092-v.jn.20.

ACTA N.o 6882. — Montevideo Junio 5 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ferd S. Meyer, domiciliado en los Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para madurar preliminarmente a un licor alcohólico no madurado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.9-6194-v.jn.20.

ACTA N.o 6878. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Fiol Coll, con domicilio en Palma de Mallorca provincia de Baleares (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calzado de rafia de características especiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.6-5994-v.jn.17.

ACTA 923. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Mario Luciano Magniani, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de piezas moldeadas de cemento celular o poroso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 Jn.6-6018-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 154|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de Colonia Educativa de Trabajo, obras de la tercera etapa Departamento de San José (Libertad), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 35.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.14-21735-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 151|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la sala de auxilios en el pueblo Chuy (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.13-21734-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 152|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para la colocación de tejidos mosquiteros modificación de aberturas existentes, pinturas del edificio Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.13-21726-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 150|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela urbana N.o 63 en Colonia Etchepare, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres día sde anticipación, previo depósito de $ 16.25, en la Tesorería General de la Nación.

La Boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, co ntres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.12-21703-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcciones de talleres de la Colonia Saint Bois (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 10 de 1947 — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.13-21725-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 149|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Construcción del edificio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1947. — Div. Secre. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.12-21703-v.jn 20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 148|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Construcción del edificio para la escuela N.o 55 de Estación Sanz, Departamento de Treinta y Tres de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en, la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1947. — Div. Secre. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.12-21704-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 146|947
Primer llamado

Llámase a licitación publica por primera vez, para las obras: construcción del edificio para la escuela N.o 36 de Cerro Vichou, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 15.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Junio a las 16 horas La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Div Secret Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.10-21683-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 147|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: ampliación Museo Nacional de Bellas Artes, 1.a etapa Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas, con tres días de apnticiación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.10-31682-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 546
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 120 salvavidas destinados a la Sección Dragado y Navegación Interior. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 20 de Junio a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.14-21731-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 547

Llámase a licitación pública para el suministro de una hormigonera.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 18 de Junio de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.11-21691-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 30 de Mayo de 1940, ha declarado expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en el pueblo Barceló (Estación Pintado), 1.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad del señor JUAN A. CASTRO, de una superficie de 625.00 ms.2, empadronada en mayor área con el número 10.

La expropiación es necesaria a fin de establecer en ella obras para el abastecimiento de agua del mencionado pueblo.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.11-21696-v.jn 20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de hormigón armado de 75 metros cúbicos de capacidad, con torre de 15 metros de altura y la de una usina de elevación para pozos semisurgentes, obras accesorias y cercados, para el pueblo "Cardal" (Florida), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas planos y formulario propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 6 80 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 27 de Junio próximo a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí 3379. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.6-21634-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|947
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras tramo de carretera en la ruta 11 de "Paso del Bo-

rracho a Picada de Coelho del Km. 0 244.51 al Km. 19 370 24 en el Departamento de Tacuarembó.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387 durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 30 de Junio próximo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.6-21633-v.jn.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1947

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.5-21622-v.jn.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del subsuelo del Mercado de la Abundancia, con entrada por la calle San José número 1312, destinado a restaurante de primera categoría de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas) de la citada Dirección, Palacio Municipal (tercer piso) donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 20 del corriente Junio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.9-21676-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 inciso 3 o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 9442 de la Junta Departamental de fecha 17 de Abril de 1947, para ser expropiados con destino a la ampliación del Parque Público en la localidad de Abayubá:
Padrón 170.347, propietario Antonio Varela y otros, área 743 m2. Padrón 170 346, propietario Antonio Varela y otros área 427 m2. Padrón 170 345, propietario Antonio Varela y otros área 427 m2. Padrón 170.344, Antonio Varela y otros, área 336 m2. Padrón 170.343, propietario Antonio Varela y otros 233 m2. Padrón 170.342, propietario Antonio Varela y otros área 220 m2. Padrón 170 341, propietario Antonio Varela y otros área 234 m2. Padrón 170.340 propietario Antonio Varela y otros área 234 m2. Padrón 170.239 propietario Antonio Varela y otros, área 312 m2. Padrón 44.091, propietario José Zóccola, área 2 644 m2. Padrón 44 090 propietario José Zóccola, 2.500 m2. Padrón 44.089, propietario José Zóccola, 2.212 m2. Padrón 44.095, propietario José Zóccola área 1.829 m2. Padrón 44 094 propietario José Zóccola, área 1.687 m2. Padrón 44.093, propietario José Zóccola área 2.106 m2. Padrón 44 092, propietario José Zóccola área 2.527 m2. Padrón 44.088, propietario Ancap, área 14 310 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de dichos días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Jn.14-21730-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 372

Llámase a licitación pública para el suministro de Alfalfa y maíz por el término de 30 días a distintas dependencias municipales de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de junio próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.14 21729-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 351

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel marcado al agua, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 23 de Junio del corriente año a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones, pesos 1.00. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.7-21648-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por reparación de vehículos automotores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel el día 27 de Junio de 1947 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jn.13-21720-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por adquisición de pan, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel el día 27 de Junio de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Jn.13-21721 v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 23 de Junio de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Jn.13-21723-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por lavado y planchado lencería Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 27 de Junio de 1947 a las 14 horas.
(Cuenta corriente) Jn.13-21722-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por lámparas eléctricas y tubos fluorescentes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 20 de Junio de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Jn.7-21651-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.
$54.00 Mz.17-2597-v.jl 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández José Aurucci Raúl Barbetto Juan Rodríguez Francisco Rouco, Pedro San Juan José Isidro Aurucci Francisco Méndez, José Soto Graciana Severina Méndez María Eloísa Lista María Celia Wals, Lilian Teresita Wals José C. de Mello Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.
$90 00 My 8 4686 v ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López Domingo Palermo, Luis A. Michelotti, Abelardo Sánchez Amelia Sánchez Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Ángel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término, se procederá como se solicita. Montevideo, 14 de Febrero de 1947.
$72 00 Feb 27-1763-v jn 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa Humberto González Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias Ana L. I Camaño Juan Hierro, Francisco D Gagliardo Miguel Vilaro Felicia Matoplate Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Feb 25-1645-v jn 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis 2d. segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Palento, Armando Arnavase Juana Aguiar Serafina Fuentes de Darrna Miguel Arnavase Amabilia Silva Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morín Francisco P. del Puerto Emilio Cernosqui Camilo Ferreira Oroño Joaquina Castro de Silva Pedro Crapita e Crapito, Pedro Crapito Luis José Cascarri Isidoro Budes Sara V. Barrios Juan Elque Dupont José Pedro Machiñena e Petrona Aguilina Machiñena se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Mz 5-1898-v jn 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 153 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respec-

tivos a nombre de don Manuel Motta. Se hace publica esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha, se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

$32.00 My.17-3638-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza por el término de ocho días para que concurra a la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado calles Sarandí y Montevideo, durante las horas hábiles, a los propietarios y a quienes se consideren con drecho sobre los inmuebles empadronados con los números 565 566 567 568 y 1656, con frente a la calle Román Guerra entre Ansina y 3 de Febrero, afectados para ensanche de la referida vía de tránsito en una profundidad de diez metros en s acera que mira al Este, proceder a la expropiación según decreto de la Junta Departamental, de Mayo 21 próximo pasado

El área de la franja a expropiarse, que comprenden a los padrones arriba mencionados forma un total de ochocientos treinta metros cuadrados — Maldonado, Junio 5 de 1947. — Américo P. Bazzano. Secretario Intendencia Municipal.

(Cuenta corriente) Jn.11-21695-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Intendente Municipal de Maldonado, decreta:

Establézcanse los valores de las parcelas para panteones en los cementerios de Maldonado y San Carlos en la suma de $ 250.00; en Pan de Azúcar y Aiguá, $ 200.00, y en Garzón, $ 150.00. Los nichos de los cementerios de Maldonado y San Carlos tendrán los siguientes precios: 1.a y 3.a fila, $ 80.00; 2.a fila, $ 100.00; los de Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón: 1.a y 3.a fila, $ 60.00; 2.a fila, $ 80.00. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

Maldonado, Mayo 21 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Vistos apruébanse las tarifas propuestas y pase a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone

Maldonado, Mayo 31 de 1947. — Anotado con el número 976|946. Sidespacho. — (Fdo.): J. A. Guerra.

Maldonado, Junio 2 de 1947. — Visto, cúmplase, transcríbase a las Juntas Locales, Sección Registro E. Civil, Contaduría Municipal, Tesorería Dirección de Arquitectura Municipal y publicado que sea en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.11-21694 v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Debiendo proceder esta Intendencia al llamado a licitación de acuerdo a la resolución de la Junta Departamental de fecha 21 de Mayo e Intendencia de fecha 28 de Mayo del corriente año, para el pavimento de las siguientes calles de Piriápolis: Talcahuano entre Uruguay y 25 de Agosto; Salta entre Uruguay y 25 de Agosto; Tucumán entre Uruguay y 25 de Agosto; Chacabuco entre Sierra y Uruguay; Ayacucho entre Sanabria y Uruguay; Defensa entre Sanabria y Uruguay; Buenos Aires entre Sanabria y Uruguay; Uruguay entre Talcahuano y Buenos Aires; 25 de Agosto entre Tucumán y Buenos Aires; Atanasio Sierra entre Buenos Aires y Tucumán; Gregorio Sanabria entre Misiones y Tucumán; se hace conocer a los propietarios con frente a las mismas, que transcurridos los 10 días de esta publicación, y no existiendo observación por parte de los interesados se llevará a cabo el referido llamado. — Maldonado, 3 de Junio de 1947 — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.7-21668-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE RETIRO DE 25 METROS, CASOS DE FRACCIONAMIENTOS, CON FRENTE A LA CARRETERA PUNTA DEL ESTE-LA BARRA. (Ampliación a la Ordenanza de División Territorial de 1940).

El Intendente Municipal, en uso de sus facultades, Resuelve:

Artículo 1.o En todos los casos de fraccionamiento o división de propiedades, con frente a la carretera Punta del Este La Barra se debe dejar una zona libre de 25 metros a medir del eje de la misma y hacia ambos lados.

Art. 2.o Las construcciones que se realicen en dicha zona tendrán una línea de retiro situada a diez metros del límite de la propiedad

Art. 3.o En todos los casos la superficie a dejar se descontará del 5 o|o de espacio libre debiendo quedar el resto si lo hubiese, en la zona que marque la Oficina Técnica correspondiente.

Art. 4.o En los casos de que el 5 o|o no llegase a cubrir este retiro deberá dejar igualmente sin indemnizaciones de ninguna especie.

Art. 5.o En caso de fraccionamiento aprobados sobre dicha carretera se obligará a la modificación de ellos a fin de dejar la línea de 25 metros y se compensará con los espacios libres en la misma forma indicada con los propietarios actuales, no permitiéndose la construcción en dichos predios si no se ha efectuado la regularización indicada en esta Ordenanza

Art. 6.o Comuníquese, publíquese etc Fdo. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano Secretario. — Maldonado, Mayo 7 de 1947 La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve. Apruébase el presente Ordenanza y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos Declárndose urgente Fdos Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone Secretario. — Maldonado, Mayo 16 de 1947 Anotado N.o 1083|947 Sidespacho. Fdo. Chiossi. — Maldonado, 16 de Mayo de 1947 Visto: Cúmplase, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Juntas Locales de Punta del Este y San Carlos, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, confecciónense 300 ejemplares, téngase presente y archívese Fdos. Roque A. Masetti, Intendente — Américo P Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.6-21627-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION PLANTA URBANA GARZON

La Junta Departamental en sesión de hoy resuelve:

Artículo 1.o) Quedan fijados los límites de la Zona Urbana del pueblo Garzón hasta una faja de 250 ms. de profundidad en los inmuebles que se enumeran en esta parte que dan frente al núcleo poblado existente; por el Sur padrón 2180 hasta el camino de acceso al pueblo; por el Oeste el mismo padrón; por el Norte padrones 5836 5987 2512, 6303 5866 y 2231; por el Este padrones 5999 y 9173.

Art. 2.o) Pase a la Intendencia, declarándose urgente Fdos. A. Alonso Lussich. — Raúl Porchile Carbone, Secretario - Maldonado Abril 24 de 1947.

Anotado N.o 884|947 S. Despacho. Fdo. Chiossi. — Maldonado, Abril 25 de 1947.

Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, transcríbase a Rentas y Oficina Departamental de Catastro y Junta Local de [illegible] presente y archívese. — Maldonado, Abril 16 de 1947. — (Fdos.): Roque A Masetti. — Américo P Bazzano.

(Cuenta corriente) My.17-2137[illegible] v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación de los artículos 24 y 25 de la Ordenanza de construcciones en Piriápolis, los que quedarán redactados en la forma que a continuación se expresa:

Artículo 24. Las aceras de los solares con frente a la Rambla de los Argentinos, y las de todos los solares situados en la primera zona siempre [illegible] de las mismas no excedan de 3 metros (3m 00) deberán pavimentarse totalmente. En las demás aceras solo se pavimentará un ancho de dos metros treinta centímetros (2m. 30) junto a la alineación En las demás aceras solo se pavimentará un ancho de un metro ochenta centímetros (1m. 80) junto a la alineación prolongándose el pavimento en los extremos de cada cuadra hasta los cordones o bordes de las calles transversales. Frente a las entradas para peatones de los edificios o cercos se construirán veredillas de un metro (1m 00) de ancho como mínimo, entre la zona pavimentada de la acera y los cordones que limitan la calzada. Los espacios sin pavimentar de todas las aceras se recubrirán con césped. La autoridad municipal en casos debidamente justificados podrán autorizar la pavimentación completa de la acera.

Art. 25. Los arrietes subsistentes de quince centímetros de altura y de un ancho de cincuenta centímetros a [illegible] la alineación, el propietario del inmuble a cuyo frente se encuentran podrán optar por su supresión. En caso contrario plantará en lo mismos enredaderas [illegible] malvacias etc., quedando obligado al cuidado de la plantación y a [illegible] de yerbas y basuras [illegible] incumplimiento de lo previsto [illegible] presente artículo, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 Fdos [illegible] — Julio F Martínez. [illegible] — Maldonado Abril 16 de 1947

La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Téngase por resolución el informe que antecede de la Comisión de Legislación, y pase a sus efectos a la Intendencia Municipal declarándose urgente Fdos. A. Alonso Lussich - Raúl Porchile Carbone, Secretario — Maldonado 25 de Abril de 1947.

Visto. Cúmplase la resolución de la Junta Departamental publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales transcríbas a la Dirección de Arquitectura Municipal y Junta Local de Piriápolis, confecciónense ejemplares téngase presente y archívese Fdos Roque A. Masetti — Américo P Bazzano.

(Cuenta corriente) My 17-21377-v.jn 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

ADQUISICION DE 30.000 KILOGRAMOS DE MAIZ

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 kilogramos de maíz de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en Tesorería de la suma de $ 0.50 Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas hasta el día 20 de Junio a las 15 horas. La Intendencia [illegible] se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 29 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J Baccino Secretario General

(Cuenta corriente) Jn.2-21599-v.jn.5. Jn.11-v.jn.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

[illegible] supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 14 de Junio de 1947

6.a Sección

MANUEL REGUEIRA, 42 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Colonia 1326, y LUISA MAIDANA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1326.

12.a Sección

MOTEL BERZON, 41 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Porongos 2660, y NARME MICHELSON, 42 años, soltera, lituana, domiciliada Porongos 2660.

MANUEL GUMERSINDO AROZTEGUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1629 y EUGENIA ELSA RAIMONDI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1629.

LUIS RIVAS, 58 años, soltero, mueblero, brasileño, domiciliado Rocha 3723, y PAULINA DASCHEVSKY, 57 años, divorciada, rusa, domiciliada Rocha 2733.

16.a Sección

ANGEL CARBONE, 27 años, soltero radio-operador, oriental, domiciliado Santa Lucía 5456, y DORA IRIDE MARTINEZ, 36 años soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 5456.

JAIME GOMEZ 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol

678, y MARIA DELIA GARAY, 16 años, soltera, oriental domiciliada José Mármol 678.

18.a Sección

CAYETANO D'ANGELO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2391, y AMANDA JULIETA DELIA DEL CARMEN ZORRAINDO, 56 años, soltera, argentina domiciliada Parva Domus 2391.

ENRIQUE FERNANDEZ MANTIÑAN, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. Ellauri 175, y ELSA CELICA FRANCISCA SOBRERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 175.

RICARDO NELSON MARTINEZ QUILES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 917, y ADELA SEVERINA NAVARRETE OLAVE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2807.

ROBERTO MONTEVERDE, 41 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Campbell 1428 bis y LOEDIA ESTHER PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2830.

OSCAR ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ, 27 años, soltero, técnico industrial, domiciliado Cnel. Mora 538, y MARIA NATIVIDAD MARCELO RODRIGUEZ BORGHETTI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 549.

RAMON PEREZ SUAREZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cololó 2626, y SELVINA SAN MARTIN, 32 años, soltera, española, domiciliada Cololó 2638.

DOMINGO FELIX ANTONIO ALVAREZ RINALDI, 31 años sotero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1022, y ELSA NELIDA BERRUTTI SOCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458.

JESUS PARDIÑAS FACAL, 32 años viudo, empleado, español, domiciliado Rivera 2165, y CLORINDA ERNESTA GALARDO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Bartolito Mitre 2592.

DUDLEY ANTHONY CORDERY, 28 años, soltero, empleado inglés, domiciliado Obligado 1366, y SARAH DINORAH FERRERO, 21 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Ellauri 1089.

HECTOR BLANCO OTERO, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Thiebó 1880, y FLORINDA ORONS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2493.

CARLOS RUBEN BARBONI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 588, y JULIA FIGUEROA, CHEO 24 años, soltera, empleada, oriental 24 años, soltera oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2295.

21.a Sección

WALBERTO DAVID DEVINCENSI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1412, y LIRA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada da Avda. Garzón 1412.

23.a Sección

WALTER CARLOS BANFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera N.o 2830, y AIDA MARIA ZACHEO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya N.o 2764.

$2.00 P|p. v.jn.17.

Montevideo, 13 de Junio de 1947

4.a Sección

RAFAEL DE CARDENAS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 962, y EVA BURSTEIN, 24 años soltera, estudiante, polaca domiciliada 18 de Julio 962.

ISAAC NIRENBERG, 24 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado San José 825, y RIFKA FELMAN, 23 años, soltera, polaca, domiciliada San José 825.

9.a Sección

FRANCISCO MIGUEL CIRIGLIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5810, y GLORIA MARIA PRADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5810.

WALTER PABLO BAGNASCO CERIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmán 5692, y NIDIA NELLY ALAMILLA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1808.

10.a Sección

ADOLFO MARTINEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irlanda 1884, e IRMA ESPERANZA CAMARANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1884.

WALTER FILARDO 27 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado 8 de Octubre 3739, y MARIA ESTHER MARIANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3141.

11.a Sección

ROBERTO PARODI, 21 años soltero, plomero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5096, y OLGA CABALERO 15 años soltera oriental, domiciliada Carlos A. López 13.

15.a Sección

JORGE ORTEGA SARMIENTO, 34 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Dr. Pablo de María 1122, y CELESTE GARETA OJEDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1122.

RICARDO J. PELFORT, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guaná 2055 y JOSEFA ARMELINDA PIANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2055.

22.a Sección

JOSE LUIS SIRI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3187, y EDITH FARIAS POPPE, 30 años soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3187.

ARTIGAS GREGORIO MENDEZ 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado S. Panza 3134, y LIDIA NINFA OLIVIERI FERBELO, 31 años soltera, oriental domiciliada S. Panza 3173.

ERNESTO JALUFF, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dupard 2688, y GLADYS MARGARITA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Criollos 3835.

RADAMES PEDRO GIORDANO, 22 años, soltero, desvirador oriental domiciliado Santiago Sierra 3691, y TEODORA ROSA GERONZINE, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3691.

24.a Sección

ENERO JOSE MARTINEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3133, e HILDA MARCELA THEBAUD, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Pereyra 3133.

ANTONIO MALZONE, 30 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Francisco Bauzá 3635, y MARIA MENDOZA DEDESMA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Bauza 3635.

ALBERTO ODELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1425, y MARIA ESTHER DIAZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1425.

P|p. $2.00 v.jn.16.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora PATRICIA ANDERSON COOPER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado an e la misma, por su ex esposo Joseph Henry Cooper, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos, dictada por la Corte de New Jersey, Estados Unidos de Norte América el 7 de Marzo de 1945 y ratificada por el Canciller de dicho Estado, señor Luther A. Campbell, el 8 de Julio del propio año 1945; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Alberto C. Areco, Escribano.

$30.00 Jn.11-5182-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE DELUCHI (C.) Sucesión de. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 416", se cita, llama y emplaza a C. R. de Deluchi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52342, ubicado en la calle Joffre entre Haig y Corneille, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.4-21576-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ZERBINO (ENRIQUE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 419" se cita, llama y emplaza a don Enrique Zerbino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 148016, situado en la calle Virgilio, entre Larrañaga y Maipú, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.2-21575-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GALAN ARBESU (JOSE) Sucesión de Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11, Fo. 416" se cita, llama y emplaza a don José Galán Arbesu, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109632, situado en la calle María S. de Munar entre San Antonio y Zapucay, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.2-21574-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre dieciocho del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77006. Cobro ejecutivo de pesos 11|318" se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón N.o 77006 situado sobre la línea Oeste de la calle Granaderos, entre N. Troya y Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramiten ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro de término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que el bien empadronado con el N.o 77006 según inscripción N.o 1322 libro 136 año 1927 figura en Empadronamiento como de propiedad de la Dirección de Impuestos Directos. Sección doña Mercedes Anza de Caravia. — Montevideo Octubre 28 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.15-21358-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Abril del corriente año, dictada en autos "RIONE c. RODRIGUEZ (ERNESTO) Urgente toma de posesión. L.o 11, F.o 344", se cita, llama y emplaza a don ERNESTO RODRIGUEZ o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 2 122 situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 26 de Abril de 1947. — D. González Ferreira Actuario.

My.27-021518-v.Jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con IRAIZOZ (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 438" se cita, llama y emplaza a doña María Luisa y Vicenta Iraizoz, o a sus sucesores a título particular o universal o a

cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 168008 situado en la calle Arenal Grande entre Lima y Nicaragua, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

(Cuenta corriente) My.24-21494-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 20417 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 436" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 20417 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 20417 situado en el Bulevar Artigas, entre Monte Caseros y Hocquart para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 24 de Abril de 1947. — D. González Ferreira Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-21359-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con CARDOSO o CARDOZO (ABEL). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 90", se cita, llama y emplaza a don Abel Cardoso o Cardozo, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80779 ubicado en la calle Criollos entre camino Burgues e Itacumbú, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 24 de Abril de 1947. — D. González Ferreira Actuario.

(Cuenta corriente) My 15 21360-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril del corriente año, dictada en autos "RIONE c. RUIZ DIAZ DE SILVA (FABIANA) y otros. Urgente toma de posesión. Lo 11, F.o 344", se cita, llama y emplaza a los herederos de don LORENZO SILVA o a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 6.090 (p) situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 25 de Abril de 1947. — D. González Ferreira.

My.27-021519-v.Jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "ISAAC SILBERMAN, quiebra-rehabilitación", se hace saber al público que por resolución del Juzgado de fecha Marzo 24 de 1944, se declaró rehabilitado a don Isaac Silberman. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14 6338-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WOLFGANG DAWID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.14-6329-v.jn.30.
Jl.21-6329-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMEN TORRADO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.13-6287-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARTURO LERENA ACEVEDO solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hortensia Beatriz Lerena Lussich, pues en ella se omitió poner el nombre y apellido de la madre de ésta, debiendo decir "Magdalena Lussich Siri". — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.13-6256-v.jn.30.
Jl.21-6256-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RODRIGUEZ DE LOPEZ o EMILIA RODRIGUEZ VALDES DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.13 6257-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO PICABEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.13 6258-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NOVOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.13 6259-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORETTI o MORETTI DE AICARDI o MARIA MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.13-6260-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEDRO TAGLIAFERRI o CARLOS TAGLIAFERRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Jn.12-6194-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "Roberto Evaristo Miguel Colli con TOMASA COSIO. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Cosio de Colli para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6132-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AZZIORRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.11-6133-v.jn.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.11-6179-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA DEGRANDI DE CALDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.10-6139-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO FRANCISCO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.10-6138-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA BASTIANI DE FRANCESCHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.10-6129-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA VENUS DUARTE DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montvideo, Junio 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.10-6130-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS SAA RICO o SA RICO o MATIAS SAA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.10-6131-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES GUTIERREZ DE PERAZA o PERAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.10-6117-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENIMA BEAUMONT DE SALEM o JENIMA BEAUMOND DE SALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.10-6118-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RAMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Jn.10-3119-v.jn.21

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que los interesados solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de BENITO FEIJOO FERNANDEZ con AVELINA CID MIGUEZ: donde figura el esposo como "Ambrosio Fernández Fernández" debe decir "Benito Feijoo Fernández" y 2.o Las de nacimiento de Consuelo y Manuel Feijoo Cid pues donde figura su apellido como "Fernández" y el nombre y apellido de su padre como "Ambrosio Fernández" debe decir respectivamente, "Feijoo" y "Benito Feijoo Fernández" — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.00 Jn.10-6123-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO MARIÑO o URBANO MARIÑO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.10 5971 v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "FLORA FERNANDEZ DE COLOMBO. Segunda copia", se le llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán o puedan oponerse a la expedición de la segunda copia que se solicita de la escritura de venta y carta de pago otorgada a Carlos Angel Colombo Dalia, por las señoritas Celia y Leonor Raggio, el día 30 de Setiembre de 1937 ante el escribano Pedro Mont., en esta ciudad, y que se refiere a los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón número 104453, situada en la undécima sección judicial de este Departamento jurisdicción de "Maroñas", señalada con el número 42 en plano de división del agrimensor ingeniero Miguel L. Cosa de Diciembre 5 de 1912 compuesta de un área de 564 metros 15 decímetros deslindados así: 10 metros 3 centímetros de frente al Noreste, a calle Veracierto (antes camino Zamora); 56 metros 93 centímetros al Sureste, con solar número 41: 10 metros al fondo al Suroeste, con solar 43 (parte) y 55 metros 90 centímetros al Noroeste, que por formar esquina con de frente a calle Mandisoví; y B) Una fracción de terreno situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones "Playa de Las Toscas" padrón número 562, señalada con el número 134 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Luis María de Mula, en 1915 compuesta de un área de 625 metros 50 decímetros deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Norte a calle número 7 por 50 metros de fondo, lindando, al Sur, con solar 113; al Este, con el 133 y al Oeste, con el número 135. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$78.00 Jn.10-6135-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DIAMANTINA MAURO, solicita la rectificación del nombre de su madre en la partida de su nacimiento pues donde aparece como "Carmen" debe decir "Carmela" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. Nicanor dos Santos Actuario.
(Auxil.) $4.20 Jn.7-6061-v.jn.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DRAGUTIN KIS KARNER, solicita la rectificación de su nombre en las partidas de su matrimonio con Elena Milgram, y en la de nacimiento de su hijo Carlos José, pues donde figura como "Carlos" debe decir "Dragutin" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.6-6060-v.jn.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ARMANZO o ARMANSO o ALMANZO o ALMANSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario
$6.00 Jn.6-5977-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEYROTET o PEYROTET o PEIROTET DE LOUSTAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn 6-5978-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO CHIAINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Jn.6-5969-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GARBISO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Jn.6-5970-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA ISIDORA PATIÑO DE PEREYRA o DE ORFILIA PATIÑO DE PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.6-5972-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ENRIQUE CRIVEL, solicita la rectificación de la partida de defunción de su hermano Rene Víctor Crivel pues donde en ella figura éste como de nacionalidad "francés" debe decir "uruguayo" y donde figura como hijo de "Miguel Crivel y María Larq" debe decir "Miguel Crivel e Isabel Luciana Espagnolle". — Montevideo Mayo 28 de 1947. Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.6-5975-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ZORICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Jn.6-5973-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO LEHKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Jn.6-5974-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEZZUTO o PEZUTA DE STIFANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.6-5947-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA MERCEDES SANCHEZ DE PALADINO y TULIO PALADINO LUSSICH solicitan la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: donde la esposa figura como "Dolores Filgueira" debe decir "María Mercedes Sánchez Patiño" donde el mes de nacimiento de la misma figura como "Mayo" debe decir "Marzo"; y donde figura solamente como hija de "Josefa Filgueira fallecida" debe decir "hija de Manuel Sánchez Rey español, y de Elena Patiño, española". — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jn.4 5865-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JUAN JULIO o JULIO CESAR DELUCCHI ROLANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Jn.5-5942-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA PUCCIO DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jn.2-5777-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SARA DUNBAR THOMSON DE HARDMAN y de don HENRY BELL THOMSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.2-5779-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSEFA TABERNA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Taberno" debe decir "Taberna" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$9.00 My.31-5776-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos: "Sucesiones de MARIA MANTERO DE BERLINGERI y otros", se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Las de nacimiento de Domingo, María y Carmela Berlingeri, donde figura el apellido del padre y del abuelo paterno como "Bernijero" o "Berenghero" o "Berlingero" debe decir "Berlingeri" en estas mismas partidas y en las de Santiago, Bernardo e Ignacio Alberto Berlingeri, donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno como "Montero" o "Mantera" debe decir: "Mantero"; y 2.o) La partida de matrimonio de Bernardo Berlingeri y María Mantero, pues donde figuran los apellidos de los contrayentes y de sus respectivos padres como "Belenggero" y "Montero" debe decir "Ber-

lingeri' y "Mantero" respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.2-5782-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARTIN ATANACIO MALDONADO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De s umatrimonio con Auxiliadora Rodríguez, pues donde figura su nombre como "Anastasio Martín" debe decir "Martín Atanacio"; y 2.o La de nacimiento de su hija María Esther Maldonado, pues donde figura el nombre de la madre como "María" debe decir "Auxiliadora". — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.31-5741-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ESPIÑEIRA CHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My.29-5612-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Irma Peresson con SILVIO GUBIAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Silvio Gubian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 My.30-5676-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My.29-5613-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO GIANOLI o CIRILO GIANOLI PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.29-5614-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Braulia Eufemia López de Sambolino con HUMBERTO JOSE SAMBOLINO BIANCHI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace haber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Braulia Eufemia López de Sambolino y Humberto o Humberto José Sambolino Bianchi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. —Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 My.27-5497-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Compañía de Materiales de Construcción Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá y a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita la que fué autorizada por el escribano Juan A. Márquez en Diciembre 20 de 1911 y por la cual la Compañía de Materiales de Construcción adquirió del Banco Hipotecario del Uruguay, un terreno, situado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 13788, que según plano del agrimensor Fridolín Quincke, se compone de una superficie de 703 metros 69 decímetros 90 centímetros deslindados así, 8 metros 63 centímetros de frente a calle Jujuy N.o 2520; 48 metros 896 milímetros al Norte lindando con solar número 15, 21 metros 31 centímetros al Este confinando con Emilio Castellanos, 29 metros 69 centímetros al Sud en cuyo extremo la línea forma un martillo saliente hacia el Sur de 12 metros 51 centímetros cerrado por otra línea de 22 metros 18 centímetros, por donde linda con Pablo Deluchi. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.00 My.24-5435-v.jn.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO TINAU GUITARTE ó TINAO GUITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Luis Tinau de Ajuria o Tinao de Ajuria y demás sucesores a título particular o universal de Joaquín Tinau o Tinao Guitarte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$30.00 My.22-5310-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Valeria Giacomini con ASCANIO TERZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ascanio Terzi, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio ,con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.21-5258-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LOPEZ DE OLMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.13-6286-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.11-6170-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.11-6171-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.11-21693-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PATIÑO DE CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 2 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.11-6187-v.jn.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de NICOLAS ALFREDO BONFIGLIO y EMA DELIA BONFIGLIO ,en la primera aparece el apellido paterno "Bonfigli" debiendo decir "Bonfiglio", en la segunda aparece el nombre de la peticionante "Ema" y el apellido paterno "Bonfini" debiendo decir "Ema Delia Bonfiglio". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.11-6173-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de RAQUEL y JACOBO ZWIEBACH SIGALL; en la partida de Raquel donde dice Mendel Zwieback debe decir "Mendel Zwiebach" donde dice Fany Sigal debe decir Fani Sigall, donde dice Mauricio Zwieback y Sofía Zwieback debe decir: "Mauricio Zwiebach" y "Sofía Zwiebach" y donde dice Jacobo Sigal debe decir: "Jacobo Sigall" y donde dice Raquel Sigal debe decir "Raquel Zornberg" por ser éstos los verdaderos nombres y apellidos de los comparecientes y los abuelos paternos y maternos; en la de Jacobo donde la madre figura con el nombre de Fany Zornberg debe decir: "Fani Sigall", y donde el abuelo materno figura con el nombre de Jacobo Zornberg debe decir: "Jacobo Sigall" por ser éstos los verdaderos nombres y apellidos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.11-6158-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLA SERRATTO por aparecer en ella con el nombre de "Teresa" debiendo decir "Carola" por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Jn.11-6172-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMPARO CASAS PEREIRA, que aparece en dicha partida con el nombre de "Desamparados" debiendo decir Amparo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Jn.9-6088-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS o RAMOS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.7-6067-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de BRAULIA MANUELA MASSE TISSIE y la de matrimonio de ésta con Carlos Dupuy; en la primera aparecen los apellidos paterno y materno respectivamente "Merro" y "Risiu" debiendo decir también respectivamente Masse y Tissie; en la segunda aparece el nombre de la contrayente como "Manuela" debiendo decir Braulia Manuela. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.7-6064-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO GENARO SISTO en la que aparece éste "Alfonsino Genaro Sista" debiendo decir: Alfonso Genaro Sisto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.20 Jn.6-6021-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO FERRES GRANOLLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.6-5995-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTO POSE con FAUSTINA BIRRIEL en la que los apellidos de los contrayentes aparecen: "Poces, Poses" y "Virriel" respectivamente debiendo decir Pose y Birriel también respectivamente en todos los casos que se refiera a los apellidos mencionados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.6-6006-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ABEL y VICENTE AMADEO o VICENTE ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.5-5949-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO PEREZ GALLARDO y BENITA GALLARDO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.5-5924-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO QUERCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.5-5925-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura las sucesiones de ALFREDO LEONCIO y JOSE ALFONSO BIANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.4-5866-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Angela Olivera contra ROBERTO SERRON. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Serron por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.4-5859-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE VEDOYA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.3.5831-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MERCEDES, DELIA y JULIA PUJOL LOYARTE, en las que la madre de las peticionantes aparece solamente con los nombres de "Martina Dolores" debiendo decir Martina Dolores Loyarte. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

$9.00 My.30-5681-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE SOUTO con SUNILDE ELVIRA FERNANDEZ, en la que el contrayente aparece con los apellidos "Souto López" y sin indicar el nombre y apellido del padre que lo es Manuel Souto Vázquez y siendo el apellido materno también Souto A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.30-5653-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.14 6337-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PITE o MARIA PITE CARNEIRO o MARIA CARMEN PITE DE CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.14 6298-v.jn 26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SANTOS (JULIO), rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Santos en la siguiente forma: donde se establece como fecha de nacimiento el día quince de Octubre de mil novecientos treinta debe decir: "quince de Octubre de mil novecientos veintiséis". — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.13-6274-v.jn 30.
Jl.21-6274-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FERREIRA (JACINTO AMRBOSIO), Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Ambrosio Ferreira en la siguiente forma: donde aparece como fecha de nacimiento el día veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y siete" debe decir: "veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno" — Montevideo, 9 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.12-6217-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.11-6176-v.Jn.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente caratulado "OLLER MARIA CAROLINA. Incapacidad" se ha declarado incapaz a María Carolina Oller de Pastorino, designándose curador de la misma a Alfredo Isidro Pastorino. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.10-6120-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK LOWTHROP o FRANCISCO LOWTHROP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.9-6101-v.jn 30.
Jl.21v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.5-5927-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "Pérez (Segundo) contra RIVAS (PALMIRA EUSTOQUIA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Palmira Eustoquia Rivas de Pérez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My.28-5513-v.jl.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "CHERÑAVSKY DE KOZUCH (SARA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Alejandro J. Spagolla, José A Mas, Manuel Urdampilleta Mario Morales Josefina G. de Aristegui y Rodrigo Acosta y Lara y especialmente a Pedro Loinaz, Juan Tasistro Rafael, Miguel Matías, y Pascuala Erauzquin Angel Firpo, Carmen Naveiro, Fermín Gorosteguy, José A. Echeverría, María Luisa Arruevarena, Manuel Annes Ramos, Teresa de Jesús y José Peixoto José Brito del Pino, José Noli Miguel de Texada Antonio Camejo y a sus sucesores y causahabientes y a quienes se consideren con derechos a las sobras de ciento cuarenta y cuatro metros, setenta y cuatro decímetros existentes en una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa de la Unión décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número setenta mil quinientos cuarenta y seis y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección de Catastro, con el número quince mil ochocientos setenta y nueve encierra una superficie de quinientos cinco metros y sesenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente a la calle Industria por donde la puerta de acceso está señalada con el número dos mil seiscientos noventa entre las calles Fray Bentos y Juan Jacobo Rousseau; treinta y siete metros, treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y siete; desde este extremo una línea de once ms. cincuenta centímetros hacia el Norte hasta encontrar la calle Fray Bentos, a la cual hace frente en un metro veintiséis centímetros; cuarenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros al Este lindando con el padrón número ciento setenta y dos mil quinientos doce; seis metros cuarenta y cuatro centímetros al Sudeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos treinta y nueve; una línea de nueve metros cuarenta y un centímetros y otra de once metros once centímetros al Sudoeste, lindando la primera de ellas con los padrones números setenta mil quinientos cuarenta y cua-

tro y ciento nueve mil noventa y cuatro, y la otra lindando con el padrón N.o setenta mil quinientos cuarenta y cinco; y treinta y tres metros, veinticinco centímetros al Sur, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y cinco, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.
$108.00 My.24-5416-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.9-4799-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VELAZCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.14-6349 v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA REGUEIRA DE VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.14-6350-v.jn.26.

Vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. PEDRO AREOSA (h), domiciliado en Misiones 1408 escritorio 8 al señor Juez me presento y pido: Reciba a los efectos del artículo 237 del C. O. T., información de los doctores Carlos R. Vallarino y Yves A. Aguiar, y la apruebe previas las publicaciones del caso y la conformidad del señor Fiscal. — Pedro Areosa (hijo). A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Jn.14-6303-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.13-6249-v.jn.30.
Jl.21-6249-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA IRENE CAPUCCIO donde el nombre del padre figura como "Luis" debe decir: "Adamo" y donde el apellido de la madre y abuelo materno figura como: "Capuccio" debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.13-6284-v.jn.30.
Jl.21-6284-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don ANTONIO BALMORI SANCHEZ a cuyo fin se previene: 1) que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Rodolfo Guidoborno, domiciliado en la calle San Martín N.º 2390. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.11-21697-v.Jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LEMES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.11-6165-v.Jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión ARMENDA BARDECIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Jn.11-6166-v.Jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DONATA CAYETANA GRAÑA con Máximo Pereyra, estableciéndose que donde dice "Isabel" debe decir "Donata Cayetana". — Montevideo, 2 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Jn.9-6076-v.jn.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL NUÑEZ y de PETRONA VERA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Inés debe decir Petrona. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.20 Jn.6-6010-v.jn.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto N.o 2616 de 24 de Marzo de 1947, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ISABELINO FERNANDEZ, designándose curadora legítima del incapaz a Petrona Fernández López, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 14 de Mayo del mismo año. — Montevideo, 29 de Mayo de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.6-5968-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA RAMOS estableciéndose que donde, respectivamente, dice "del sexo masculino" y "puesto el nombre de Jacinto" debe decir "del sexo femenino" y "puesto el nombre de Jacinta". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.
$9.00 Jn.5-5933-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARETTA DE BORRIERO o BORIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 My.30-5576-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los presuntos padres de ANGELA TARDUÑO PARDUÑA o PARDUNA, JOSE PARDUÑA y JUANA OLMOS, o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso, a deducir derecho en los autos promovidos por Regina Lamezón por auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil como hija natural de la prenombrada Angela Tarduño, Parduña o Parduna. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$24.00 My.19-5148-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos de Rosa Monti sus causahabientes y sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los actos sobre auxiliatorio de pobreza iniciados por Juana Bertini de Varela ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a fin de obtener tal beneficio para poder instaurar juicio por prescripción treintenaria referente al inmueble siguiente: Solar sito en el pueblo Victoria dando en una extensión de 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a la calle Conciliación entre las de Martín Berinduage y Emilio Romero empadronado con el número 37993, siendo linderos los señores Ireneo Teffalo, Angel Fraga, Nicolás Tropiano, David Varela y María y Anita Carignano, teniendo 42 ms. 95 cms. de fondo. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 My.24-5356-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "ORIO, SANTIAGO. Prescripción" (Lo. 35, Fo. 523) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que pretendan derechos sobre el siguiente bien: El inmueble situado en la 21.a sección judicial de Montevideo formando parte de los padrones 49893, y 49484 compuesto de una superficie de 1550 metros 52 decímetros según títulos y según plano trazado por el agrimensor Eduardo A Alvarez, el 26 de Setiembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro, el mismo día, con el N.o 15954, consta de una superficie de 2373 metros 82 decímetros y que de acuerdo con el plano referido se deslinda así: 34 metros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones; 74 metros 81 centímetros al Noreste, confinando con el padrón 121920; 30 metros 40 centímetros al Noroeste, limítrofe con el padrón N.o 112580 y al Suroeste 72 metros, 80 centímetros, confinando con los padrones N.os 177645, 177644, 170220 170223 y 170221. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$48.00 My.23-5339-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PORTA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.13-6264-v.ju.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Aníbal A. González contra FILOMENA C. REAL Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Filomena Concepción Real, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 6 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Jn.12-6223-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN WILLIAM WARDLE CLIFFE (JUAN GUILLERMO WARDLE CLIFFE) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Jn 9-6077-v.jn.20.

Separación de bienes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Esther Escudero de Caprario, contra SAN-

TIAGO CAPRARIO, Separación de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Jn.11-61.. Jn.? J.Jul.21-v.Jul.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GERVASIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.9-6078-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE MANGINO con Andrea Gilberta Garrido y de nacimiento de María Blanca Mangino, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figura con el nombre de Blanca debe decir Andrea Gilberta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.7-6059-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO CIOCCA CARRETONE o LORENZO CIOCCA CARETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6069-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión SEGUNDO A. CANTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Laura de Lorenzi de Canti en la que el apellido de la extinta aparece como "Cunti" cuando debe decir "de Lorenzi de Canti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.7-6041-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "VIOLETA PERRUCCIO DE CUBAS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Violeta y Nilda Emilia Cubas Perruccio en las que el apellido materno de las inscriptas aparece como "Berrucci" y "Perrucio" debe decir "Perruccio" en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.7-6042-v.jn.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría JOSE SIENRA CARRANZA. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que por sentencia de fecha 14 de Mayo corriente, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, se declaró nula la primera copia de la escritura de compraventa N.o 45 otorgada por la sucesión de don Eduardo Higuet a favor del doctor José Sienra Carranza, ante el escribano público don Eduardo Garcaó el 31 de Mayo de 1902, referente al inmueble situado en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronado con el N.o 498, compuesto de 35 hectáreas 4182 ms2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.7-6043-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO o INDALECIO ROLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.6-5990-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "LEMEL WEITZENFELD Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Lemel Weitzenfeld con Berta Schiffenbauer en la que los apellidos de los contrayentes aparecen "Weitrempel" y "Schiffenbaron" debe decir "Weitzenfeld" y "Schiffenbauer" respectivamente; y partida de nacimiento de Henik Weitzenfeld en la que los apellidos paterno y materno del inscripto dicen "Wietzenfeld" y "Siffenbaver" debe decir "Weitzenfeld" y "Schiffenbauer", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.2-5815-v.jn.18.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Fidel Aguirre con EMILIA CARAMBULA. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Mayo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.27-5521-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESSIE ISABEL DUTTON DE HAMMILL JONES o JESSIE ISABEL HAMMILL JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.20-5229-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en expediente caratulado: "ANTONIO COTIGNOLA y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 47881, compuesta de 4.000 metros cuadrados más o menos, teniendo 65 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste sobre la Avenida Lezica, antes calle Pérez Marchena; 35 metros 20 centímetros al Nordoeste, por donde linda con Juan Pedrana; al Noreste, una línea compuesta de tres tramos: la primera mide 49 metros 60 centímetros lindando con terreno del señor Arredondo; la segunda que forma ángulo entrante, mide 35 metros y la tercera tiene una extensión de 14 metros 20 centímetros, lindando estas últimas con terreno de Vizcaíno, y por el Sudeste 70 metros 20 centímetros, lindando con propiedad del señor Turcatti, antes de Carlos Gavazzi, los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 My.19-5200-v.jn.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: una fracción de terreno de chacra, con las mejoras que contiene situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39163 compuesta, según plano levantado por el agrimensor Roque Aita Laguardi, en Agosto de 1945, de una superficie de 1 hectárea 8 672 ms.2, 20 dms. que se deslindan así: Al Norte y Nordeste 109 ms. 50 cms. con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de La Tablada); al Este y Sureste 155 ms. 70 cms. lindando con el padrón N.o 39164; al Sur y Suroeste, 118 ms. 70 cms. lindando con el camino General Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 My.19-5159-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SULCA o ALBERTO SULCA UCHAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-4720-v.jn.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6250-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GONZALEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13 6251 v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES o EDUVIRGEN DIAZ DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6252-v.jn.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: SOUBES DE MATTEO, ELOISA CONSTANCIA, SOUBES, ALBERTO CAMILO ANTONIO y ERNESTO BERNARDO JULIO, BOCCARDO DE PEREZ, ADELA BOCCARDO, ENRIQUE ANTONIO, RAUL PEDRO, JULIO CEFERINO y ALFREDO, Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 613), se hace público que ante este Juzgado y por escrito de fecha 2 del actual, se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de una superficie de terreno no titulada, compuesta de trescientos noventa y siete metros, treinta y seis decímetros, once centímetros y cuarenta y ocho milímetros cuadrados, estando el terreno empadronado con el N.o 93.114 y ubicado en el Barrio "Castro Urdiales", Punta Carreta, 18.a Sección Judicial de esta Capital, el que, según plano trazado por el Agrimensor Rogelio M. Villardino, con fecha 3 de Noviembre de 1946, se deslinda así: nueve metros veinticuatro centímetros de frente al Oeste sobre la calle Patria, entre las de Itapúa y Legionarios, nueve metros cuarenta y dos centímetros al Este, por donde linda actualmente con don Emilio Caffa, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros al Norte, lindando con sucesión de don José Borrazás, y cuarenta y dos metros, setenta y cuatro centímetros al Sur, lindando con don Bienvenido C. Borgarelli. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los señores: Carlos J. Arrué, don Antonio Ponce, doña Irene Vilardebó de Soler, don Eduardo Soler, don Domingo Mazzini, don Felipe E. Lacueva, don Juan Marín González doña Carlota Gazzo de Schmidt, don Leopoldo González Carvallo, don Juan Zambaso o Zam-

bado, don José Mendivil, don José Borrazás, don Emilio Cafra y don Bienvenido C. P. Borgarelli, y a todos sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a toda persona que se considere con derecho sobre el bien expresado y que quisiere deducir oposición a lo solicitado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del plazo arriba expresado, se les nombrará Defensor de Oficio. Y a los efectos dispuestos por la Ley respectiva se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Jn.11-6174-30Jn.-Jul.21-v.Ag.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VICENTE GONZALEZ, CAMILO y YOY, CELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Camilo Vicente González y Celia Yoy y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, Junio 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Jn11-6175-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALEJANDRINA PEREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-6115-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ANTONIA o ANTONIETA RUSSO DE MARTILOTTA o MARTILOTTO. Sucesión. Rectificación de partidas. L. 34. F. 652", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Martilotta y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de la causante con Luis Martilotta, donde el apellido del esposo y de su padre aparece como "Martilotto" debe decir: Martilotta; B) de nacimiento de Diamante Aída, donde el apellido del padre y abuelo aparece como "Martilotto", debe decir: Martilotta; C) de nacimiento de Juan donde el apellido del padre y abuelo aparece como "Martilotto", debe decir: Martilotta; D) de nacimiento de Angela María, donde el apellido del padre y abuelo aparece como "Martilotto", debe decir: Martilotta; y E) de defunción de la causante, donde el apellido del esposo aparece como "Martilotto", debe decir: Martilotta, que son los verdaderos. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Jn.11-6188-v.Jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LAMOTHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-6116-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORINDA ZAFFARONI DE CLERICI o CLERICI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.7-6031-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Stepaniuk, Anita contra MARCEL FRZCINSKI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Marcel Frzcinski, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.7-6030-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA o FAUSTINA DELGADO DE MOREIRA y de don VICTORIANO MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5964-v.jn.17

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN LOPEZ DE DE LEON y de PEDRO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexo piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5963-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA GIFUNI DE FRANGELLA y de don FRANCISCO FRANGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 6-5989-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DE MANTERO o ANTONIA o ANTONIETA FALCO DE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5966-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VINICIO ASCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5967-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FERMIN L'HOPITAL. Sucesión. Rectificación de partida Lo 34 Fo. 655" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Fermín Horacio L'Hopital Piazza, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en los siguientes términos: donde aparece su apellido paterno como "Hopital y L. Hopital" debe decir: L'Hopital, que es el verdadero — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.6-5965-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHIAPPINI GROSSO o CHIAPPINO o CHIAPPINO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5780-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SIVORI DE MARTINEZ o MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5946-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "TECHERA JULIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Teixeira" debe decir: Techera. B) De nacimiento de su hija oNrma Gladis, donde dice: "Teixira" y "Teixeira" debe decir Techera y C) De nacimiento de su hija Susana Doralina, donde dice: "Teixeira" debe decir: Techera. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-5864-v.jn.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JOSE ESTRADER y MARIA DALMA GONZALEZ, en Montevideo el 7 de Diciembre de 1925. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Jn.2-5781-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ROSSI DE CHIAPPE, AUGUSTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "Justa Russi" debe decir: Augusta Rossi, y donde dice: "Antonio Russi" debe decir: Antonio Rossi. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.30-5663-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Narvarte José Héctor con ADELINA MARGARITA Mc CLELLAND Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Adelina Margarita Mc Clelland para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 My.26-5467-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BOZZANO o BOZZANO DE SCIELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 My.21-5299-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RODRIGUEZ DIEZ o DIEZ LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16-5083-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Estebán D. Ruiz, en el expediente: "CARMEN BOUZON DE BARREIRO. Sucesión Lo. 32, Fo. 513" se cita llama y emplaza a la heredera Dolores Barreiro residente en España (Cesantes Redondela Provincia de Pontevedra) para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en el pedido de venta del único bien sucesorio, efectuado por sus coherederos en el expediente expresado, para pagar las deudas hereditarias y hacer la partición, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Ab.21-3248-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENA DE CHINCHURRETA citándose a doña JUANA AROCENA BARRENA y a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16-5084-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "López Paez, Raimundo con ENCARNACION CASADEMONT. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Casademont para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16-5065-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.15-5017-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEDRO CORTALEZZI o CORTALEZZI PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My13-4932-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE y EMA SINFOROSA PEREZ CANTERA emplazándose a la viuda e hijos del primero María Sabito de Pérez Cantera, María Delia, Laura, Roberto, María Angélica, Armando, Mario, Sara y Julio César Pérez Gabito, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 14 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto,

$24.00 Jn.13 6263 v.jn 30.
Jn.21-6263-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL CASSETTA ALBIN solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de María del sexo femenino y con los apellidos paterno y materno como Casetta y Alvin, cuando lo que corresponde respectivamente es Manuel, del sexo masculino, Cassetta y Albín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 Jn.10-6140-v.jn 27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA INOCENCIA MIRANDA DE DOBAL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Miguel Dobal, por aparecer en ella con el nombre y apellido de Inocencia Miranda, en lugar de María Inocencia Miranda, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.60 Jn.10-6177-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO SOLDINI y doña Josefa Mangino de Soldini, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente con los apellidos paterno y materno como Manchine y Tarduña y como nacida el día 19 de Mayo, cuando lo que corresponde es: Mangino y Tardugna y nacida el día 23 de Junio, por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Jn.7-6100-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FRANCISCO IRASTORZA IRIBARREN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno de Iribarne, en lugar de Iribarren que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.7-6068-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LAS DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de Junio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.7-6040-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELISABETA INDRULENAS RATKUS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Viecas, por aparecer en ella como Alberto Viecas Viecas, hijo de Juan Viecas y Elisabetha Viecas, en lugar de Alberto Viecas Ratkus, desde que es hijo del matrimonio de la compareciente con don Juan Viecas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.6-5979-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE CASTRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija El sa por aparecer en ella como hija natural de doña Juana Ferreira cuando en realidad es hija legítima del compareciente y de la citada señora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.5-5934-v.jn.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DALMIRA ISABEL SEMBLAT DE EZCURRA con la venia de su esposo don Agustín Ezcurra López, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 3695, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie, según título, de 22 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas y 30 decímetros; y según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el N.o 456 el 15 de Marzo de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 29 hectáreas y 3644 metros que se deslindan: Al Noreste y Este, el arroyo del Sauce o de las Toscas por medio con Julio Montaner; al Sur, con Sucesión de Quintín Correa; y al Oeste, con Sucesión de Valerio López. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Romualdo López, que lo fueron Felicia Guiomar, Valerio Ignacio José Ramón y Cipriano Romualdo López, a los hijos de Tomás Lisandro López y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, p. 7 y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My.24-5387-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña URSULA DOLORES CORDERO autorizada por su esposo don Cosme Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con dicho señor, por aparecer en ella con el nombre de Lola en lugar de Ursula Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.31-5742-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA RIAL MARTINEZ y de MARIA DE LAS DOLORES o MARIA DE LAS DOLORES RAMONA RIAL MARTINEZ DE MARTINEZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.17-5125-v.jn. 21.

Posesión notoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUAN CARLOS LAVALLEN. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria. Libro 31, folio 55", se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Santiago Lavallén, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 My.16-5061-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a PABLO GASTON MESSA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Amalia Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.13-4911-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a don Santiago Fernández Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calvetti (Concepción) contra FERNANDEZ ACOSTA (SANTIAGO), investigación sumaria de paternidad". (Lo. 9.o. Fo. 81) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Rafael Renau Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.14 6297-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENEE ALAMIZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Morosi Elbio y Barreto María Delia contra Rivero David y

Alamiz Renee. Pérdida de patria potestad" (Lo. 9. Fo. 230); bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$18.00 My.23-6348-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BELLO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 10 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Jn.14-6322 v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA UNGO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.
$4.00 Jn.7-6071-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E Scarzolo Travieso; se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don ESCOLASTICO AMADEO BENTANCOR, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.
$6.00 Jn.14 6300-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don SEGUNDO BATAGLIA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella a que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125 dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Luis E. Escarzolo Travieso, Juez de Paz.
$12.00 Jn.9-4708-v.jn 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Avenida Agraciada 2445. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) My.14-21338-v.my.24.
(Gestión Fiscal) Jn.13-21338-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o VITAL JUAN ROSA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1947. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Jn.13-6272-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — A. Gafrido Barrios, Juez de Paz.
$4.00 Jn.14 6340 v.jn.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICOLASA JUANA ANSELMI, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Renée Ribeiro en la forma siguiente: donde dice Ribeiro debe decir: Anselmi. — Artigas, Mayo 21 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 Jn.12-2345-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEOLIA CASTILLA o CASTILLO o NEOLIA SABINA CASTILLA o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$4.00 Jn.9-6109-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CANARINI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: donde dice Canabini, debe decir: Canarini. — Artigas, Mayo 21 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 Jn.5-5944-v.jn.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "OLAVO DE SOUZA y ALICE GONZALEZ DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, previniéndose que los que así no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. A los efectos de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 15 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Jn.5-5957-v.jn.28.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don JUSTO AVELINO MUNIZ solicitando su rehabilitación como comerciante; haciéndose la presente publicación a los efectos legales. — Artigas, Mayo 2 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Jn.5-5928-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Justino González con SERAFINA MACHADO, FLORA SILVA, GENIMA SILVA, GUILLERMINA SILVA y ANTONIO SILVA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en autos y a sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cuaró, segunda sección judicial de Artigas, compuesto de 61 hectáreas 6383 centiáreas, 956375 ms. que lindan en mayor área: N. Heraclides Couto y más campo del actor S. Heraclides Couto; E. Sucesión doctor Juan Garibaldi Heguí y O. Francisco Silveira Dutra; padrón N.o 2117; para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; quedando habilitada la próxima Feria Mayor a estos efectos. — Artigas, Diciembre 11 de 1946. — Ramón D Queiruga, Actuario.
$36.00 My.14-4988-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "JULIANA ARRUDA. Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan derechos en la sucesión de doña Natalia Arruda para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación sobre posesión notoria de estado civil como hija natural de la causante por parte de la postulante. — Artigas, Noviembre 13 de 1946. — Orestes J Ballestrino Actuario Interino
$18.00 My.14-4989-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ROLANDO DE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1947. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.13-6248-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIA DIONISIA GONZALEZ, por sus menores hijos Felisa Deolinda, Manuel Nelson, Zulma Renee, Antonio y Julio González. Auxiliatoria de pobreza", se emplaza a todos aquellos que se consideren con la calidad legal de sucesores legítimos de don Manuel Rodríguez y Sallas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 8 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Jn.12-6237-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO CARREÑO y FELICIANA CARREÑO DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Domingo Jesús Carreño, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 My.14-4994-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, encargado del Juzgado de Paz de la segunda sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DENIS DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Santa Lucía, Junio 4 de 1047 — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Jn.14-6332-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PITTI y JACINTA FERRARI DE PITTI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$4.00 Jn.11-6167-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIGUEL RUZZALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; ante este Juzgado. — La Paz, Junio 5 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Jn.11-6168-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subescripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DIONISIO o DIONISIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Mayo 16 de 1947. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Jn.11-6169-v.jn 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBERIA MACHADO CARDOZO DE BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jn.14 6333-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-

go se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jn.12-6218-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 4 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jn.12-6219-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LUNA o JOSEFA LUNA DE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jn.6-5976-v.jn.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Luisa Elena Pereira con JUAN PEREIRA UTEDA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Luisa Elena Pereira y Juan Pereira Uteda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$20.00 My.28-5538-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA o GREGORIA PAULA BERMUDEZ ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Mayo 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.14 6353 v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FONTANA DE BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Mayo 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.14-6354-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ARELLANO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.11-6153-v. jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "MELIA, AGUSTIN, Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Melía solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde aparece el apellido "Malian" debe establecerse el de "Melía", por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 2 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Jn.11-6154-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ARRIVILLAGA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.7-6023-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO MELATTI o MELATI y la de doña PAULINA BENASSI o VENASSI DE MELATTI o MELATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.7-6024-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA o PAULINA SUSANA LAUTARET DE PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.7-6022-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MELOGNIO o MELONIO, JUANA BERSELLINO o VERSELLINO DE MELOGNIO, o MELONIO, PEDRO MELOGNIO o MELONIO y BARTOLO FLORENCIO MELOGNIO o MELONIO, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Colonia, 29 de Mayo de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.5-5952-v.jn.16.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora JULIA FELLER DE DETJEN, casada con Enrique Detjen, solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a tal fin ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 22 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Jn.3-5850-v.jn.26.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados "Campbell Diego Rómulo contra AGUSTINA CONSUELO INTENTO. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia siguiente: "N.o 46. — Colonia, Marzo 26 de 1947. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por Diego Rómulo Campbell c|Agustina Consuelo Intento, por conversión al divorcio; y Resultando: Que a fojas 6 se presenta el interesado y expone que, según la sentencia que corre testimoniada y legalizada en autos se decretó la separación de cuerpos entre el compareciente y su esposa, siendo su propósito de convertir esa separación, que fué decretada, hace más de tres años, en divorcio, por lo cual solicita así se decrete, luego de oído el señor Fiscal, agregando que cree que su esposa está domiciliada en la República Argentina. Que el señor Fiscal se expide en forma favorable (fs. 7 v.), llamándose autos para sentencia; y Considerando: Que habiéndose llenado todas las exigencias del artículo 185 C. C. y 12 y 13 del Tratado de Derecho Civil y artículo 5.o del Tít. 3 del Tratado de Derecho Procesal del Tratado de Montevideo, corresponde acceder a lo solicitado por el compareciente. Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Diego Rómulo Campbell y Agustina Consuelo Intento. Y notifíquese a ésta por edictos dentro de noventa días y que se publicarán por el tercio de dicho plazo. — (Firmado): Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado. — Colonia, Abril 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 Jn.3-5851-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, en los autos "Fiscal Letrado Departamental c|el Municipio o ASUNCION GUERRERO. Cobro de C. Inmobiliaria" (N.o 123, Fo. 156 Lo. N.o 7), se emplaza al propietario, propietarios o sucesores o a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 129, situado en la manzana N.o 22, que linda: al Norte, Guillermo T. Arrúa, Antonio Camacho, Antonia Camacho y José Guazo; al Sur, Félix L. Gutiérrez y otra; al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste, Carlota S. de Garateguy y Práxedes S. de Oholeguy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Estas publicaciones se hacen a los efectos prescriptos por el artículo 24 de la ley de 24 de Enero de 1934. — Trinidad, Mayo 28 de 1947 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.3-21606-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CIRILO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1947 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Jn.5-5920-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAZUCHI o MAZUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.5-8340-v.jn.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "TEPERINO MIGUEL. Prescripción treintenaria. Lo 26, Fo 464", se cita y emplaza a Lina Bareiro o sus sucesores, a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho a un sobrante de 23 hectáreas 295 metros 90 decímetros, que se encuentran en el siguiente inmueble: una fracción de campo padrón N.o 3445, ubicada en Costa de Sarandí Chico, 3.a sección judicial de Florida compuesta de 35 hectáreas 3.272 ms. que lindan: Al Norte, José Calzada; Sur, Florencio López, camino Departamental por medio con Lorenzo Bareiro y Justino Peluffo; Este, arroyo Sarandí por medio con Francisco Robaina, y Oeste, Dionisio Bareiro y Dorotea Bareiro; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y citándoseles también para el previo juicio conciliatorio. — Florida, Mayo 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$36.00 Jn.4-5869-v.jn.30.
Jl.21-5869-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO SEBASTIAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Jn.13-6268-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1947.— José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Jn.13-6269-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión

de FRANCISCO AVIAGA ETCHEPARE o FRANCISCO HAVIAGA ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.11-6147-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00. Jn.11-6148-v.jn.21.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Abril último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña "CLOTILDE CATALINA FUENTES ORREGO", nombrándosele su curador al doctor Horacio Piaggio Garzón. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.5-5951-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1947.— Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.14 6327-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 4 de 1947.— Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn 14-6328-v.jn.30.
Jl.21 6328-v.ag.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BONIFACIO o BONIFACIO COSME DAMIAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 19 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.9-6106-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: 'El Estado con MARY T. REICH DE KLEIN. Expropiación (Lo. 5. Fo. 549)". se cita y emplaza por el término de noventa días a Mary T. Reich de Klein para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos del artículo 307, inciso 1.o) del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Cuenta corriente) My.23-21479-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ AGUILAR y PEÑARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 2 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 My.19-5202-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "ANTONIO y BARTOLOME BONET SAGARDOY, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Manuel Bonilla y Ortega y a doña Dorotea Botaro, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble ubicado en esta villa, empadronado con el número veintiséis, de una superficie de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros, según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Julio de 1946 y que se deslinda así: veintiún metros cuarenta y siete centímetros sobre la calle Lavalleja (Suroeste); cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros sobre la calle Leonardo Olivera (Noroeste), formando la esquina; veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindando con el padrón número treinta y tres (Noreste) y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con el padrón número veintisiete (Sureste) a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se substanciará esta acción. — Pan de Azúcar, Mayo 12 de 1947. — Federico A. Mullin Nóceti, Juez de Paz.

$54.00 Jn.14 6326-v.jn.30.
Jl.21 6326-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEOCADIA HERNANDEZ DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Mayo 31 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Jn.9-6107-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado TERESA AGUEDA PESCE DE ILARDIA, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por figurar el nombre de su esposo como "Antonio" en lugar de "Ambrosio" que es el verdadero. — Paysandú, Junio 2 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Jn.12-6242-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.11-6155-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Vitalina Massa de Gómez contra AGUSTIN DELFINO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 My.9-4790-v.my.21. Jn.10-v.jn.20.

Apreura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA COLINE o COLINET DE ASCHIERI, CARLOS ASCHIERI, MARGARITA ASCHIERI, JUAN ASCHIERI y MARIA ELENA ASCHIERI TINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de Mayo de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Jn.5-5948-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera" c. los herederos de CASIMIRO PEREZ Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don CASIMIRO PEREZ y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en el juicio antes indicado relacionado con un terreno con los edificios de material, cercos y demás mejoras que comprende, situado en la manzana 144 de esta ciudad y que forma parte del empadronado con el número 1.845, el cual se compone de 580 metros 80 decímetros y tiene: 16 metros de frente al Norte sobre la calle Pastor; 16 metros al Sur lindando con Américo Falcone; 31 metros 80 a cada uno de sus otros dos lados limitando por el Este con don Romeo Falcone y por el Oeste con la calle Monteaseros, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de este emplazamiento y publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio del corriente año. — Paysandú, Mayo 17 de 1497. — Juan Oholeguí, Actuario.

$4?.00 My.27-5530-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO AMERICO GUIDO y POMPILIO FAUSTINO RAIMUNDO GUIDO. Venta en subasta pública del inmueble empadronado con el N.o 2209". se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Josefa Magdalena Guido de Quartino o a sus sucesores y cualquier otra persona que pueda tener interés en la sexta parte proindivisa que le corresponde en una fracción de terreno con el edificio y demás meoras anexas ubicada en la manzana 307 de la planta urbana de esta ciudad; empadronada con el 2209, de una superficie de 1190 metros aproximadamente con frente al Norte sobre calle Sarandí, al Oeste calle Misiones Este sucesión Santiago Chappe, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 My.22-5326-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CRUZ ARTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 5 de 1947 — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jn.12-6241-v.jn.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA FRASQUINI o JOSEFINA FRASCHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12 00 My 16-5072-v jn 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Mario, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA ADELA HERNANDEZ DE VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.11-6150-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CEFERINO DUFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 26 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.11-3151-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Mayo 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.11-6152-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Ne-

gro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados MARIA ROMANO DE DEFILIPPI, venta judicial por cesación de condominio, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Mateo Angel Domingo Defilippi o a sus causahabiente para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Jn.7-6029-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURENZ DE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bntos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Jn.7-6025-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANDREA HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.7-6026-v.jn.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.7-6027-v.jn.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACCIO DE DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.7-6028-v.jn.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, —en el expediente caratulado: "Año 1943. El Fisco con Suc. SECUNDINA F. DE LUCERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 126 se cita llama y emplaza a la Suc. Secundina F. de Lucero — a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho el inmueble empadronado con el N.o 126 situado en el ejido de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Algorta, Junio 6 de 1947 — (Gestión Fiscal). — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.13-21727-v.jn.30.
Jl.21-21727-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1938. El Fisco c| DIOLOFE VIANA. Cobro de contribución inmobiliaria" (padrón número 24) se cita, llama y emplaza a don Diolofé Viana, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el número 24 y ubicado en las calles Colón y Sarandí, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 29 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.10-21689-v.jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1939. El Fisco c| ANACLETO QUINTANA, Cobro de contribución inmobiliaria", padrón número 46, se cita, llama y emplaza a don Anacleto Quintana, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 46, situado en las calles Maciel y Lavalleja, de este pueblo, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 29 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.10-21690-v.jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1938. El Fisco con JUANA G. DE BERNASCONI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 79, se cita llama y emplaza a doña Juana G. de Barnasconi, a sus herederos o sucesores; a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 79, situado en las calles Maciel y Lavalleja, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 27 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.6-21641-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Río Negro, en el expediente caratulado: Año 1935. El Fisco con A. FACHINI, Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 47, se cita, llama y emplaza a don A. Fachini, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47, situado en la calle Maciel, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 27 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.6-21642-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Río Negro, en el expediente caratulado: Año 1935. El Fisco con JUAN ESCAYOLA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 78, se cita, llama y emplaza a don Juan Escayola, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 78, situado en las calles Maciel y Lavalleja, de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 27 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.6-21643-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARQUEZ o BENJAMIN PEDRO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 30 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.9-6111-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 31 de 1947. — Víctor Anza, Actuario
$4.00 Jn.9-6109-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUANA ALDINA DE LOS SANTOS DE CARDOSO o JUANA ALDINA SANTOS DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.
$6.00 Jn.12-6238-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o GUMERSINDO ANIBAL FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Mayo 30 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.12-6239-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EULOGIA EDELMIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.12-6240-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "ELOISA MONTAÑEZ DE GOMEZ y JUANA LIRIA GOMEZ, Rectificación de partidas" (Lo. 14, Fo. 95), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las expresadas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De defunción de Tomé Gómez, en donde aparece como soltero, debiendo decir: Casado, por ser lo que corresponde y B) Nacimiento de Juana Liria Gómez en la que la madre de la inscripta, aparece como "Luisa" y el padre como "Tomás" debiendo decir: Eloísa y Tomé, por ser los que corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 23 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$15.00 Jn.4-5899-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se cita y emplaza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 269 hás. 4821 metros hallado dentro de una fracción de campo que es parte del padrón N.o 2949 (antes 553) de la 5.a sección judicial de Artigas y especialmente se cita y emplaza a ZULMIRA, MARIA, FENTA, BARBARA y ALMERON MARTINEZ DE MENESES. Sucesión NICANOR AMARO, LEONOR CUNHA, o sus sucesores a cualquier título. A todos se cita para el previo juicio conciliatorio. Se habilitó el feriado menor. — Salto 28 de Mayo de 1947. — Carlos Pigurina Actuario Interino.
$30.00 Jn.12-6221-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREIRA DAS NEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1947. — Carlos Pigurina, Actuario Interino.
$4.00 Jn.5-5956-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES SANCHEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 2 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jn.13-6281-v.jn.25.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en autos caratulados: JOAQUIN CEBAS, Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos", se ha fijado el día dieciséis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Joaquín Cebas. A los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 14 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jn.12-6222-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se

emplaza a los herederos: CONCEPCION, FRANCISCA MAGDALENA, JOSEFA, PAULA MARIANA, IGNACIO RAFAEL, MARIA LUISA y MARIA ARZUAGA, para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesión de CONCEPCION SOLIS DE ARZUAGA. Venta de inmuebles", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jn.4-5903-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de REGINA ANSELMA SILVA DE LATAPIE. Venta de inmueble", se emplaza por el término de noventa días al heredero señor Camilo Valentín Silva, con derecho al inmueble que se describirá para que se presente a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: "Una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1242, en mayor área; designada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Diciembre de 1911 y Noviembre de 1913, compuesta de un área de 106 hectáreas, 1610 metros, 47 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: Norte, con Antonio Leandro Silva, Sur, con León Silva, Este, con el río Arapey Grande Oeste, con María Amparo Silva de Pucholo y Noroeste, con la línea del Ferrocarril Noroeste. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jn.4-5904-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENTINO MACHADO, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa que le otorgó don Angel Rodríguez ante el escribano Vitalino S. Motta, en Salto el 20 de Marzo de 1939 relativa al bien empadronado con el N.o 5319 hoy padrón N.o 6919, de la primera sección de Salto manzana municipal N.o 87 y catastral N.o 511. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 15 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 My.23-5333-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PIANZZOLA TESORO o JOSE PEDRO PIANZOLA TESORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.12-6233-v.jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, N.o 4642 de fecha 27 de Mayo de 1947, dictada en los autos: "ALBERTO P. CAPUTI. Información. Lo. 11, Fo. 715", se hace saber, que ante este Juzgado, el interesado presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Alberto P. Caputi, domiciliado en 18 de Julio 461, al señor Juez digo: Que con el objeto de producir la información previa a la obtención del título de procurador, artículo 229 del C. O. T., solicito: 1) Se reciba declaración a los señores Gregorio Perdomo Pintos y Juan A. Menéndez, a quienes presentaré en la Oficina, sobre los extremos de estilo, artículos 383 y 393 del Código de Procedimiento Civil y sobre mi honradez y costumbres morales. 2) Permita la agregación de los impresos pertinentes sin escrito. 3) Apruebe esta información y mande expedir testimonio. — Alberto P. Caputi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$14.00 Jn.12-6232-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARTINO DE SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.11-6160-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOCORRO BARREIRO o IGNACIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 5 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.6-5992-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONZO DE SAAVEDRA o JUANA ALONSO DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.5-5926-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 28 de 1947. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Jn.6-5991-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO DOROTEO LAZA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen los apellidos de su madre y abuelo y por consiguiente el suyo, como "Lazar" en lugar de "Laza", que es el que les corresponde. — Mercedes, Mayo 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.12-6225-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.12-6228-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA VILLEGAS o ISABEL JULIANA VILLEGAS y JOSE PEDRO BORGES VILLEGAS, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.12-6229-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA HERNANDEZ DE GONZALEZ, TOMAS o TOMAS DEMETRIO GONZALEZ y de PEDRO o PEDRO PABLO GONZALEZ MATTOS o MATO o de MATTO o de MATTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jn.6-5999-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA VENTURA DORTA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.6-5998-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Curatela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ROSA, CELESTINA VILHELMINA y TORIBIO VICTORINO IGLESIAS. Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 5829, de fecha 29 de Mayo corriente, se discernió la curatela de los incapaces Rosa, Celestina, Vilhelmina y Toribio Victorino Iglesias a don Jacinto Ferraz, y se designó al escribano Benito Amoza, curador especial de los referidos incapaces, al solo efecto de proceder a la partición de los bienes dejados por su padre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.11-6190-v.jn.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "EUSTACIO EGUIGUREN. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 24 de Abril último, se designó curadora interina del incapaz Eustasio o Eustacio Eguiguren a su hermana legítima, doña Ercilia Eguigúren de Ascue. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Jn.2-5812-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "María Mercedes Rodríguez contra MARTIN CABRERA. Divorcio", se cita y emplaza a don Martín Cabrera para que concurra ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Mayo 2 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 My.13-4953-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "NERI PEREDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde en el texto, dice: "sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "sexo masculino que es hijo legítimo"; donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 My.30-5704-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "NORBERTO BARRIOS. Expedición de segunda copia", se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Callero de Gómez, a doña Valentina Pereira y a don Quintín Rodríguez, así como a todas las personas que se consideren interesadas o puedan ser perjudicadas con la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por Jacinta Callero de Gómez a favor de Valentina Pereira de Rodríguez, autorizada por el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad el 10 de Octubre de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 445, al folio 306 v. 307, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra, que forma parte de los designados con los N.os 31 y 32, del ejido de esta ciudad medida y deslindada por el agrimensor Gerardo P. Fernández, de una extensión superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, cinco mil quinientos diez metros con setecientos treinta y cuatro centímetros cuadrados, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento y linda: Por el Noreste, camino Departamental al Salto; por el Noroeste con terreno de la vendedora; por el Sureste con camino al Cerro de Pastoreo; y por el Suroeste, con Rafael Grassi y con terreno del Estado, ocupado por la escuela pública N.o 39, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de-

fensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$66.00 My.30-5703-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TELIZ o TELIS, citándoes a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$4.00 Jn.12-6224-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos.— Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.7-6048-v.jn.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado don PEDRO GALO BARRETO, solicitando rectificación de partidas que se mencionan Partida de nacimiento correspondiente a Blanca Barreto, hija de Pedro Galo Barreto y de María Magdalena Alvarez Se ha escrito el nombre de la abuela materna María Clara Avila cuando el verdadero nombre y apellido es el de María Clara de Avila de Cruz. Partida de nacimiento de Antonia Celeste Barreto no se estableció el nombre y apellido de la madre y de los abuelos maternos debiendo subsanarse esos errores estableciéndose que es hija de Pedro Galo Barreto y de María Magdalena Alvarez y que sus abuelos maternos son Damián Alvarez y María Clara de Avila de Cruz. Partida de casamiento entre Pedro Galo Barreto y María Magdalena Alvarez se dice que ésta es hija de María Clara Dávila de Cruz cuando el verdadero nombre es María Clara de Avila de Cruz. Partida de defunción de María Magdalena Alvarez se escribió el nombre de ésta. María Alvarez de Barreto, omitiendo además el nombre del esposo. Y el nombre de la madre aparece María Clara Davila de Cruz, cuando debe decir María Clara de Avila de Cruz Partida de nacimiento de María Magdalena Violeta Barreto, aparece como nacida el 26 de Enero de 1936, cuando nació el 26 de Octubre del año 1935. Además aparece el nombre de la abuela materna por María Dávila de Cruz cuando el verdadero nombre y apellido es el de María Clara de Avila de Cruz. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$33.00 My.31-5709-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.7-6032-v.jn.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIANO MIRABALLES, iniciando juicio de rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento pues donde aparece como perteneciendo al sexo femenino y con el nombre de María Salomé cuando su verdadero sexo es masculino y el verdadero nombre es Mariano. A los efectos determinados por la ley se nace esta publicación. — Treinta y Tres Agosto 12 de 1946. — Hugo D. Goyena Actuario.
$9 00. My.30-5649-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "ANDRESA RODRIGUEZ. Posesión notoria de hija natural de José Saravia y petición de herencia" (L. o 18 N.o 248. F.o 747), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de don José Saravia para que comparezcan a estar a derecho en los autos expresados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se cumplirá el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1947. — Carlos Hontou Aguiar, Actuario Interino.
$30.00 My.26-5026-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIBORIA BARRETO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 22 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Jn.5-5953-b.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con MIGUEL TORANZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 1563", se cita, llama y emplaza a Miguel Toranza, sus sucesores o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 144 de esta ciudad empadronada antes con el N.o 374, hoy con el N.o 1563, que linda: al Norte, calle Rincón; al Sur, Bautista Ospitaleche; al Este, Guillermina Escudero de Zabalo y Juan A. Escudero; al Oeste, Isolina Fernández. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.4-21611-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

FRANCO GUILLERMO SAGARRA
REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Cerro Largo en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito (Sucursal Melo) contra SEVERO GOMEZ. Ejecución Prendaria", rematará el jueves 26 de Junio a las 17 horas en el depósito de la firma "Frugoni Hnos." sito en Propios 3030 un semi-remolque marca Highway Modelo S. B. Serie 80.255 y sus herramientas, sin base, al mejor postor. — Informes: Sarandí 450 Teléfono: 8-29-52.
$6.00 Jn.13-6255-v.jn.25.

AMADO GALMES
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Bernardo Cadenas contra AMADO PREGO. Cobro de pesos" Libro 40 folio 152, se hace saber que el día 2 de Agosto entrante, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, el Martillero señor Amado Galmés con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de $ 5.233:32 equivalente a las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 530, señalada con el N.o 7 en el plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de Enero de 1945, que encierra una superficie de 95 H. 2.200 ms cuadrados, que se deslindan así: 1.325 ms. por el Norte confinando con la fracción N.o 6, por el Este línea curva irregular que da sobre la Cañada de la Isla Divisoria, al Sur, recta de 1.338 ms. limitando con la fracción N.o 8 y al Oeste, 679 ms. limitando con la fracción N.o 1" Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada ésta; B) Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; C) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$52.80 Jn.14-6265-v.jn.30-Jl.21-v.Ag.1.o.

ANTONIO GIANOLA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra la sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 23 Fo. 250), se hace saber al público que el día 9 de Agosto del corriente año en las puertas de este Juzgado por el martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras, situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra N.o 87, con 177 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud con más terreno del señor Noblía; 108 metros 50 centímetros al Este con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira, hoy barrio de la Salud y 120 metros 80 centímetros al Oeste con Júpiter y Rami García con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra, la primera mide una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientas once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y sucesión Inocencio García Bior; al Este recta con la fracción que se describirá; al Sud recta que separa de la sucesión de Benjamín Sierra y al Oeste con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote N.o 2 con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda al Norte, recta separando de la sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblía; al Sud, el arroyo Conventos una recta con Martiniana C. de Aguiar y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros Dos fracciones más, contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos treinta y seis metros, setenta y siete decímetros lindando al Norte terreno del señor Noblía, antes Antonio Magallanes; al Este, Olegario da Silveira, al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar hoy del señor Noblía. La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros, siete mil setecientos veinte centímetros y linda al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste el barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5, y al Sudoeste, con el lote N.o 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Melo, Abril 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$60.00 Jn.9-6103-v.jn.26.

RAMON F. MUÑOZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosino Vaz Martins, mandada cumplir por el actual titular, doctor Arturo R. Figueredo, en autos: "BERNARDINA CABRERA DE RIVERO. Sucesión" se hace saber que el día 5 de Agosto próximo, a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ramón F. Muñoz asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere las dos terceras partes del valor de tasación, que lo es de un mil ciento noventa y cinco pesos, del siguiente inmueble: Un terreno, con las construcciones en él existentes, perteneciente a la manzana número doscientos veintiuno, de la planta urbana de esta ciudad sito en las calles 25 de Mayo entre las de Uruguay y Constitución, con una superficie de seiscientos quince metros cuadrados, veintiocho de los cuales están edificados inmueble empadronado con el número doscientos veinticuatro. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 Jn.5-5917-v.jn.23.

ANTONIO FERNANDEZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesión de ISIDRO ARCE FLORENTINO o FLORENTINO ELISEO y APARICIO o RICARDO APARICIO ARCE" se hace saber que el 19 de Junio próximo, comenzando las diligencias a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado de Paz de la 8.a sección de dicho Departamento, con intervención del martillero don Antonio B. Fernández, pre-

sidiendo la diligencia el subscripto asistido del Actuario ad-hoc escribano Alberto Draper Furriol y por precio no inferior al de sus respectivos aforos de los siguientes bienes ubicados en pueblo Aiguá de la sección antes mencionada a excepción del primero que tiene una parte en el Depto. de Lavalleja: A) dos fracciones de terreno contiguas empadronadas con los N.os 362 y 8160, compuestas en conjunto de 1 hectárea ... según título, lindando actualmente con calle M. Dutra, Sucesión Nicolás de Santi, B. Rey, Gregoria ... camino de las Tropas y camino Nacional; cuyo aforo es de $ 397.00, B) una fracción terreno empadronada con el N.o 47, compuesta según título de 1.16... ms lindando: al Nordeste calle 18 de Julio, Sudeste, calle Gral. Rivera, Maximo Candiota y otros; al Sudoeste Delfín Sánchez y otros y al Nordoeste con Andrés A. Cabrera estando aforada en $ 300.00, C) una fracción de terreno empadronada con el N.o 1.397, compuesta de 5.676 ms. lindando por el Nordeste Vicente Suárez; al Sudeste calle de 20 metros; al Suduoeste, Eleuterio Acuña y al Norte la carretera Minas-Treinta y Tres, siendo su aforo de $ 150.00; D) una fracción de terreno empadronada con el N.o 104 compuesta de 1.379 ms. lindando actualmente con las calles Treinta y Tres y 19 de Abril —donde forma esquina—, Gabino Blanco, D. de los Santos, Sucesión Rodríguez y Leandro Rodríguez; cuyo aforo es de $ 1.700.00; y E) una fracción de terreno empadronada con el número 29, compuesta de 922 ms. 35 dms lindando: al Nordeste, calle 18 de Julio; al Sudeste, Juan Pérez al Sudoeste Marcelino Dutra y al Nordoeste Julián de la Llana; siendo su aforo de $ 300.00 Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta al serle aceptada ésta; que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta de los compradores y que han sido habilitadas las horas inhábiles necesarias. — Pueblo Aiguá Mayo de 1947. — Solé O. Mujica Juez de Paz.

$54.00 My.31-5768-v.jn 17.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALVAREZ (EMILIO). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 9, F.o 460" se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1947 a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 77781, situado sobre la línea Sur de la calle Francisco Plá entre Ortiz de Zárate y General M. Rodríguez, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 703.36 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere —el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios e impuestos municipales. — Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente). Jn.2-21572-v.jn.18.

ALBERTO MACCIO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

Para pago del pavimento. Un hermoso solar en Villa Española, el día 25 de Junio a las 16 horas base de venta: pesos 132.32 (2|3 del reaforo sin incluir el pavimento).

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos "Municipio de Montevideo con MENDEZ DALMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 9, F.o 557", se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 71932, situado en la línea Este de la calle Corumbé, entre M. de Salas y su cierre por intermedio del martillero Alberto Macció asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $.132.33 equivalente a las dos terceras partes de su tasación Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuestos Universitarios e Impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo diecinueve de Mayo de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My. 30-21530-v.jn.16.

E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con CARMEN ALONSO DE FREIRIA y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9. F.o 382), se hace saber al público que el día 30 de Julio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el Martillero E Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 467.30 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62602 y compuesta según plano del Ag. José A. Podestá de Junio de 1946 por una superficie de 280ms2. 38, que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle Isidoro Larraya 8ms.59; al Noreste, 32ms. 64, limitando con el padrón N.o 62603 al Sureste 8ms.59, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 62621; y al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 62601, 32ms.64.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C 2.o Serán de cargo del comprador: a) el pago de la medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; b) los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Jn.12-21708-v.jn 30

E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienna y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra CARMEN ALONSO DE FREIRIA y otros. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 525), se hace saber al público que el día 30 de Julio del año en curso a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el Martillero E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.306.67 ó sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 62 601 y compuesta según plano del Ag. Rubens A. Quintana, de Abril de 1946, de una superficie de 280 ms.2 38 que se deslindan así: al Norte, sobre la calle Isidoro Larraya, 8 ms. 59: al Este, limitando con el inmueble padrón N.o 62.602 32 ms. 64; al Sur limitando con el inmueble empadronado con el N.o 62.621, 8 ms. 59 y al Oeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 62.600, 32 ms. 64. Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar al 10 ojo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución Inmobiliaria b) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del Rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente). Jn.12-21706-v.jn.30.

E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con CARMEN ALONSO DE FREIRIA y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 9. F.o 385), se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 370.46 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 11.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62603 y compuesta según plano del Ag. Humberto Venosa, de Octubre de 1944 de una superficie de 280ms.2 38, que se deslinda así: Al Norte de frente a la calle Isidoro Larraya 8ms.59; al Este, lindando con el padrón N.o 62604, 32ms.64; al Sur 8ms.59, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 62610 y al Oeste lindando con el inmueble padrón 62602 32ms.64

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o Serán de cargo del comprador: a) el pago de la medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; b) los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Jn.12-21707-v.jn.30.

RAUL GAGLIARDI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo, contra ANGEL PIGNATARO, número 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 603) se hace saber al público que el día treinta de Junio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Gagliardi asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 4.333.34 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y las mejoras que contiene, situada en la 23.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 87.553 y compuesta según plano del agrimensor Benjamín F. Conde de Diciembre de 1889 de una superficie de 158 m2 68, dm2, que se deslinda así: al Oeste, de frente al Br. Artigas 25 metros 55 centímetros; al Noreste, 16 metros 275 milímetros de frente, a la calle Morales y al Sureste, 19 metros 50 centímetros limitando con el solar número 9.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o) Serán de cargo, de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate comisión del rematador, impuesto universitario y el pago de las cuentas de acera números 5.959 y 276 y la cuenta de pavimento número 29.080. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716 — Montevideo Mayo 9 de 1947. — Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.7-21654-v.jn.25.

EMILIO DOMINGO HENON
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, recaído en el expediente sucesorio de LUISA RAVA de OSSOLA, se hace saber al público que el día 20 del próximo mes de Junio a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Martillero Emilio Domingo Henon con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su avalúo dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00) igual a mil ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 1.866.66), el siguiente bien: Un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 82 301, y se compone de 360ms. con 10m. de frente al E. sobre la calle Aréchaga donde la propiedad se determina con el N.o 3329, por 36ms. de fondo hacia el O. lindando con propiedad de Juan Puig por el N. con el solar 6, y por el S. con el 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de compra; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y que los gastos y honorarios de la escritura de compra venta son también de cargo del adquirente; 3.o) Y, que los títulos y sus antecedentes están de manifiesto en la Escribanía Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$33.00 My.31-5750-v.jn.17

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "FELICIANO MANZANARES VILA. Incapacidad" se hace saber al público que en el día 30 de Junio próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 7.200.00 del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad vieja, tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de 222 metros 77 decímetros 80 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Oeste a calle Juan Lindolfo Cuestas, edificio N.o 1374 entre las calles Wáshington y Sarandí; 8 metros 15 centímetros al Este limitando con Iris Laura y Norma Figari, 28 metros 5 centímetros al Norte lindando con la misma señora y 26 metros al Sur con José María Castellanos, Padrón número 3397. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que el bien tiene todas las mejoras pagadas (pavimento, colector medianerías etc.); que tiene un gravamen hipotecario constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 3.o) Que serán por cuenta del comprador los gastos de certificados y escrituras y 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana Serie A 1937 N.o 199, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$41.60 Jn.5-5931-v.jn.24.

AMADO GALMES
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "ANGEL HORTENSIO PIZZO. Incapacidad", se hace saber al público que en el día 23 de Junio próximo, a la hora 15.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Los Pocitos", decimoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 30.692, señalado en plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Abril de 1907, con el número 9 de la fracción "F", compuesto de una superficie de ciento setenta y un metros, veintidós decímetros cuadrados, con 8 metros 5 centímetros de frente al Sur sobre la calle Plácido Ellauri; 28 metros al Oeste lindando con solar 8; 4 metros 18 centímetros al Norte con solar 5, y por el Este limita con terrenos de A. del Campo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que dicho inmueble se vende libre de todo gravamen, y que los gastos de escrituración, certificados, como asimismo la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$30.00 Jn.4-5884-v.jn.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FEDERICO FELIX PASTORINO. Incapaz. Libro 38, Folio 375", se hace saber que el día 30 de Junio entrante a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación el martillero Juan Serga Rodríguez con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de la tasación que es de $ 1.100 el siguiente inmueble: "Un solar de terreno con todas sus mejoras ubicado en el Barrio Ideal, undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 62.162 que está señalado con el N.o 13 en el plano levantado por el Agr. Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1910 y que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sud a la calle Pública por 31 ms. 70 cms. de fondo y linda por el Este con el solar 14, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte con terrenos de la sucesión Francisco Robello; el mismo día que el anterior y a la hora 16 y 30 el martillero designado en el anterior procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación y bajo la base de las 2,3 partes del aforo que es de $ 5.000.00, del siguiente inmueble: "Dos fracciones de terreno y sus mejoras empadronadas en mayor área con el número 30009, situadas en la 10a sección judicial de Montevideo que comprende las fracciones 1 y 2 del plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria de Diciembre de 1925, cuya superficie por estar unidas es de 85 ms.2, 8315 cms.2, que se deslinda así 5 ms 85 cms. de frente al Este a la calle Gral. Brito del Pino; 11 ms. 95 cms. al Norte lindando con Cherubino Marinoni, 11 ms. 49 cms. al S.O. con José Martínez y 8 ms. 8 cms. al S.E. con frente por ser esquina calle Rufino Bauzá" Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, y todo lo demás inherente a la misma así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que los títulos del primer inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria —calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso— y los del segundo inmueble en el Banco Hipotecario del Uruguay y los autos en los que se han dispuesto los remates precedentes también en la Oficina Actuaria, a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$46.80 Jn14.-6324-v.jn.30.

ANGEL D. ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ANDRES BIANCO o BIANCHI o BIANQUI BONAFE o BUONAFE o BUENA FE Sucesión" Libro 37, folio 234, se hace saber que el día 26 de Junio entrante a las 16 horas en el lugar de su ubicación el martillero Angel D. Arias con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de $ 2.000.00 el siguiente inmueble: "Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 83176, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 25 en el plano del subscripto en Mayo de 1895 por el agrimensor Guillermo Rodríguez, y compuesto de una superficie de 195 ms. 15 dms. con 8 ms 59 cms. de frente al Oeste a la calle Marcelino Sosa N.o 3028 entre las de General Enrique Martínez, ex Garibaldi y Bella Vista, distando su punto medio 33 ms. 06 cms. de la última; por 34 ms. 36 cms. de fondo hacia el Este por donde linda con el solar N.o 5; por el Norte con los fondos de los solares Nos. del 1 al 4 inclusive y por el Sur con el N.o 24.

Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma; B) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) El título de propiedad del inmueble se encuentra en las oficinas del Banco Hipotecario a favor de cuya institución reconoce un gravamen hipotecario, y los autos en los cuales se dispuso la venta en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, ambos a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$39.00 Jn.4-5856-v.jn.21.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "MONTORO DE RODRIGUEZ ADRIANA. Herencia yacente" (L.o 35, F.o 686), se hace saber al público que el día 25 de Julio p.v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Florencio Figueredo y ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público sobre la base de $ 2.600,00 (dos mil seiscientos pesos) lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos N.o 16326 expedida por el Banco Popular del Uruguay el 21 de Diciembre de 1927 referente al solar ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo (Unión) empadronado con el N.o 134.816 designado con el N.o 17 manzana A del plano del Agrm. Caselli, con frente sobre la calle Fray Bentos N.o 4130 entre las de Clay y Pan de Azúcar, y B) Las construcciones y mejoras existentes y construídas sobre el mismo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Que dicho bien no tiene colector ni conexión ni se adeuda medianería, siendo por cuenta del comprador el pago del saldo de pavimento que ascendía a $ 91.56 el día 30 de Junio de 1946. 3) Que el precio del terreno a plazos se dá totalmente pagado. 4) Que los antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$36.60 Jn.14-6330-v.jn.30.
Jl.21-6330-v.jl.22.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco de Crédito contra sucesores de SABINO ANTONIO PUGLIESE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34 Fo. 530), se hace público que el día 20 del entrante mes de Junio a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, en un solo lote y al mejor postor de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, con las mejoras que contienen situados en la 20.a sección judicial de este Departamento, "Pueblo Victoria", manzana N.o 159, empadronados con los números 36.857 y 104.403, designados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Eneas Villa, de Noviembre de 1921, compuestos en conjunto de una superficie de quinientos catorce metros, tres mil doscientos sesenta y dos centímetros, según hipoteca, y según título y plano quinientos catorce metros, tres mil doscientos sesenta y dos centímetros, cincuenta milímetros, que se deslindan así: por ser contiguos: 23 metros, 95 centímetros al Sudeste de frente a la calle Dionisio Coronel, 21 metros, 475 milímetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Leonardo Olivera, 23 metros, 95 centímetros al Nordoeste confinante con Gabriel S. Martínez, y 21 metros 475 milímetros al Nordeste por donde linda con el lote 3 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma 2.o) Que los gastos de la escritura de venta, incluso el impuesto Universitario de ambas partes al mayor valor y derechos de inscripción, así como el pavimento, cordón, colector y obras

sanitarias que pudieran adeudarse, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el propio Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$50.40 My.30-5701 v.jn.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra MARIA ANTONIA CABOT DE SOLER, YBIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA y CARLOS CASELLA, ejecución de hipoteca". (Lo. 33, Fo. 498), se hace público que el día 27 de Junio corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situad en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ochenta mil doscientos cincuenta y cinco (N.o 80.255) y compuesto de una superficie de novecientos noventa y cinco metros diez decímetros, que, según título, dicho solar está señalado con el número diez en el plano levantado el nueve de Octubre de 1909, por el agrimensor Santiago Rivas, y tiene quince metros de frente al Oeste sobre el camino Milián distante cincuenta metros del puente de las Duranas, sobre el arroyo Miguelete, igual extensión tiene en el Este, limitando con la quinta de Posadas sesenta y siete metros en el Sur limítrofe con el solar nueve, y sesenta y cinco metros, setenta centímetros al Norte, y según plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 25 de Abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30 del mismo mes y año, el referido solar se describe así: quince metros de frente al Oeste a la Avenida Millán número 4034, entre la Avenida Larrañaga y el arroyo Miguelete, sesenta y cinco metros, setenta centímetros al Norte, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 80.254, quince metros al Este limitando con el inmueble empadronado con el N.o 80.283, y sesenta y siete metros al Sur, por donde limita con la propiedad empadronada con el número 80.256.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escritura certificados, impuesto universitario y demás que las leyes ponen a cargo del comprador, serán satisfechos por éste 3.o) Que igualmente será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero. 4.o) Que también serán de cuenta del adquirente, los saldos que en el momento de la escritura se adeuden por el bien a venderse, por pavimento, saneamiento y vereda y conexión, así como los ilíquidos referentes a esas deudas y 5.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Jn.9-6125-v.jn.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguri-na Vivas, dictada en autos: "FELIX ARMELINO, AMABILIA ARMELINO DE MORIXE. Sucesión. Libro 29, folio 497", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Junio y en el lugar de sus ubicaciones y en las horas que se indicarán se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 14 y 30 y siguientes: Calle Estados Unidos esquina Bulgaria, 1.o) Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial en este Departamento, señalado con el N.o 2 de la manzana 16 C de aquella Villa, compuesto de 922 metros 36 decímetros cuadrados con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur sobre la calle Estados Unidos Antes Joaquín Martori, y 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte que por formar esquina son también de frente al Este sobre la calle Bulgaria, confinando por el Norte lo mismo que por el Oeste con terrenos de Turenne. Está empadronado con el N.o 25.634. 2.o) Un solar de terreno situado en la manzana N.o 16 C de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 614 metros 915 milímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros 817 milímetros de frente al Este a la calle Bulgaria por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste con don Celestino Curbelo; al Norte con la sucesión Alejandro Canstatt, y al Sur con la misma y los señores Turenne. Es parte del padrón N.o 23.636 3.o) Un solar de terreno, situado en el mismo paraje que el anterior, compuesto de 922 metros 35 decímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Estados Unidos antes J. Martori por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar antes descripto; al Este con la sucesión Canstatt, y al Oeste con Saturnino A. Camp. Es parte del padrón N.o 23.636. Hora 15 y 30. Una fracción de terreno de chacra, situado en el paraje conocido por "Las Tres Esquinas" en el Rincón del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich en Enero de 1922 y compuesta de 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros con 245 metros 80 centímetros de frente al Sud, sobre calle Vecinal; 420 metros 70 centímetros al Este por donde linda co nJosé M. Cabrera; 419 metros 93 centímetros al Oeste confinando con Patricio Brocardo y en la línea del fondo al Norte mide 245 metros 80 centímetros y confina con Antonio Bouzas. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren Y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 2947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$ 69.00 Jn.9-6084-v.jn.26.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente carataludo "MARIA PERCILIA PIRIZ contra MARCIAL TRINIDAD RODRIGUEZ, Divorcio. Pieza formada por cobro de honorarios del doctor Alberto C. Mullin", se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación, que es de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos, del bien empadronado con el número 30, ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad, en la calle Francisco Matta, de una superficie de cuatrocientos veintiun metros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la Contribución Inmobiliaria el de las medianerías si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo también del comprador los gastos de escrituración certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. 3.o) Que el expediente se halla en la Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Mayo 21 de 1947 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.6-21626-v.jn.24.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "DOLHATZ DE BERRETTA, BERNARDINA y otras, Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 30 del mes en curso a la hora 14 el rematador don Agustín Malnero procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de los siguientes bienes: 1.o) Un lote de terreno señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Ibarra en Enero de 1942, situado en esta ciudad (Pueblo Nuevo), compuesto de 223 metros 65 decímetros, que integra el padrón N.o 552, lindando, por ser de forma triangular al Noreste con Manuel Iglesias y Luis Vidal; al Oeste con Pianul y Landini y al Sud con la calle Cuareim, formando ángulo al Este sobre la calle Paysandú. Base de venta, $ 223.65. 2.o) Un lote de terreno señalado con el N.o 4 en el mencionado plano, situado en el mismo paraje y con igual padrón que el anterior, compuesto de 558 metros 03 decímetros, que linda: al Norte, con la calle Cuareim; al Sud, con sucesión Tomás Manzino y Bernardina Dolhatz de Berreta; al Este con el lote N.o 5 y al Oeste con la calle Salto y en la parte que forma un lote de terreno señalado con el N.o 5 en el referido plano, situado en el mismo paraje y con igual padrón que los anteriores compuesto de 465 metros 33 decímetros, que linda: al Norte, con la calle Cuareim; al Sud con Bernardina Dolhatz de Berretta; al Este con el lote N.o 3 y Hnos Iriart y al Oeste con el lote N.o 4. Base de venta, $ 372.26. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran glosados a los autos y a disposición de los interesados; y C) Que la escrituración definitiva con el pago del saldo del precio deberá efectuarse dentro de los treinta días después de ser aprobada la almoneda. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 11 de Junio de 1947. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Jn.14-6339-v.jn.30.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Paysandú

Por disposición del subscripto Juez de Paz Interino de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: Banco de la República O. del Uruguay con JUAN CLIMACO NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 de Junio próximo de las 15 horas en adelante y en las puertas de este Juzgado, calle Florida N.o 1124, por intermedio del Alguacil ad-hoc don Mauricio J. Rodríguez con asistencia del Actuario especial designado, escribano Jorge A. Píriz, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien. Una fracción de terreno y mejoras situada en la quinta 177 del ejido, padrón 5423, compuesta de una superficie de 410 metros y 22 decímetros, que se deslinda así. 10 ms. y 60 cms. de frente al Este sobre calle "Tres"; igual extensión al Oeste con terreno de Genaro Pérez y 38 ms. y 60 cms. a los lados Norte y Sur lindando con terrenos de Santiago Filipo, Víctor Becelro y C. Lomazzi y de Gregorio Novoa, respectivamente. Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o.o de su oferta al serle aceptada. B) Que los certificados, escrituración, etc. serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Mayo 30 de 1947 — Pedro Giorgi Juez de Paz Interino.

$30.00 Jn.11 6156-v.jn.28.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia dictada el 21 del corriente en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro. NICOLAS DEUS o DENU, JAYETANA ALVAREZ; ZOA o ZOA JOAQUINA NARCISA DEUS DE BASTRERI; FRANCISCO NICOLAS BASTRERI; JUAN JOSE o JUAN JOSE SATURNINO DEUS; y ANGELA RUSSO o ANGELA RUSSO DE DEUS. Sucesiones. N.o 480, L.o 16. F.o 280" se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1947 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta, en once lotes en remate almoneda presidido por la señorita Juez de Paz nombrada asistida del suscripto Actuario ad-hoc y por el rematador designado don Daniel R. Stán Guigou del inmueble ubicado en la manzana N.o 134 de esta ciudad de Dolores padrón N.o 861 que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto el 1.o de Octubre de 1945 con el N.o 167 en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano se compone de una superficie de 3 865 metros 19 decímetros y linda: Noroeste Sucesión H. Calcagno y Juan Calcagno; Noreste calle José P. Varela; Sureste, calle José Enrique Rodó; y Suroeste calle Carlos P. Puig. La venta se efectuará en lotes de acuerdo al fraccionamiento del plano referido y con la base de las dos terceras partes de los siguientes precios para cada lote: Lote uno pe-

sos 1.093.21; lote dos, $ 1.124.65; lote tres, $ 1.106.38; lote cuatro, $ 1.148.31; lote cinco $ 1.026.51; lote seis, $ 1.100.55; lote siete $ 675.84; lote ocho $ 785.74; lote nueve $ 666.86; lote diez, $ 602.76; lote once, $ 701.44. Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. 2.o) Que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de los precios asignados a los lotes. 3.o) Que el título de propiedad plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz local a disposición de los interesados. 4.o) Que se ha habilitado el día del remate a los efectos del mismo. — Dolores 29 de Mayo de 1947. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.
$45.00 Jn.6-5997-v.jn.24.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Serena Pedro, María Luisa, Celeste Herminia y otro contra JUAN PRINCIPI. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 7 de Agosto próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Federico Durdós, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio que supere a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de un mil quinientos pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y accesorios que contiene situado en el paraje denominado Achar 11.a sección judicial de este Departamento señalado con el N.o 1, de la manzana N.o 4 del plano de mensura y división del agrimensor don Alfredo Hareau, de Setiembre de 1920 compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 ms.2) lindando: Por el Norte, con la calle N.o 2, por el Sur, con el solar N.o 2 del citado plano de Hareau; por el Este con la calle N.o 17; y, por el Oeste con el solar N.o 12 del expresado plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$33.00 Jn.9-6105-v.jn.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "Felipe Teixeira contra PABLO ALEJANDRO RIVERO y BLANCA ELENA MUSLERA. Rec. de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día veintiocho de Junio corriente, a las diez horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador don Federico Durdós, asistido del Alguacil don Lino Silveira y la escribana señorita Iris Santángelo, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de un terreno con sus construcciones y mejoras, situado en esta ciudad calle Piedras esquina 25 de Agosto, empadronado actualmente con el N.o 2305 (antes 2722), compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros, y comprendido dentro de los siguientes límites: Por un lado, calle Piedras; por otro calle 25 de Agosto; por otro Lázaro Dollenart; y por el otro Nicasia R. de Aguirre. Se previene: A) Que el inmueble descripto fué tasado en novecientos noventa y tres pesos ($ 993.00) haciéndose constar que su metraje es 507 m2. 49; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma. C) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 4 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$30.00 Jn.11-6189-v.jn 28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 498 serie "U" a cargo de AGUSTIN ANTIA y MARGARITA ERRANDONEA DE ANTIA, el 27 de Junio próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio Plaza Correa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos noventa y un pesos ($ 3.591.00) dos fracciones de terreno y mejoras, ubicadas en Río Branco, tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Américo L. Perea de Abril de 1947, inscripto con el número 275 en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes, a saber: la fracción "A": padrón 25, superficie 6.970 metros, con 113 metros 83 centímetros de frente al Norte a la calle Santa Teresa; 43 metros al Oeste de frente a la calle Berro, por ser esquina; por el Sur línea quebrada en 5 trozos de recta que partiendo de la calle Berro miden respectivamente 24 metros con terreno en posesión de A. Antía, 12 metros 30 centímetros, 23 metros 70 centímetros y 55 metros 60 centímetros con el padrón 26 y 65 metros de frente a la calle Lavalleja; y 80 metros 80 centímetros al Este con más terreno en posesión de A. Antía; y la fracción "B": padrón 23, superficie 877 metros, con 20 metros 20 centímetros al Norte de frente a la calle Santa Teresa; 43 metros al Este con frente a la calle Berro, siendo esquina; 12 metros 70 centímetros al Sur, 15 metros 76 centímetros al Sudoeste y 31 metros 70 centímetros al Oeste con el puente internacional "Mauá".

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.081.16, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en la ciudad de Melo. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Armando Aresti Hervo, Gerente General.
(Cuenta corriente) Jn.7-21667-v.jn.17.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que don Pedro Stellardi, venderá a I. P. A. Y. A. lo que le resta de su fábrica y comercio, establecido en Avenida Garzón número 1868. Los acreedores podrán pasar por ese local, de 14 a 19 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Por IPAYA: Pedro Stellardi. — J. Mullin Nocetti.
$7.20-My.27-05502-v Jn.16.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. — MONTEVIDEO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1947, a las 10 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital autorizado. 2.o) Destino de las utilidades. 3.o) Reforma de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general los títulos o certificados de depósitos de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia, en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1947. — El Secretario.
$14.00 Jn.5-5935-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos que se disolvió la sociedad Nieto y Cía., tienda y mercería, calle San José 1097 y que se ha hecho cargo del activo la firma CANO Y GOINHEIX. — Felipe Nieto. — Angelina Barrancos de Cano. — María Elsa Fraga de Goinheix.
$6.80 My.28-5543-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. JUAN I. GONZALEZ compra comercio, ramo almacén sito Gral. Hornos 4858, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montvideo, 11 de Junio de 1947. — Julio C. Perazza. — Juan I. González.
$6.40 Jn.14 6296-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. DIEGO MORAES compra el comercio, ramo almacen sito Infantes 3549, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de junio de 1947. — Cécar Romero Vázquez. — Diego Moraes.
$6.40 Jn.14-6295-v.jl.3.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

El Directorio de la Compañía Industrial Alfa S. A., en cumplimiento del artículo 38 de los estatutos sociales convoca a sus accionistas para la segunda asamblea a realizarse en la sede social; Cufré 1577 el día Martes 23 de Junio de 1947 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta anterior. B) Memoria anual; lectura y consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades informe del Síndico. C) Elección de Síndico suplente. D) Designación de los asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, presentando sus comprobantes hasta cinco días antes de la asamblea de acuerdo con el artículo 39. Igualmente debe tenerse presente que en virtud de tratarse de segunda convocatoria, no se requiere quórum especial para sesionar. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — El Directorio.
$14.00 Jn.14 6301-v.jn.20.

"J. Y E. ATKINSON LIMITADA" S. A. URUGUAYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas de "J. y E. Atkinson Limitada Sociedad Anónima Uruguaya, Industrial y Comercial" a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 24 de Junio de 1947 a las once horas en el local social, calle Nueva York 1141, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Fijar remuneración del Directorio y del Síndico. 3.o) Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes 4.o) Designación de accionistas que junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — El Directorio.
$9.60 Jn.14 6227-v.jn.21.

"CARLOS A. MAÑE NIN LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público que por documento privado otorgado el 9 de Junio de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Carlos A. Mañé Nin Limitada" con las siguientes característicás principales: Socios: María Teresa Nin Frías, divorciada; y Carlos Alberto Mañé Nin, soltero, mayores de edad, uruguayos y domiciliados en esta ciudad. Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y compra venta de toda clase de mercaderías nacionales y extranjeras. Domicilio: Montevideo. Capital: Siete mil quinientos pesos aportados así: María Teresa Nin Frías, $ 2.500.00, y Carlos Alberto Mañé Nin, $ 5.000.00. Plazo: cinco años a contar del 9 de Junio de 1947. Administración a cargo de los dos socios indistintamente. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instncia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 30 al folio 128 vuelto y siguientes del Tomo 4.o de Contratos. — Montevideo, Junio 12 de 1947.
$14.00 Jn.14 6361-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Hermógenes Pascual Mango, Campio Carreira, Domingo Cajiga y León Raúl Rosello, con respecto al comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250, haciéndose cargo nuevamente del mismo HERMOGENES PASCUAL MANGO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1947.

$9.60 Jn.6-5962-v.jn.25.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Emplazamiento

A los efectos de la ley N.o 9.099 en su artículo 10 se hace saber a FRANCISCO BAGNASCO, o a sus causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno, ubicado en la 17.a sección judicial de este Departamento con frente a la calle Teniente Galeano, (Barrio Buenos Aires), señalado con el N.o 16, manzana "K", del plano respectivo. — Montevideo, Junio 4 de 1947.

$12.00 Jn.6-6019-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido al señor ALCIDES FERRAZ, el comercio en ramos de almacén, tienda y demás anexos que está establecido en Paso del Borracho, 7.a sección de Tacuarembó. Se cita a los que se consideren acreedores del referido comercio para que presenten los justificativos a sus créditos en dicho comercio dentro del término de 30 días. — Paso del Borracho, Mayo 29 de 1947. — Gabriel Vázquez.

$9.00 Jn.5-5918-v.jn.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 31 de Mayo pasado por el escribano Jacinto Zabalza, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 3 de Junio corriente con el N.o 86 del Fo. 250 al 254 y del L.o 2 de C. Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes características: Objeto: Toda clase de negocios inmobiliarios y acometimiento de toda obra o empresa comercial e industrial que contribuya a la valorización de las tierras o sirva al fomento de la urbanización de los centros poblados que se formen con su intervención o a su desarrollo. Denominación: Montevideo Industrial Limitada (M. I. L. Ltda.). Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias. Plazo: 10 años a contar de la escritura con prórrogas quinquenales automáticas salvo preaviso de disolución por alguno de los socios. Capital, socios y aportes: $ 60.000.00 aportados en efectivo por Julio H. Sóñora, $ 24.000.00; Arturo Adolfo Enrique Toscano y José Eyras, pesos 10.500.00 cada uno; César Avellanal, Eduardo Ruedas y Angel Perdotto, pesos 3.600.00 cada uno y Julio César Motta, $ 4.200.00. Administración: un Directorio formado por los otorgantes que establece los lineamientos generales; un Consejo Ejecutivo integrado por Julio H. Sóñora (Presidente), Artiuro Adolfo Enrique Toscano y Julio César Motta, que tiene la atención inmediata de los negocios, su decisión y su realización dentro de los lineamientos trazados por el Directorio. Las vacantes en el Directorio las llena la asamblea; las vacantes en el Consejo las llena el Directorio. Firma: dos Consejeros. Asambleas: una ordinaria anual y extraordinarias cuando lo pidan dos Directores. Votan las 600 cuotas sociales de $ 100.00 cada una a razón de 1 voto por cuota.

$24.00 Jn.6-6007-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "González y Rosillo" con domicilio en la calle Constitución N.o 2000, para la explotación del negocio en el ramo de tapicería y anexos, denominada "Premier", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio DIEGO GONZALEZ, el que continuará por sí solo el giro de los negocios. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Mariano Rosillo. — Diego González.

$12.80 Jn.6-5988-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. MARGARITA PEREZ DE PASCUAL compra el comercio ramo almacén, sito calle Arrieta 3531, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Junio de 1947. — Juan Carlos Siri. — Margarita Pérez de Pascual.

$6.40 Jn.6-6008-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. OSCAR PABLO RESTAHINOCH, compra el comercio, ramo almacén y bar, sito en la calle Pernambuco 1908, que a su vez se traslada en la calle Av. Garzón 550, acreedores presentarse en esta última dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Junio de 1947. — Ladislao Jolkievsky. — Oscar Pablo Restahinoch.

$6.40 Jn.6-6009-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores ENRIQUE y JUAN J. ESPIÑEIRA el almacén y bebidas alcohólicas sito en camino Maldonado N.o 7204. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. — Idiart y Cía.

$6.40 Jn.6-5987-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores MANUEL VAZQUEZ, ANGEL VAZQUEZ y ORLANDO VAZQUEZ, la casa de comercio que en el ramo de panadería, tenemos instalada en la casa N.o 2412 de la calle Nicaragua. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Mayo 23 de 1947. — Jesús García. — Ventura Ortega. — Josefa Fuentes de García. — Lila Moreno de Ortega. — Manuel Vázquez. — Angel Vázquez. — Orlando Vázquez.

$9.60 Jn.6-5985-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor WALTER GARCIA VILARIÑO, la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en Av. Garibaldi N.o 2511. Acreedores presentarse en escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Mayo 2 de 1947. — Adela C. de Barlocco. — Angel M. Cueto. — R. Barlocco. — Francisco M. Cueto. — José P. Cueto. — Julia Cueto Zöttele. — Natividad C. de Cammarota. — Vicente Cammarota. — Aída E. Cueto de Martínez. — Ceferino Martínez. — María Amalia Cueto de López. — Enrique López Amato. — Walter García.

$9.60 Jn.6-5986-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL SOBRAL Y CIA. el restaurant, café, bebidas alcohólicas y hotel, establecido en Colonia 835. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Pablo Marton Voros. — Teresa Horvath de Marton.

$6.40 Jn.6-5958-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a RAFAEL LEVY el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en 21 de Setiembre 2950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — José María Azar Meceri. — Renée Levy de Azar.

$6.40 Jn.6-5959-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ALTER EMES, el almacén de comestibles establecido en Reconquista 601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Adolfo Kahane Mel. — Ester Friedmann de Kahane.

$6.40 Jn.6-5960-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JULIO CALVO, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3106. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — José Calvo Montans. — Dolores Fernández de Calvo.

$6.40 Jn.6-5961-v.jn.25.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo Lunes 30 de Junio a las 16 horas en el local social, calle Arenal Grande número 2676, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 27 34 y 35). 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Dar cuenta de la desintegración del Directorio 4.o) Proceder a elección de miembros del mismo y suplentes.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas expedida por una institución bancaria. — Montevideo, Junio 11 de 1947. El Directorio.

$11.20 Jn.14-6351-v.jn.24.

RESCISION Y COMPROMISO

Comunico que rescindí con doña Carmen Cáceres de Giovanazzi el compromiso de venta del negocio de Guayabo 1900, habiéndolo prometido en venta al señor ELZEAR CURBELO CLEDON, debiendo presentarse los acreedores en dicho negocio. — Junio 5 de 1947. — Horacio Gorge. — Carmen Cáceres de Giovanazzi. — Elzear Curbelo Cledón.

$8.00 Jn.7-6065-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, Domingo S. De Vitta venderá a MARCOS O. LARA y OSCAR DORREGO, el café y bar instalado en la calle Colorado número 2206, de esta ciudad. Los que tengan algo que reclamar deberán presentarse dentro del término legal al nombrado escribano, 25 de Mayo 395, 3er. piso, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Domingo S. De Vitta. — Marcos O. Lara. — Oscar Dorrego.

$16.00 Jn.4-5803-v.jn.27.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Enrique y Wáshington Alem, han prometido vender a los señores OROSMAN FERNANDEZ ARIEL MENTEGUIAGA y RICARDO RAFAEL BRANA BALDUVINO, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tienen instalado en la calle Rondeau número 1701 esquina La Paz. Los acreedores del enajenante deberán concurrir a percibir el importe de sus créditos, dentro del término de treinta días, en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 20 de 1947.

$13.60 Jn.2-5807-v.jn.21.

"CERIALIA S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1947 a las 11 horas, en su sede, calle Avenida 8 de Octubre 3504, para considerar lo siguiente: 1.o) Consideración de la reforma de los estatutos de la Sociedad y su aprobación. 2.o) Designación de dos personas para gestionar la reforma de los estatutos y su aprobación por el Poder Ejecutivo. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, 8 de Octubre 3504. — Montevideo, Junio de 1947. — El Directorio.

$12.00 Jn.14-6323-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor RAMON GAHN, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Yañez Pinzón N.o 4261. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en el expresado comercio. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Manuel de Souza Moreira.

$9.60 Jn.14-6336-v.jl.3.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO
1946 - 1947

Se convoca a los señores accionistas de Balnearios de La Floresta S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1946-47 que se realizará el día 27 de Junio a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio Rincón N.o 454, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance y estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y propuesta de reparto de utilidades; 2.o Fijar la asignación a los miembros del Directorio, según el artículo 13 de los estatutos; 3.o Elección del Síndico y suplente y fijación de su remuneración; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se advierte a los señores accionistas, que esta asamblea de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se constituirá con el número de accionistas que concurran. De acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen participar en dicha asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 24 de Junio en el local de la Sociedad, (Convención 1475, 2.o piso A.9), de 9 y 30 a 11 y de 13 y 30 a 18. — El Directorio.

$12.60 Jn.13-6116-v.jn.23.

"CEIBO S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 23 del corriente mes de Junio a las once horas en el local de la calle Sarandí No 319, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la conveniencia de adquirir un inmueble ofrecido en venta a la Sociedad. 2.o) Considerar y resolver la emisión de acciones de la Sociedad por un valor nominal total de $ 250.000.00 3.o) Considerar la conveniencia de arrendar el inmueble cuya adquisición será considerada, si ella fuese resuelta. 4.o) Designar dos asambleístas para que junto con el señor Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar los certificados que acrediten las integraciones realizadas en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo Junio 6 de 1947. — El Directorio.

$8.40 Jn.13-5226-v.jn.20.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día cinco de Julio del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente: Orden del día: 1. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. 2. Distribución de utilidades. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$11.20 Jn.12-5220-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. DIEGO C. INZAURRALDE compra comercio ramo almacén, sito avenida Lezica 5802. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — Gregorio E. González. — Diego C. Inzaurralde.

$6.40 Jn.11-5180-v.jn.30.

MALTERIA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con la disposición del artículo 34 del estatuto social, se invita a los señores accionistas, a asistir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Entre Ríos 1060, el día 26 de Junio de 1947 a las 10 horas. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos escrutadores (artículo 33). 2.o Disolución y liquidación de la Sociedad (artículo 34). 3.o Nombramiento de Comisión Liquidadora (artículo 40) y fijación de su mandato 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — El Secretario.

$8.00 Jn.11-5181 v.jn.23.

CAMPO LOGIN S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de "CAMPO LOGIN S. A.", se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1947 a las 18 y 30 horas, en el local social, Buenos Aires 519, para considerar el siguiente orden del día: A) Aumento del capital social de acuerdo al artículo 5.o. B) Reforma de los Estatutos Sociales, incluyendo aumento de Directores y Síndico. C) Elección de los Directores y Síndico complementario.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — El Secretario.

$8.00 Jn.13-6312-v.jn.18.

CAMPO LOGIN S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales de "CAMPO LOGIN S. A.", se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1947, a las 18 horas, en el local social, Buenos Aires 519, para considerar el siguiente orden del día: A) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados e informe del Síndico, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre. B) Integración del Directorio y de la Sindicatura y sus respectivos suplentes.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — El Secretario.

$8.00 Jn.13-6311-v.jn.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Alzaibar N.o 1362, el día viernes 27 de Junio de 1947, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1947 e informe de la sindicatura. 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. Se previene que para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

No obteniéndose quórum la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla. (Arts. 18 y 20 de los estatutos sociales). — Montevideo, 10 de Junio de 1947. — El Directorio.

$14.00 Jn.13 6271-v.jn 18.

"MANUEL NARANCIO S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio, Sociedad Anónima, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos número 865, el 20 de Junio de 1947 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) Elección de Síndico y suplente. 6.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo Junio 3 de 1947.

$12.00 Jn.7-6046-v.jn.18.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay N.o 1472, para tratar la siguiente orden del día A) Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1946. B) Renovación del Directorio. C) Nombramiento de Síndicos y D) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la Asamblea que deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos de anticipación a la fecha para aquella. — El Directorio.

$10.00 Jn.13-6335-v.jn.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que en el ramo de panadería y bajo la denominación de "Pan-Pan" gira en la ciudad de Colonia con la firma social "Mira y Souto", integrada por Manuel Mira y Arturo T. Souto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MANUEL MIRA. Acreedores presentarse en el domicilio comercial calle Rivadavia de la ciudad de Colonia, Dpto. Colonia. — Colonia Mayo 19 de 1947 — Manuel Mira. — Arturo T. Souto.

$16.00 My.27-5498-v.jn.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BERKO FRYDMAN y CLARA SIMA MARCHIK, nuestra carnicería, calle San Martín 2714. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alberto Fernández. — Adoración Alonso.

$6.80. My.29-5641-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emilia Szasz de Ecsedi y Carlos Ecsedi Sipos, hacemos saber que hemos prometido vender al señor JOSE AGUSTIN ALVAREZ, el negocio que en el ramo de estación de servicios para automóviles denominado "Estación Carlitos" tenemos establecido en este Departamento en el local N.o 2051 de la calle Cuñapirú A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten en esta ciudad en la casa N.o 1416 de la calle Misiones. — Montevideo Mayo 22 de 1947. — Emilia Szasz de Ecsedi. — Carlos Echedi.

$14.40 My 28-5592-v.jn 17.

BANCO LA CAJA OBRERA
Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos [illegible] y todas aquellas personas que se consideren con derechos en el referido solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre dicho inmueble. JUAN ALBERTO DE LEON. Do[illegible] Carlos A. López. Solar N.o 9 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Enero de 1935. Padrón N.o 157.125

$12.00 My.31-5733-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al señor FRANCISCO SEGUNDO LAZO TOLEDO, el comercio de tintorería en la calle Municipio número 1620. Se publica a efectos ley 26 de Setiembre 1904 debiendo presentarse al escribano E. Tancredi, en Misiones 1442 (Ap. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 1947. — Firmado: Rogelio Porteiro. — María Esther Díaz.

$6.80 My.29-5645 v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor JUAN BAUTISTA ROTONDARO, el comercio que en el ramo de provisión de comestibles frutas y verduras, tengo instalado en la calle Vilardebó número 2163 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar dentro del plazo legal los comprobantes de sus créditos en dicho comercio. — Montevideo, 19 de Abril de 1947. — Felisa Domínguez de Mezquita.

$10.20 My.29-5638-v.jn.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 15 de Mayo de 1947 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Angres Motor Ltda. con sede en la calle 18 de Julio 2201, integrada por Gunter Angres y Rodolfo Altschuler de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: pesos 25.000.00 (veinticinco mil pesos) en cincuenta participaciones de quinientos pesos cada una, de las cuales corresponden veinticinco participaciones a c. u. uno de los socios Objeto: Importación de accesorios y repuestos para automóviles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones en general Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios indistintamente con excepción de: A) Extender poderes generales o parciales a terceros. B) Adquirir bienes raíces y/o contratar gravámenes sobre tales. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Abril de 1952, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Mayo al 30 de Abril Este contrato está inscripto con el número 47 al folio 223 y siguientes del Tomo 1.o del "Registro de Contratos" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día 22 de Mayo de 1947. — Montevideo 28 de Mayo de 1947.

$16.00 Jn.9-6087-v.jn.20.

"AUTODROMO NACIONAL". SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

EDICTO — Se hace saber a los promitentes compradores de solares a plazo de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional" o a los sucesores de aquéllos a cualquier título, cuyos nombres y apellidos abajo se expresarán, que por encontrarse atrasados en los pagos de las cuotas por más de cuatro años, una vez pasados que sean quince días de la última publicación caducarán todos los derechos que pudieran corresponderles en los respectivos solares ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de San José prometido en venta.

Promitentes compradores, cuyos solares corresponden al plano del Ing. Víctor de Angelis, Agr. Godofredo Castrillejo e Ing. Leopoldo Peluffo de 22 de Abril de 1933, inscripto en Dirección Topografía con el N.o 956:

Germinal Eyras. — Solar 5 de manzana 184. Superficie: 662 ms. 25 dms., con 13 ms. 423 al Noreste, frente a carretera Colonia - Montevideo, parte del padrón 6372 inscripta en el Registro de Promesas con N.o 226 Lo. 12.

José Idarte. — Solar 22 de manzana 189. Superficie: 507 ms., con 13 ms. de frente al Noroeste a calle N.o 39, Fiat, parte padrón 6372, inscripta con N.o 952 Lo. 9 en Registro de Promesas.

Luis Luzardo. — Solar 6, manzana 192. Superficie: 600 ms. 7744 mms., con 7 ms. 973 frente al Noreste a carretera Montevideo - Colonia; 9 ms. desarrollo curva por formar esquina y 39 ms. 55 también frente a calle N.o 47, Marmon, parte padrón 6372, inscripta en Registro de Promesas con N.o 1130 Lo. 11.

Pascual Mondelli Hnos. — Solar 5 manzana 185. Superficie: 692 ms. 0550, con 13 ms. 423 frente al Noroeste a carretera Montevideo - Colonia, padrón actual 964.

Alejandro Volpe. — Solar 7 de manzana 185. Superficie: 507 ms., con 13 ms. frente al Sureste a calle N.o 39, Fiat, padrón actual 966.

Enrique Sanz. — Solares 20 y 21 de manzana 187. Superficie en conjunto: 1267 ms. 1742 mms., con 17 ms. 61 de frente al Sur, a Avda. N.o 7, Ing. Leopoldo Peluffo; 13 ms. 55 en ochava con ésta y calle N.o 35, Flecha de Oro, por donde tiene 44 ms. 45 padrón conjunto 92.

Ricardo Grobba o Antonio Idiarte. — Solar 8 de manzana 188. Superficie: 507 ms., con 13 ms. frente al Sureste, a calle No 39, Fiat, padrón actual 1004.

Luis T. Ballefín. — Solar 6 de manzana 193. Superficie: 600 ms. 6644, con 39 ms. 55 frente al Sureste a calle N.o 49, Packard; ochava de 9 ms. 25 rematando línea de 7 ms. 973, frente formando esquina a carretera Montevideo - Colonia, padrón actual 1009.

Lorenzo Scroppo. — Solar 9 manzana 198. Superficie: 535 ms. 2660, con 35 ms. 83 de frente al Sureste, a calle N.o 49, Packard; ochava de 9.82 rematando línea de 7 ms. 08 de frente formando esquina a Avda. N.o 7, Ing. Leopoldo Peluffo, padrón 1102.

Roque Vladislavich. — Solar 4 manzana 195. Superficie: 626 ms. 99 dms., con 13 ms. de frente al Norte a carretera Colonia - Montevideo, padrón 1121.

Atilio Turcatti. — Solar 6 manzana 102. Superficie: 650 ms. 4617, con 16 ms. frente al Noreste a calle N.o 4, padrón 788.

José P. Fernández Aragor. — Solar 25 manzana 102. Superficie: 584 ms. 4382 mms., con 12 ms. 53, frente al Noroeste a avenida N.o 2, padrón 803.

Aquiles Yahcich. — Solar 10 manzana 191. Superficie: 507 ms., con 13 ms. frente al Sureste a calle N.o 4, Citroen, padrón 1065.

Spiro J. Yancich. — Solar 11 manzana 191. Superficie: 507 ms., con 13 ms. frente al Sureste a calle N.o 45, Citroen, padrón 1066.

Elías Hernández de Sanz. — Solar 1 de manzana 195. Superficie: 245 ms. 2001, con 36 ms. de frente al Noroeste, a calle N.o 51; ochava de 12 ms. 74 y remata línea de 4 ms. 423, frente, por ser esquina al Noreste a carretera Colonia - Montevideo, padrón 1118.

Promitentes compradores del solar del Agr. Godofredo Castrillejo, de Noviembre 1933, inscripto en Dirección Topografía con el N.o 1904:

Nicolasa Amalia Vladislavich. — Solar 10 manzana 108, con 505 ms. 02, con 12 ms. 06 frente al Sureste a calle N.o 31, Buick, padrón 6372 (parte).

Promitentes compradores solares de plano del Agr. Godofredo Castrillejo de 31 de Agosto de 1931, inscripto con el N.o 19 el 24 de Agosto 1935:

Arturo R. Marini. — Solares 1 y 2 manzana 46. Superficies: 601 ms. 71 y 544 ms., respectivamente, con 31 ms. 45 de frente al Noreste a carretera Colonia - Montevideo; continúa ochava de 12 ms. 78 24 ms. 02 de frente, formando esquina a calle N.o 33, Juan C. Gómez Folle, padrón conjunto 298.

Benito Brandi, Mario Soler, Lauro S. Baracco y Juan Torres. — Solar 1 manzana 98. Superficie: 559 ms. 87 con 32 ms. 85 frente al Este a calle N.o 27, Cadillac; 10 ms. 81 ochavando la esquina que forma con avenida N.o 5, Supervielle, por donde linda: en 5 ms. 28, padrón 741. Inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 567, Fo. 132, Lo. 21.

Luis A. Duplessis. — Solar 3 manzana 98. Superficie: 566 ms. 40 con 12 ms. 10 de frente al Norte, a avenida Supervielle, padrón 743.

Dionisio O. Merletti. — Solar 10 manzana 98. Superficie: 513 ms 96 con 12 ms. 03 a calle Chevrolet N.o 29, padrón 749 (parte).

Solange E. de Carlevaro. — Solar 8 manzana 100. Superficie: 704 ms. 66, con 16 ms. 20 de frente al Norte, a avenida Supervielle y 39 ms. 95 de ochava, por formar esquina, a avenida Rodolfo Sayagués Laso, padrón 781.

Nicolasa Vladislavich de Corletto. — Solar 10 manzana 108. Superficie: 505 ms. 02, con 12 ms. 06 frente al Este, a calle N.o 31, Buick padrón 836.

Compradores solares del plano de Godofredo Castrillejo, de 31 Marzo 1933, inscripto con el N.o 957 en Dirección de Topografía el 22 de Abril de 1933:

Antonio Idiarte. — Solar 20 manzana 4. Superficie: 523 ms. 74 dms., con 14 ms. 36 al Noroeste, de frente a avenida N.o 10, parte del padrón N.o 19. — Montevideo, Junio 1.o de 1947. — "Autódromo Nacional", Sociedad Anónima.

$103.00 Jn.3-5324-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a la sociedad DANREE HNOS. mi negocio de garaje, surtidor de nafta y venta de aceites que tengo establecido en Sierra 1731 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en la Escribanía del señor Ernesto Roland, sito en Paysandú 1849 bis de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Manuel Beres.

$13.60 Jn.3-5830-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el comercio de mi propiedad ubicado en la casa N.o 82 de la calle 18 de Julio de esta ciudad, que gira en los ramos de fonda y bebidas alcohólicas, a los señores ROCCA HERMANOS. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse los acreedores en la casa N.o 109 de la calle 25 de Agosto, dentro del plazo. — Rocha, Mayo 29 de 1947. — Antonio Pérez González.

$16.00 Jn.3-5828-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de carteras y bajo la razón social: "CARLOS OSIN Y Cía" gira en esta plaza en la calle Gaboto número 1138. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el nombrado local. — Carlos Osin. — Jaime José Gutgold.

$6.80. Jn.2-5786-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto, bajo el nombre de Hil-Tex y la firma GORZICHSKY y ZONIS, gira en esta plaza en el local de la calle Soriano 1026. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el nombrado local. — Samuel Gorzichsky.— Jarkiel Zonis.

$10.20. Jn.2-5785-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don MARTIN C. MARTINEZ y doña JUANA C MARTINEZ DE BENTANCURT, el bar, despacho de bebidas y billas, sito en las calles Lavalleja y Juan Farina de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores: calle Treinta y Tres N.o 708 — Minas, Mayo 24 de 1947. — Tulio Rodríguez.

$10.20 Jn.3-5849-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ruben Castelluccio prometió vender a NICOLA LAUDO, el comercio de venta de pan y leche, ubicado en la calle Mac Eachen 1502. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Viña, Rincón 538. — Avelina Lema, escribana.

$6.80. Jn.2-5805-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Felipe Mendizábal prometió en venta a los señores LEON DUJOUR y ROBERTO VAN GELDEREN la fábrica de pomos metálicos (I.M.P.U.), sita en esta plaza, Bulevar Artigas N.o 2629, acreedores presentar sus créditos Escribanía Constantini, Cerrito 661 bis, escritorio 1. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Omar Constantini.

$9.60 Jn.12-6214-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a HOMERO RIVERA, el comercio que en los ramos de artículos de electricidad y de radiotécnica tenía instalado en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio dentro de treinta días. — Mercedes, Junio 4 de 1947. — Bautista Abbo.

$8.00 Jn.12-6230-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ADAN RUBI, el almacén, frutas y verdurería sito en la calle Juan Paullier 2560 según ley 26,9,904. Interviene Oficina Patrimonio Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Sofía Rodríguez Márquez. — Adán Rubí.

$6.50 Jn.12-6209-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." E. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor DIOMEDES CORREA, el café y bar, calle Andrés Laturre N.o 5152 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 9 de 1947. — José Roberto Eseisa. — Elfe Celinda Alvarez de Eseisa.

$6.50 Jn.12-6195-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que vendimos el café y bar que teníamos en el Mercado del Puerto N.o 123 al señor JOSE PEREZ por intermedio del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, piso 4). — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Joaquín Fontan. — Elvira Iris Rodríguez de Fontan. — José Pérez.

$6.50 Jn.12-6192-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." E. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores FERNANDO FELIPE SIMON y MIGUEL ALEM el café y bar calle Paysandú N.o 949. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1947. — José Andrade. — Gregoria Rus de Andrade.

$6.50 Jn.12-6183-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." E. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a DAMIAN BAZAN y CARMEN GARCÍA LLO DE TAMARO, el café y bar, calle Treinta y Tres No 1538. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Casimiro Rodríguez. — Olga Rosenchtek de Rodríguez.

$6.50 Jn.12-6191-v.jl.1.o.

SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que se constituyó la siguiente sociedad limitada. Fecha: 15 de Abril de 1947. Socios y aportes: Société Miniere et Metallurgique de Peñarroya $ 15.750.00. León Dujour $ 3.500.00. Enrique Pagezy $ 8.750.00 Roberto Van Gelderen $ 3.500.00 y González Vázquez Barriere $ 3.500.00. Denominación y razón social: "PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA" ó su sigla "PARMIFI LTDA.". Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Toda clase de operaciones industriales y comerciales, pudiendo proceder por cuenta propia o de terceros. Fundamentalmente se dedicará a trabajos de carácter minero y metalúrgico, operaciones financieras y adquisición y ventas de inmuebles etcétera. Plazo: 30 años, pudiéndose prorrogar a su vencimiento. Capital: $ 35 000.00 integrado al firmarse el contrato el 50 o|o. Dirección: Por un Directorio formado por todos los socios. Administración representación y uso de la firma: Será ejercida por dos de los socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Cierre de Ejercicios: 30 de Setiembre de cada año. Fallecimiento o incapacidad de un socio: Continúa la Sociedad. Contrato privado, inscripto el 28 de Mayo de 1947 con el N.o 45, al f.o 216 vto. y siguientes del tomo 1.o de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Mayo 27 de 1947.

$20.00 Jn.12 6242 v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Próspero Bovino, ha prometido vender a la entidad "FUENTE MATUTINA SOCIEDAD ANONIMA" su establecimiento de agua mineral natural que gira en esta plaza, bajo la denominación de Fuente Matutina, calle Adolfo Berro N.o 1096. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y demás documentos a dicho establecimiento. — Montevideo, 27 de Mayo de 1947. — Por la "Fuente Matutina S. A." Dr. Carlos Oneto y Viana, y Dr. Antonio César Coelli — Próspero Bovino.

$10.20 My.31-5746 v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad de capital e industria, constituída entre Herbert Guttmann, Mariano Pereira Núñez, Tomás Reyes, Ernesto Pérez y Agustín Pérez, establecida en Teniente Galeano No 3450, que gira con el nombre "La Industrial" en la fabricación de ladrillos. Se hace cargo del activo y pasivo el socio HERBERT GUTTMANN. Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 444 Esc. 19. — Montevideo Mayo de 1947. — Herbert Guttmann. — Mariano Pereira Núñez.

$10.20 My.31-5745-v.jn.20.

DESISTIMIENTO DE COMPRA VENTA

En cumplimiento ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del Café y Bar de la calle Capurro N.o 552 del señor Julio Haubret al señor PEDRO JOSEPS. Interviene Oficinas Brusco Agraciada 4103. — Julio Haubret. — Pedro Joseps.

$6.80 My.31-5735-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido al señor TOMAS FACHOLLA mi comercio en el ramo de venta de pan y lechería de la calle Juan Paullier 1756. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Juan Remuñán. — Tomás Fachola.

$6.80 My.31-5751 v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad colectiva "Mario Bielli e hijo" ha prometido vender a "MARIO BIELLI SOCIEDAD COMERCIAL" el comercio que en el ramo de fábrica de espejos comercialización de cuadros y vidriería en general, tiene establecido en la calle Sierra número 1852, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Piacenza 18 de Julio 1324, 5.o piso, dentro del plazo legal. — Montevideo Mayo 28 de 1947. — "Mario Bielli e Hijo". — "Mario Bielli Sociedad Comercial"

$13.60 My.31-5747-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 26 de 1904. Guillermo Imbriaco, prometió vender al señor EUGENIO SIRI, comercio en el ramo de almacén y bar, establecido kilómetro 37, carretera Pando a San Jacinto, Costa del Sauce. Canelones. Acreedores: mismo comercio. — Guillermo M. Imbriaco.

$6.80 My.31-5734-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha quedado disuelta la COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE FILMS SOCIEDAD ANONIMA, debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 11 dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — El Directorio Liquidador.

$12.00 My.30-5677-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que el 14 de Marzo de 1947, autorizó el escribano Eduardo González Neiro vendimos a la COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES SOCIEDAD ANONIMA, los muebles, útiles instalaciones y demás enseres, elementos de trabajo y derechos de llave así como los derechos que nos correspondían como lancheros instalados con anterioridad a la ley de 21 de Julio de 1916. Están comprendidas en esta enajenación las siguientes embarcaciones: pailebot Lloret (antes Unico) y las lanchas de carga Matutina, José Parés, Ituzaingó, Antonio S. A., Isaías, Montevideana Portuguesa y Universo siendo entendido que esta enajenación no representa para la compañía compradora que ésta adquiera el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. — Mario Parés y Cía.

$20.00 My.27-5517-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Benito Cortegoso prometió vender a GREGORIO GIMELFARB el taller de carpintería establecido en esta Capital calle José Llupes 4510. Acreedores presentarse al escribano Roberto García, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6). Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Roberto García, Escribano.

$6.80 Jn.10-6145-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que se ha constituído una sociedad colectiva que gira bajo la razón social "ANDRES PEDRO DAMIANO y COMPAÑIA", integrada por los señores Andrés Pedro Damiano, José María Frutos y Juan Antonio Soto, dedicada a la explotación del comercio en el ramo de almacén de comestibles, fiambrería y bar denominado "Provisión Carlevari", sito en la calle Gabriel A. Pereira número 3150. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$9.60 Jn.10-6144-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, Esteban Dyminski y su esposa Otilia Koreski venden al señor OTTO MANUEL VAZQUEZ su comercio de almacén, frutas, verduras y lechería de Lavalleja número 1850. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1947 — Stefan Dyminski. — Otilia Koreski. — Otto Manuel Vázquez.

$6.80 Jn.10-6141-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que los señores Jaime o Chaim Seiman Pundik y Dorotea Tsenetscherski han prometido vender a la Sociedad "LUIS E. CRAVIOTO y COMPAÑIA, LIMITADA", denominada "Lubricantes, Máquinas, Importaciones Limitada" "Lumay, Limitada" el establecimiento comercial que en el ramo de usina de recuperación de aceites minerales usados el señor Pundik tiene instalado en la calle Nicaragua número 2165 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía Prunell, calle Sarandí número 445 (escritorio 3). — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Ch. Pundik. — D. Pundik.

$13.60 Jn.10-6131-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LUDWIG W SELIGSOHN comercio de manteles, carpetas, pañuelos, artículos para bebes "Urcorti", sito Colón 1423. Acreedores presentarse al comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Hermann Stern. — Ludwig W. Seligsohn.

$6.80 Jn.10-6127-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mario V. Bertotto avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que ha prometido vender su comercio que en el ramo de industria del frío, conservación de frutas y anexos gira en Colonia Suiza (10.a sección judicial de Colonia), bajo la denominación de Frinuel al Frigorífico Colonia Suiza, Sociedad Anónima. — Nueva Helvecia, Mayo 17 de 1947. — Mario Bertotto. — Por Frigorífico Colonia Suiza, S. A.: Juan J. Greising, Presidente. — Juan J. Wibmer, Secretario.

$10.20 Jn.10-6126-v.jn.30.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del Club Florida, de esta localidad, el día 29 del actual mes a las 14 horas. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente; 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1947-1949

Nota. — Se previene que los accionistas, para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Junio 4 de 1945. — Alcides B. dos Santos Presidente. — Arturo A. Abad. Secretario.

$12.00 Jn.10-6149-v.jn.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que será disuelta parcialmente la Sociedad "Vidal Goñi y Pérez" "Studio Vigopé" con domicilio en la Avenida 18 de Julio número 1082 retirándose el socio Julio Félix Vidal quien cederá su cuota social al señor JOSE BASAÑEZ. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — William Goñi. — Julio F. Vidal. — Walter Pérez.

$12.00 Jn.7-5953-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay N.o 1802. Prometí vender el comercio de calle Ramón Anador 3300, a FAUSTINO GARCIA, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Daniel Monte.

$3.20 Jn.9-6089-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender vender el comercio de venta de pan y bizcochos, calle Pampas N.o 2036, a BLANCA L. AGUIRRE DE RIOS, por intermedio del corredor Romeo Nosiglia, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Pedro Bonora.

$6.70 Jn.9-6090-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. La sociedad Pro Miss Limitada, integrada por los señores Julio Werthein y Gustavo Klein, establecida con artículos de moda, fabricación y confecciones en la calle Sarandí 645, prometió vender a los señores JOSE PLOCKIER y JACOBO PERELSTEIN, las instalaciones, muebles y útiles de dicho comercio. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$10.20 Jn.9-6091-v.jn.28.

AVISO

Se hace saber a ALFREDO PARISI BONANNI, promitente comprador del solar 8, manzana 258 del "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009 ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Por Parque del Plata S. A. Juan C. Viapiana.

$9.00 Jn.9-6079-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el escribano Jaime Padrós y Darius, se disolverá la sociedad de capital e industria "Angel Borsani y Compañía", con sede en esta ciudad, calle Galicia 1381, integrada por don Angel Borsani y JUAN JOSE BORSANI haciéndose cargo este último del activo y pasivo y desvinculación de la expresada sociedad el socio Angel Borsani. Los acreedores deberán presentarse en el indicado domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947.

$10.20 Jn.9-6075-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que MARI y SERRA S. A., ha comprado al señor Cándido Abal el activo solamente del establecimiento industrial y comercial que en el ramo de chocolates, caramelos, dulces, especias, cafés y sus afines y derivados tenía establecido el señor Abal en la calle Yaguarón N.o 2027. Los acreedores deberán presentarse en dicho domicilio. — Mari y Serra S. A. — Cándido Abal.

$10.80 My 12-4865-v jn.31.

VENTA

Comunícase venta comercio ramo hotel y despacho de bebidas de sucesión JULIO ODDO, sito en Nico Pérez. A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, fíjase domicilio en Rincón 593, Montevideo.

$3.20 Jn.5-5954-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a los señores JOSE DOMINGUEZ y JOAQUIN ALONSO el bar y fiambrería, calle Uruguay N.o 999 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Domingo Gonda.

$6.40 Jn.6-6020-v.jn.25.

HIDECO Ltda.
CESION DE CUOTAS Y ALTERACIONES CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado de fecha 30 de Abril de 1947 el socio Hirschberg S. A. Argentina de Importación de Buenos Aires ha cedido la totalidad de sus cuotas en el capital social a los socios SEGISMUNDO y MARTIN DEUTSCH, correspondiendo a cada uno de ellos 100 (cien) cuotas de $ 100.00 (cien pesos) totalmente integradas. Uso de la firma social: Los dos socios, indistintamente. Pérdidas y ganancias: Por mitades Por contrato privado de fecha 7 de Diciembre de 1946: Cese del señor E. Frankfurter como gerente de la sociedad. Estos contratos han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio con el N.o 79 del folio 223 vuelto al folio 326 del Libro N.o 1 y con el N.o 243 del folio 696 al folio 697 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales con fecha Mayo 13 de 1947 y Diciembre 31 de 1946 respectivamente. — Montevideo, Junio de 1947.

$22.00 Jn.9-6086-v.jn.20.

PROVISION VENDIDA

Interviniendo el Balanceador Agustín F. Maciá, —Lavalleja 1927— he contratado vender a SANTIAGO CAMPOLLO la Provisión de comestibles, calle Joaquín Requena 1680 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — María E. Martínez de Suárez.

$6.40 Jn.13-6289-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la SOCIEDAD BERDOU y COMPAÑIA, hace saber que ha prometido vender el comercio que en los ramos de Perfumería y Anexos funciona en esta ciudad, casa N.o 1340, de la calle Paysandú debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Juan Carlos Capandeguy, calle Convención N.o 1619. — Montevideo, Junio 8 de 1947.

$9.60 Jn.13 6261-v.Jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café, bar y billar calle Yaguarón 1697 a BALUGA y VINITZKI. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Domingo Castro.

$3.20 Jn.13-6270 v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a la señora PERLA PEREYRA DE MILAN, la provisión de comestibles sita en la calle Santa Lucía N.o 4252. (Acreedores al comercio). Ley 26 de Setiembre de 904 — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — Glités Grima.

$6.40 Jn.13-6254-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor ENRIQUE PACELLO, la "Curtiembre Larrañaga", situada en la calle Larrañaga N.o 1802 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con la justificación de sus créditos en dicho Comercio de 15 a 17 horas, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Constantino Calaitzis. — María Celia Rossi de Calatzis. — Enrique Pacello.

$9.60 Jn.13-6253-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Luis Ernesto Garibaldi Pintos, ha prometido vender al señor PABLO BARBEROUSSE la fábrica destinada a la elaboración de juguetes y anexos "Jolly Toys, Industriales en Juguetes", sita en la calle Durazno N.o 1907 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la Avda. 18 de Julio N.o 1333, Ap. 41. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis Ernesto Garibaldi. — Pablo Barberousse.

$12.80 Jn.13-6231-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a ADOLFO F. PUNSCHKE comercio que en el ramo de "Carnicería" gira en Conchillas. Acreedores presentarse en Escribanía "Gauto y Sarachu" de Carmelo. — Junio 9 de 1947. — Andrés Gaona.

$6.40 Jn.13-6282-v.jl.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio, comunicamos disolución sociedad que en el ramo de "Taller Mecánico" y bajo la firma de "MARTINEZ, GUTIERREZ y HERNANDEZ", giraba en calle Zorrilla 220 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía "Gauto y Sarachu". — Carmelo, Junio 9 de 1947. — José Martínez, Angel Gutiérrez. — Manuel Hernández.

$6.40 Jn.13 6283-v.jl.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos procedido a la disolución total de la Sociedad "De León y Vivo Limitada" con domicilio en esta ciudad que se dedicaba a representaciones, consignaciones y explotación de una agencia "Ford" etc. El señor HOMERO A. de León, se hizo cargo de todo el activo y pasivo sociales. La disolución fué otorgada el 28 de Mayo de 1947 con efecto retroactivo al 31 de Enero de 1947, y se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el N.o 95 al folio 286 y siguientes del libro número 1 de contratos sociales. — Homero A. de León. — Joaquín Vivo Rivas

$10.00 Jn.9-6096-v.jn.28.

CONSTITUCION DE "FADESA LIMITADA"

Según escritura autorizada por el Escribano Beethoven Parallada, el 7 de Mayo de 1947, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con las bases siguientes: Objeto: Negocios y explotación industrial de subproductos de grasas y aceites y manufacturaciones afines, habiendo adquirido la sociedad la denominada "Cooperativa Industrial de Carniceros". Socios: Don Israel Parisier y don Géza Lieber. Domicilio: Administración: Calle Cerro Largo 930, Montevideo. Planta Industrial: Avenida Simón Martínez kilómetro 18 y 250 ms. Plazo: 2 años, prorrogable de pleno derecho, por períodos de un año. Razón Social y firma. Se denomina: "Fadesa Limitada" (Fabricación de subproductos animales). La firma corresponde indistintamente, a los señores Israel Parisier o Geza Lieber; o a "Argo (Uruguay) limitada" representándola el señor Dante Moreno. Capital, $ 20.000.00 (veinte mil pesos) uruguayos, aportados la mitad por cada socio. Administración. La Administración estará a cargo de la Sociedad "Argo (Uruguay) Limitada". El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de 6.o turno, el 31 de Mayo de 1947, con el N.o 54 del tomo segundo del Registro de Contratos. — Montevideo, 4 de Junio de 1947.

$16.00 Jn.13-6262-v.jn.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "BAKANOWSKI CORPORATION (URUGUAY) LIMITADA", que está integrada por los señores Carlos Mezzera y Alejandro E. Mc Gregor. Tiene un capital de $ 5.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. Integraron el 50 o|o, el resto podrá ser integrado por personas ajenas, en las condiciones del contrato. Duración diez años. Administración a cargo de un Director Gerente, el señor Carlos Mezzera. El objeto de la sociedad es dedicarse a la importación y exportación de mercaderías, compra y venta por cuenta propia o de terceros de mercaderías nacionales o extranjeras, representación de firmas comerciales o industriales extranjeras y especialmente de "Bakanowski Corporation Limited" de Londres y de las sociedades o entidades que ésta represente. Domicilio: en Montevideo, calle Palmar 2170. Se constituyó por escritura que el 15 de Febrero último autorizó el Escribano Walter I. Arévalo, habiéndose inscripto con el N.o 4, al folio 20 v. del tomo 5.o del Registro de Contratos, en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$14.00 Jn.13-6285-v.jn.25.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADADA "TACI LIMITADA"

Escritura pública autorizada por la Escribana María Emilia Gleiss. Fecha 14 de Mayo de 1947. Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 52, Fo. 234 Lo. 2 de Contratos. Modificaciones Objeto: La compañía podrá también transportar cargas, correo y encomiendas postales e instalar talleres de mantenimiento, conservación y reparación de sus aeronaves y de las aeronaves de otras compañías así como toda actividad afín a las enunciadas. Plazo: Prórroga automática de dos en dos años. Directorio: Roberto Bergeron, Alvaro Pacheco y Miguel Angel Pérez Montebruno. Administración: Roberto Bergerón. — Montevideo, Junio 8 de 1947.

$10.00 Jn.13-6292-v.jn.25.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 30 Junio de 1947 a la hora 10 en nuestras oficinas de la Av. General Rondeau número 1908 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Modificación de los estatutos sociales. 2.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrá asimismo presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias todos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Se previene que esta asamblea resolverá con el número de accionistas que concurra. (Artículo 16) — Montevideo, Mayo 5 de 1947 — El Secretario

$14 00 Jn 12 6236 v.jn 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender a FRANCISCO EIROA mi comercio, baar y bebidas alcohólicas, sito en China N.o 2003. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — Francisco Ríos. — Francisco Eiroa.

$6.40 Jn.5-5936-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, prometí en venta mi casa de comercio sita en Convención 1463 en los ramos tintorería, mensajería, cigarrería y salón, al señor MANUEL JOAQUIN PIÑON BONIFACINI. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la mencionada Oficina calle 18 de Julio 1841. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. — Amalia Caruso. — Manuel Joaquín Piñón.

$9.60 Jn.5-5937-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor RUBEN L. SASTRE, mi casa de comercio instalada en la ciudad de Pando, 7.a sección de Canelones, calle Zorrilla de San Martín esquina Dr. Baltasar Brum. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio. — Pando, Mayo 30 de 1947. — Timoteo Arburlo. — Rubén L. Sastre.

$9.60 Jn.5-5939-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Segundo Alvarez, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hace saber que ha prometido en venta a los señores GANDINI Hnos., el comercio que en ramos generales tenía establecido en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones (Carrasco del Sauce). Los acreedores, con los justificativos correspondientes, deberán presentarse en la calle Cololó N.o 2733. — Segundo Alvarez.

$9.60 Jn.5-5932-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de JUAN CARLOS Perrones el almacén y bebidas alcohólicas sito en la Avda. Pedro de Mendoza 7353 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Eugenio González. — Elcira Morales de González. — Juan Carlos Perrone.

$6.40 Jn.5-5922-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de DEBLE SELUYA DE BURGOSEN el almacén sito en Itacambú 3852 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Carlos Bartolo. — Josefina Artino de Bértolo. — Deble Seluya de Burgosen.

$6.40 Jn.5-5921-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la Avda. Pedro de Mendoza 1008 bajo la razón social de Cristóbal y Juan Carlos Perrone, quedando al frente de dicho comercio el señor CRISTOBAL PERRONE y haciéndose cargo del activo y pasivo, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Juan Carlos Perrone. — Elisa Bugna de Perrone. — Cristóbal Perrone.

$9.60 Jn.5-5923-v.jn.24.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 31 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 21 de Junio a las 11 horas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social, Cerro Largo N.o 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y suplente por dos años de acuerdo con los estatutos. 4.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$16.00 Jn.5 5930 v.jn.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don RAMON GUGLIELMONE la casa de comercio que en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar tiene establecido mi mandante don Félix Francisco Verdala, en la esquina que forman las avenidas Dionisio Trillo y San Martín, del ejido de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse al estudio del doctor Casimiro Silva calle Brasil N.o 911 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Salto, Mayo 28 de 1947 — Casimiro Silva. — Ramón Guglielmone.

$12.80 Jn.4-5905-v.jn.23.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que se realizará el día 30 de Junio corriente a la hora 17 en la sede de la Cámara de Industria calle Treinta y Tres 1325 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946-1947 e informe del Síndico. 2.o Proyecto de distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente 4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$14.00 Jn.11-6235-v.jn16.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que con fecha 22 de Mayo de 1947 he vendido al señor LUIS MARIO COZZO BARDALLO el "Laboratorio Hispano Americano", de mi propiedad, situado en Palmar N.os 2172-2174 efectuando esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Antonio Baliarda y Campalans.

$6.80 My.28-5556-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Luis Grassi Ghiga, ha prometido vender a la sociedad "HERNANDEZ Y GIMER" la casa de comercio en el ramo de mueblería y colchonería sita en la Avenida Agraciada N.o 4223 de esta ciudad, denominada "Casa Ballabio". Los interesados presentarse a Escribanía A. Bidart, calle Rincón 512 2.o piso apartamento 4. — Montevideo Mayo de 1947. — Luis Grassi. — Gerónimo Hernández. — Juan Carlos Gimer.

$10.20 My.28-5544-v.jn.16.

TINTORERIA BIERE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su última sesión, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Maldonado 1121, para considerar la siguiente orden del día: 1. Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 2. Retribución al Síndico. 3. Elección de un miembro del Directorio tres Directores suplentes y Síndico. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, depositar sus acciones o el recibo del Banco instalado en Montevideo que acredite que tiene en depósito las mismas. Este depósito se hará en la Caja de la Sociedad que expedirá al interesado el resguardo correspondiente. — El Directorio.

$7.20 Jn.13-6293-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. PASCUAL SLUTZKI o PEISACH SLUTSKI y JOSE GERMAN ZIELENIEC, prometieron ceder a los señores ABRAHAM JANKIEL ABRAMCZYK y MATIAS ZIELENIEC, las cuotas que como socios les corresponden en la sociedad "CA.BI.CE Limitada", bajo la firma de SLUTSKI ABRAMCZYK y ZIELENIEC, que gira en esta ciudad calle Porongos 2431, en el ramo de fábrica de cerraduras bisagras, caños Bergman, caños de acero y estampados. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky. Escribano.

$14.40-My.27-05525-v.Jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JUAN ERNESTO SCHENK, la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta ciudad, calle Bartolito Mitre 2770. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, 1er. piso escritorio 2. — Montevideo Mayo 27 de 1947. — Wenzel Garczorz

$10.20 My.29-5646-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos prometido en venta a don JULIO CIRILO TORELLO nuestro Garage y Estación de Servicio sito en la calle Roque Graceras número 639 debiendo presentarse los acreedores en la calle 25 de Mayo 580 (Escribanía E. Toyos). — Montevideo, 30 de Mayo de 1947. — Manuel Del Valle. — J. Brandin. — Julio C. Torello.

$6.40 Jn.14-6331 v.jl.3.

INTER TALKIE LIMITADA

Por contrato privado firmado el 1.o de Junio de 1947 e inscripto el dos de Junio de 1947 con el N.o 55 al Fo. 243 y siguientes del Tomo 2.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Inter-Talkie Limitada", integrada por José Augusto Juan, José Alvarez y Julio César Musso. Objeto: Telecomunicaciones (importación exportación, fabricación, arrendamiento, etc. de teléfonos privados, intercomunicadores, radioteléfonos, televisores, etc.). Plazo: Cinco años, prorrogable cada tres. Capital: $ 8.000.00 aportado así: José Alvarez, $ 3.000.00; José A. Juan, $ 2.500.00, Julio C. Musso $ 2.500.00. Administración y uso de la firma social: Julio César Musso. Domicilio: Cerrito 400, Montevideo. Balances: Anualmente, mes de Abril. Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales.

$10.00 Jn.5-5950-v.jn 16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se ha establecido en esta República, una Sucursal de la sociedad de responsabilidad limitada constituída en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), bajo la denominación "Guaranteed Pictures de la Argentina, Jaime Cabouli, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores JAIME DAVID y RAMON CABOULI, con un capital de $ 123.000.00 moneda nacional argentina. El objeto es la producción, fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, reproducción, edición, distribución, circulación, comisión, consignación y representación de obras cinematográficas películas, cámaras proyectores y demás actividades similares o vinculadas. La duración es de tres años a partir del primero de Enero de 1945, prorrogables por períodos de tres años más, cada uno, hasta que algún socio avise su deseo de separarse. El socio Jaime Cabouli podrá rescindirlo mediante simple aviso con 60 días de anticipación. El contrato fué solemnizado por documento privado suscripto en Buenos Aires, el 13 de Setiembre de 1946, habiéndose inscripto un testimonio del mismo, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 44 del folio 141 al 143 vto. del Libro I. — Montevideo Junio 2 de 1947.

$16.00 Jn.6.-5980-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor PEDRO LESCOULIE la carnicería que tengo instalada en la calle Duque de los Abruzos número 572. los acreedores presentarse en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Manuel Urbán

$7.20-My.27-05499-v.Jn.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de los estatutos de "Industrias Pedro Harguindeguy Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Industrias Pedro Harguindeguy Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución: En la ciudad de Paysandú, Capital del Departamento del mismo nombre, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el subscripto Escribano y testigos que se expresarán, comparecen los señores: don Pedro María Harguindeguy, casado en primeras nupcias con doña Adela D. Beraldo; doña Antonia Aguirre de Harguindeguy, viuda en primeras nupcias de don Pedro Harguindeguy; doña María del Carmen Harguindeguy de Salles, casada en primeras nupcias con Loreto Salles Pérez; don Carlos Panigatti, casado en primeras nupcias con doña Blanca Eva Alquier; don Mario Pérez Lorenzo, casado en segundas nupcias con doña Adela Fontela; don Carlos María Beraldo, casado en primeras nupcias con doña Blanca Pereira Brasil; y don Pedro Roberto Peroni, casado en segundas nupcias con doña Ana Matilde Ugarte. Los comparecientes son uruguayos, vecinos de esta ciudad, excepto el señor Panigatti que está domiciliado en la ciudad de Montevideo, mayores de edad, personas de mi conocimiento y dicen lo siguientes Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que con la denominación de "Industrias Pedro Harguindeguy S. A.", se regirá por los estatutos siguientes que se aprueban en este acto.

"Industrias Pedro Harguindeguy S. A."
("INDHAR")

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración y capital

Artículo 1.o Con la denominación de "Industrias Pedro Harguindeguy S. A.", la que igualmente se podrá designar con la sigla "INDHAR", se constituye una sociedad anónima cuyo objeto domicilio duración y demás elementos se regirán por los presentes estatutos y subsidiariamente por el Código de Comercio, leyes, decretos y reglamentos pertinentes.

Art. 2.o La Sociedad fija su domicilio legal en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 36 de estos estatutos.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto principal la industrialización por cuenta propia o de terceros, de cualquier materia prima que se produzca en la República Oriental del Uruguay, pero asimismo podrá industrializar materias primas de cualquier procedencia; exportar, importar, comprar o vender cualquier materia prima o artículo elaborado; realizar por cuenta propia o financiar en la forma que crea conveniente cultivos de cualquier planta para sus fines: arrendar, adquirir, enajenar, hipotecar y administrar toda clase de bienes inmuebles, patentes, derechos, parte o total de otros comercios o sociedades y efectuar todos los actos comerciales y financieros relativos al desarrollo y fomentos de sus negocios.

Art. 4.o La duración será de cincuenta años, a contar desde el día en que estos estatutos sean aprobados por los poderes públicos y prorrogables por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas.

Art. 5.o A) El capital social inicial se fija en $ 1:000.000.00, constituído por mil acciones nominativas de $ 1.000.00 cada una, pudiendo ser aumentado por el Directorio hasta la suma de $ 2:000.000.00, abonándose en cada momento los impuestos y tasas respectivas. B) En todo aumento de capital los accionistas tendrán preferencia para subscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las acciones que posean en el momento de la emisión. El Directorio hará conocer las nuevas emisiones a los accionistas por carta recomendada o bien mediante cualquier otra forma de publicidad los que tendrán un plazo de ocho días para manifestar su interés en la subscripción. C) El Directo-

rio podrá asimismo emitir acciones al portador siempre que esté autorizado en forma documentado por accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado. Podrá asimismo con la misma representación de capital efectuar el canje de acciones nominativas por acciones al portador y viceversa. D) El Directorio podrá asimismo emitir acciones preferidas, indicando en cada emisión el dividendo acumulativo preferencial que las beneficiará, el que será satisfecho por las utilidades líquidas de acuerdo a los resultados de cada balance, previa deducción de las amortizaciones que determine el Directorio. Estas acciones no tendrán voz ni voto en ninguna asamblea. E) Las acciones serán indivisibles y se emitirán en títulos de una o más de ellas. Para la transferencia voluntaria o forzosa de las acciones nominativas se requerirá la autorización del Directorio, el que en todo caso tiene el derecho de rescatar dichas acciones por un valor nunca mayor del escrito más los dividendos declarados que les correspondan de acuerdo al último balance. Dichas transferencias se harán constar al dorso del título por el Directorio, con la expresión de la fecha de autorización y el nombre del nuevo accionista. F) Tanto las acciones como las transferencias serán firmadas por el Presidente y Secretario. G) La parte de capital suscripta puede ser integrada por los futuros accionistas en dinero y en especie siendo el precio de esta última determinada por el Directorio. H) La integración de la parte de capital suscripto, podrá ser hecha por entregas parciales periódicas determinadas en todos los casos por el Directorio. Las acciones no serán entregadas a los suscriptores hasta que no hayan integrado su precio total, mientras tanto, las entregas parciales serán acreditadas por medio de certificados nominativos. I) El suscriptor de acciones que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial por las cantidades impagas que devengarán un interés de uno por ciento mensual por concepto de multa. El Directorio podrá concelar la suscripción, en cuyo caso el subscriptor sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado deducido el interés punitivo y gastos producidos sin perjuicio de que la Sociedad pueda optar por ejercer otros derechos.

CAPITULO II

Régimen y administración

Artículo 6.o La Sociedad es regida, dirigida, administrada y fiscalizada por las siguientes instituciones:

A) **Asamblea, B) Directorio, C) Síndico**

A) Asambleas

Disposiciones comunes:

Artículo 7.o La asamblea general de accionistas, debidamente constituída representa a todos los accionistas de la Sociedad y tiene la más amplias facultades para el gobierno de la misma.

Art. 8.o Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias.

Art. 9.o Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias, designarán dos de los accionistas presentes, a fin de que subscriban el acta de la asamblea realizada, lo que harán conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 10. En las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias, sólo podrán tratarse los asuntos que figuren en la orden del día la que deberá publicarse en la respectiva convocatoria. Podrá tratarse además cualquier otro asunto que promueva el Directorio por unanimidad o a iniciativa de un número de accionistas representativo por lo menos del 75 o|o del capital accionario.

Art. 11. Las convocatorias a las asambleas Generales ordinarias o extraordinarias, se harán conocer a los accionistas por medio de cinco publicaciones consecutivas hechas en el Diario Oficial y en otro diario de la ciudad de Paysandú, indicando fecha, lugar y hora de la reunión y con indicación del orden del día a tratarse debiendo empezar las publicaciones cuando menos con diez días de anticipación a la fecha de reunión de la asamblea.

Art. 12. Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y decisiones de la asamblea deberán munirse en la Sociedad de una boleta "ex profeso" en la que constará la cantidad y numeración de las acciones por ellos integradas y el número de votos que les corresponde, la que a su vez servirá de entrada al lugar de la reunión.

Art. 13. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto, podrá ejercerlo el accionista personalmente o por medio de delegado o representante mediante simple carta-poder. El delegado o representante sólo podrá representar a un accionista y no podrán ser delegado o representante de accionistas los miembros del Directorio de la Sociedad, el Síndico o los empleados y dependientes de la misma.

Art. 14. Los votos de los accionistas en las Asambleas ordinarias o extraordinarias, se computarán en la siguiente forma: 50 a 100 acciones, 1 voto; 101 a 200 acciones, 2 votos; 201 a 300 acciones, 3 votos; 301 a 400 acciones, 4 votos; 401 a 500 acciones, 5 votos; más de quinientas acciones, 6 votos. Los tenedores de menos de cincuenta acciones tienen el derecho de reunirse hasta completar dicha cifra en un sólo grupo y nombrar un representante común que tendrá un voto. Los accionistas con menos de cincuenta acciones podrán asistir a las asambleas con voz pero sin voto. Las acciones que no estuvieran totalmente integradas, no se computarán para tener el derecho al voto.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente y en defecto de ambos, por el accionista que designe la asamblea a ese fin. Actuará de Secretario el que sea del Directorio y en su ausencia el Prosecretario del Directorio y en ausencia de este último el accionista que designe la asamblea.

Art. 16. Las resoluciones que adopten las asambleas generales de accionistas ordinarias o extraordinarias, lo serán por mayoría de votos presentes, salvo los casos que por estos estatutos que determine un "quórum" especial. Las resoluciones de las asambleas deberán ser asentadas en un libro especial, cuyas actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y los dos accionistas que se designen a ese fin.

Art. 17. Las asambleas generales de accionistas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas para sesionar y resolver, en primera convocatoria con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital accionario que representen. Lo establecido en este artículo rige asimismo para el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley de 17 de Julio de 1909

Asambleas ordinarias

Artículo 18. Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar una vez cada año, dentro de los noventa días siguientes al término del Ejercicio social y en el lugar, día y hora que indique el Directorio.

Art. 19. Compete a la asamblea general ordinaria de accionistas: A) Tomar en consideración y pronunciarse sobre la memoria anual que deberá elevar el Directorio, acompañada del balance general e inventario de la cuenta de pérdidas y ganancias y del proyecto sobre distribución de utilidades. B) Elegir cuando corresponda miembros del Directorio y suplentes y el Síndico y Síndico suplente, todo en un solo acto y en una sola lista C) Considerar todo otro asunto incluído en la orden del día por iniciativa del Directorio o de los accionistas que represente este último por lo menos el treinta y cinco por ciento del capital realizado.

Asambleas extraordinarias

Artículo 20. Las asambleas ordinarias se realizarán cuando lo crea conveniente el Directorio o cuando lo pida por escrito el Síndico o cuando lo soliciten también por escrito accionistas que representen por lo menos el treinta y cinco por ciento del capital social realizado. En el caso de convocatoria de la asamblea extraordinaria a solicitud de los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de los treinta días de formulada la petición.

B) Directorio

Artículo 21. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros.

Art. 22. La elección del Directorio se hará por la asamblea ordinaria por simple pluralidad de votos. En el mismo acto de elección de titulares, la asamblea elegirá dos suplentes.

Art. 23. El Directorio se integrará de la siguiente manera: cada año se procederá a nombrar un número de titulares, igual al de los que quedan cesantes, vale decir que se renovarán un año dos puestos al otro año otros dos puestos y al subsiguiente un puesto y así sucesivamente. En los casos especiales a que esta disposición da lugar, el Directorio determinará por sorteos los miembros que deban cesar en sus cargos.

Art. 24. La reglamentación del acto eleccionario será hecha por el Directorio

Art. 25. Los dos suplentes electos permanecerán en calidad de tales, sólo durante un año. Si en ese tiempo un suplente ingresara al Directorio en reemplazo de un titular durará en sus funciones durante el tiempo que faltaba a aquél para la terminación de su mandato.

Art. 26. Siempre que un suplente deba ingresar al Directorio será éste quien con simple mayoría relativa lo escogerá de entre la lista de suplentes.

Art. 27. Podrán ser miembros del Directorio sociedades comerciales, sean o no anónimas, las que deberán indicar por medio de sus autoridades competentes el nombre de sus representantes.

Art. 28. La persona o Sociedad designada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad quince acciones ordinarias de mil pesos en garantía de su mandato.

Art. 29. Todos los Directores podrán ser reelegidos.

Art. 30. El Directorio se reunirá, por indicación del Presidente o Secretario, una vez por mes, cuando menos.

Art. 31. El Directorio nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario que se renovarán anualmente, pudiendo ser reelectos. Las designaciones se harán por simple mayoría de votos. En caso de ausencia de cualquiera de ellos el Directorio nombrará en la misma forma y con las mismas funciones los sustitutos "ad hoc". El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 32. Todo documento, contrato u obligación emanado de la Sociedad deberá llevar, para que sea válido, la firma del Presidente o del Vicepresidente y del Secretario o Prosecretario o de un apoderado especialmente facultado para el acto por el Directorio.

Art. 33. El Directorio podrá conferir poderes especiales o generales para determinadas operaciones y cobranzas a favor de una o más personas, así como para ejercer la representación de la Sociedad ante el Poder Judicial, autoridades administrativas o en trámite ante el gobierno nacional. Dichos poderes serán otorgados por el Presidente, asistido por el Secretario o Prosecretario o por el Vicepresidente y el Secretario o Prosecretario, pero siempre de acuerdo con las resoluciones del Directorio al respecto. Para la revocación o limitación de los poderes otorgados se procederá en la misma forma.

Art. 34. Se llevará un libro de actas rubricado legalmente donde se asentarán las actas del Directorio, las que serán firmadas por todos los Directores asistentes.

Art. 35 El Directorio tiene los poderes más amplios para la administración general de la Sociedad y la representación de la misma, con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones y negocios a que ella se dedique, con la sola excepción de las resoluciones que corresponden a la asamblea por estos estatutos o por la ley. Corresponde especialmente al Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Fijar los gastos generales de administración y organizar su contabilidad; C) Nombrar, suspender o destituir apoderados, gerentes, agentes, empleados de administración y obreros, sean o no Directores de la Sociedad, fijándoles las remuneraciones o gratificaciones anuales; D) Dictar los reglamentos internos necesarios para el desenvolvimiento del establecimiento; E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; F) Resolver y ordenar el pago de dividendos provisorios a cuenta del pago del ejercicio; G) Fijar la norma de pago de las acciones dentro de las condiciones establecidas en el artículo 5.o; H) Presentar cada año a la asamblea un balance general del activo y pasivo con la cuenta de pérdidas y ganancias y una memoria indicando el dividendo a repartirse entre los accionistas el destino que deberá darse a los fondos de reservas y todo otro asunto que considere de interés social. Estos antecedentes deberán ser firmados por todos los Directores. En caso de impedimento, ausencia o negativa deberá hacerse constar; I) Queda, asimismo, facultado el Directorio para firmar, girar, aceptar cobrar pagar, endosar descontar, redescontar, prorrogar letras de cambio, vales conformes pagarés, avales y toda clase de documentos comerciales o civiles; abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto; girar contra ellos, firmar cheques solicitar anulaciones de giros y transferencias, dar instrucciones sobre rebajas prórrogas de vencimientos, entrega de documentación sobre letras de cambio vendidos o descontados; retirar títulos de propiedad, valores, acciones y títulos de deuda pública; cobrar giros y cheques, subscribir obligaciones solidarias, subscribir convenios de com-

pensación e intercambio comercial con instituciones bancarias o particulares; dar o tomar dinero en préstamo con garantía de cualquier naturaleza o sin ella; realizar toda clase de operaciones bancarias, con instituciones de créditos del país o del exterior y en las condiciones que estime conveniente; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la exportación, importación, reembarque, transbordo y, en general, todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; celebrar, aceptar, rechazar todos los contratos que tengan relación con el objeto social, sean de la clase que fueren; adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos títulos, derechos, acciones o de cualquier otro obejto por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; venderlos cederlos, transferirlos, hipotecarlos, darlos en antícresis, donarlos o, de otro modo, enajenarlos, gravarlos por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de arrendamientos, compromisos de compraventa, warrants, prorrogar jurisdicciones, transferir o someter la contienda judicial a la decisión de árbitros y árbitros arbitradores amigables componedores, nombrar a éstos y otorgar los compromisos respectivos, contraer empréstitos, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar y desistir de la demanda; acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez; renunciar los recursos legales, interponer el extraordinario de nulidad notoria; recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos correspondientes; ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo considere conveniente; otorgar y revocar poderes especiales o generales para ser ejercidos dntro o fuera del país; usar y disponer de la firma social para la gestión administrativa y comercial; nombrar, con las atribuciones que creyere convenientes los agentes, representantes o Directores locales que fueren necesarios para funcionar las sucursales, dejando sin efecto esos nombramientos o sustituyéndolos por otros cuando creyese conveniente; constituir, transferir y extinguir prendas de cualquier naturaleza; solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos nacionales o municipales; concertar convenios con reparticiones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios a favor de la empresa; subscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas o en comandita; disolver o liquidar sociedades, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatuído; establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, útiles, mercaderías, existencias, instalaciones industriales u otros bienes o hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagar su precio en acciones o en dinero efectivo o cualquier otro medio de pago. Esta especificación es simplemente enunciativa y no limitativa.

Art. 36. Por resolución del Directorio podrán establecerse las sucursales o agencias en otras localidades de la República o del extranjero. En ese caso esas localidades serán también domicilio de la Sociedad pero exclusivamente para los objetos que tengan relación con esas agencias o sucursales.

Art. 37. El "quórum" mínimo para sesionar válidamente será de tres miembros y, en este último caso, las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Con otro "quórum" cualquiera bastará una mayoría conforme de tres votos.

Art. 38. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y que se relacionen con el objeto social y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinada en estos estatutos.

Art. 39. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso C) del artículo treinta y cinco, los Directores podrán percibir honorarios por su actuación, los que serán establecidos por la asamblea general con relación a los beneficios realizados, los que serán a cargo de gastos generales. Entre los miembros del Directorio convendrán el prorrateo de la suma asignada por la asamblea Los derechos del Director saliente o fallecido serán regulados en proporción al tiempo que haya desempeñado sus funciones durante el ejercicio en el cual ha cesado su actuación.

Síndico

Artículo 40. La fiscalización de la Sociedad queda delegada en un Síndico titular o, en su defecto, en un Síndico suplente, nombrados anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas. El Síndico titular y el suplente podrán ser reelegidos. Su remuneración será fijada por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 41. Corresponde al Síndico verificar las cuentas anuales y el balance de la Sociedad, debiendo presentar a la asamblea un informe escrito al respecto, en el que podrá incluir las proposiciones que crea convenientes.

CAPITULO III

Utilidades, ejercicio económico y balances

Artículo 42. Compete a la asamblea ordinaria anual la fijación de la forma en que deberá proceder al reparto de utilidades.

Art. 43. El ejercicio social anual empezará el primero de Octubre de cada año, terminando el treinta de Setiembre subsiguiente.

Art. 44. El balance y demás estados anuales, así como el informe del Síndico a ellos referentes y memorias del Directorio deberán ponerse de manifiesto a disposición de los accionistas en el local social con cinco días de anticipación a la asamblea.

Art. 45. Los dividendos que no hayan sido retirados por los accionistas a quienes correspondan, después de cuatro años de la fecha en que la asamblea declaró su otorgamiento, pasarán a ser propiedad exclusiva de la Sociedad.

CAPITULO IV

Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 46. La Sociedad se disolverá y liquidará en los siguientes casos: A) Por la expiración del plazo fijado para su duración; B) Cuando así lo resuelva una asamblea general de accionistas convocada a ese efecto, con la presencia de socios y votos que representen las mayorías que determinan las disposiciones de la ley diecinueve de Julio de mil novecientos nueve; C) Cuando se haya perdido el setenta y cinco por ciento del capital; D) En los demás casos que prevee el Código de Comercio y leyes pertinentes.

Art. 47. En caso de disolución de la Sociedad la liquidación se hará por el Directorio, quién tendrá las más amplias facultades, incluso las acordadas en la cláusula 35 de estos estatutos, debiendo aplicarse el producto obtenido, después del pago del pasivo, al reembolso de las acciones preferidas en circulación al valor de mil pesos cada una, más los dividendos votados por las asambleas y que les correspondieran. El resto se destinará a reembolso de las acciones ordinarias y el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado.

CAPITULO V

Aplicación y reforma de los estatutos

Artículo 48. Los casos no previstos en estos estatutos serán resueltos por el Directorio de conformidad al Código de Comercio y de las leyes complementarias.

Art. 49. Para reformar, modificar o ampliar estos estatutos será necesario resolución de asamblea extraordinaria de accionistas convocada a ese efecto y a la que asista un número de accionistas que represente, por lo menos, el setenta y cinco por ciento del capital realizado y el voto favorable de socios que representen, por lo menos, la mitad de dicho capital.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 50. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Pedro M. Harguindeguy; Vicepresidente, Carlos Panigatti; Secretario Roberto Peroni; Prosecretario, Mario Pérez y Vocal, Carlos Beraldo. Durará en sus funciones el Presidente cinco años; los demás miembros se renovarán anualmente. Después del quinto año el Directorio se renovará de acuerdo al artículo 23 de estos estatutos.

Art. 51. Para el primer ejercicio ocupará el cargo de Síndico el contador Hamlet Tarallo Ricaud y será su suplente el contador Aldo Bulanti Ríos.

Art. 52. Quedan plenamente facultados los señores Carlos Panigatti y contador Hamlet Tarallo Ricaud para realizar ante los Poderes Públicos, conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, para aceptar cualquier enmienda que formulare el Poder Ejecutivo, para inscribir los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio y para solicitar la rúbrica de los libros sociales; 2.o Los comparecientes solicitan del subscripto escribano agregue esta acta al Registro de Protocolizaciones a su cargo y expida los testimonios que le solicitaren.

Para constancia, previa lectura y ratificación, se firma la presente en once fojas de un peso cada una, con los testigos señores José María Horta y Humberto F. Dapuerto, mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento de todo lo cual doy fe. — P. M. Harguindeguy. — Antonia A. de Harguindeguy. — María del C. Harguindeguy de Salles Pérez. — M. Pérez. — R. Peroni. — Carlos M. Beraldo — C. Panigatti. — J. M. Horta. — Humberto F. Dapueto. — Héctor R. Rivero, Escribano.

Número 1. — Protocolización de los estatutos "Industrias Pedro Harguindeguy, S. A.". — En la ciudad de Paysandú, el veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo a la solicitud formulada, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, de fojas una a fojas once el acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Pedro Harguindeguy, S. A.", en once sellados de un peso cada uno, serie A, números treinta y siete mil setecientos treinta y uno, treinta y siete mil setecientos treinta y dos, treinta y siete mil setecientos treinta y cuatro, treinta y siete mil setecientos treinta y cinco, treinta y siete mil setecientos treinta y seis; treinta y siete mil seiscientos setenta, treinta y siete mil quinientos cincuenta y ocho, treinta y siete mil quinientos sesenta, treinta y siete mil quinientos cincuenta y cinco, treinta y siete mil quinientos cincuenta y seis y treinta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho, correspondientes al ejercicio mil novecientos cuarenta y siete. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se verifica, en este Registro de Protocolizaciones. — Héctor R. Rivero, Escribano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que corre agregado de fojas uno a fojas once del Registro de Protocolizaciones a mi cargo. En fe de ello y para la Sociedad "Industrias Pedro Harguindeguy, S. A." expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Héctor R. Rivero, Escribano

---

Copia. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Hamlet Tarallo Ricaud, constituyendo domicilio en la avenida Larrañaga número 4416, de esta ciudad, conforme a derecho, se presenta y expone: Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los estatutos de "Industrias Pedro Harguindeguy, S. A." (Indhar), que se acompañan debidamente certificados por el señor escribano don Héctor R. Rivero, estoy autorizado para gestionar del Poder Ejecutivo la correspondiente personería. Que en uso de esa facultad, y en virtud de lo que establece el artículo 405 del Código de Comercio solicito del señor Ministro quiera acordar a la referida Sociedad la debida autorización para su funcionamiento, aprobando a la vez sus estatutos. Solicito, asimismo, que en su oportunidad, se me devuelvan los originales para hacerlos inscribir en el Registro P. de Comercio, acompañando a tales efectos que correspondan las copias respectivas. — (Firmado): Hamlet Tarallo Ricaud.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Industrias Pedro Harguindeguy, S. A.", sugiere las consideraciones siguientes: 1.o La forma de determinar el capital social, inicial y final (artículo 5.o) sugiere a esta Inspección General los mismos reparos que los expuestos en la nota que elevó a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945; 2.o Según resulta de lo establecido en el artículo 5.o inciso D), los accionistas de acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en ninguna asamblea. En otra oportunidad, en ocasión de expedirse sobre el estatuto del "Frigorífico Uruguayo, S. A.", esta Inspección General sustuvo que es preceptivo el derecho al voto de los accionistas en las asambleas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 429 del Código de Comercio. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Sub-director.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Vista al interesado — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Hamlet Tarallo Ricaud, con domicilio en la avenida Larrañaga 4416, de esta ciudad, evacuando la vista que le fuera conferida, en la carpeta 363|47 "Industrias Pedro Harguindeguy S. A. Estatutos" al señor Ministro digo: Que no procede la observación 1.a realizada a tales estatutos por la Inspección G. de Hacienda por cuanto desde que fué formulada originariamente por la misma, 9 de Octubre de 1945, se han aprobado una cantidad de estatutos que contenían un capital inicial y otro final. Por otro lado, si en los primeros estatutos que contenían esa escala del capital social se buscaba con ello abonar menos impuesto de inscripción en el Registro Público de Comercio, después de la promulgación de la ley de 23 de Octubre de 1946 cuyo artículo 4.o determina el modo de percepción del impuesto del 1|4 o|o a las sociedades anónimas creado por la ley número 10.650 de 14 de Setiembre de 1945, esa presunta ventaja ha desaparecido. Y, por último el artículo 5.o observado está honestamente concebido pues expresamente dispone que en cada aumento de capital social se abonarán los impuestos y tasas respectivas (artículo 5.o inciso A). Que en cuanto a la observación 2.a de la citada Inspección G. de Hacienda, tampoco procede, por cuanto ya el Poder Ejecutivo ha construído repetida jurisprudencia en casos similares, al aprobar los estatutos de "Villa Serrana S. A.", "La Madrileña, S. A." y "Frigorífico Uruguayo, S. A.". En la consideración previa a la aprobación de la reforma de los estatutos de esta última sociedad nombrada, Frigorífico Uruguayo, el doctor Raúl Jude produjo una interesante exposición doctrinaria que motivó fundada réplica de la Inspección General de Hacienda, en oposición y sendas y criteriosas vistas de las Fiscalías de Gobierno de primer y segundo turnos. El Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de Marzo de 1946, aprobó las modificaciones introducidas en los estatutos del "Frigorífico Uruguayo, S. A.", ratificando la jurisprudencia de que la norma del artículo 420 del Código de Comercio "no establece prohibición expresa de privar a determinada categoría de accionistas del derecho de voto y que, a falta de una norma de ese carácter el criterio a adoptar debe ser el de respetar la voluntad de los contratantes. Por lo expuesto, al señor Ministro pido: 1.o Tener por evacuada la vista que me fué conferida; 2.o Resolver de acuerdo a lo que dejo expresado. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado): Hamlet Tarallo Ricaud.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Agréguense a sus antecedentes y vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: No obstante lo expuesto en el escrito que antecede, esta Inspección General mantiene los conceptos expresados en su informe del 4 de Marzo ppdo. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Deberá entenderse que los actos enunciados en la parte final del artículo 3.o sean aquellos relacionados directamente con el objeto social. Por el inciso D) del artículo 5.o se autoriza al Directorio a emitir acciones preferidas estableciéndose que estas acciones "no darán voz ni voto en ninguna asamblea". Considera el Fiscal, manteniendo la opinión expuesta en dictámenes número 1629.45, de 25 de Diciembre de 1945 estatutos del "Frigorífico Uruguayo, S. A." y número 1339|46, estatutos de "Inco, S. A." que siendo el derecho a intervenir en las asambleas un derecho esencial de los accionistas no puede el mismo ser eliminado por la reglamentación estatutaria. Hace notar, sin embargo que el Poder Ejecutivo, a su juicio erróneamente, ha adoptado el criterio contrario, según resulta de la resolución dictada en los estatutos de "Villa Serrana, S. A.", de 29 de Junio de 1945, publicada en el "Diario Oficial" número 11672, de 8 de Setiembre de 1946. El artículo 5.o inciso E) establece que para la trasferencia de las acciones nominativas será necesaria la autorización del Directorio, "el que en todo caso tiene el derecho de rescatar dichas acciones por un valor nunca mayor del escrito más los dividendos". Aun cuando es carácter esencial de las acciones en las sociedades anónimas la casabilidad de las mismas, los estatutos pueden establecer ciertas restricciones o limitaciones entre ellas, la necesaria aprobación del Directorio. Pero, esa facultad no puede ser absoluta y para el caso de negativa deben proveer la forma en que los poseedores de las acciones puedan hacerlas efectivas, entre los cuales se establece corrientemente el rescate de las mismas por parte de la Sociedad (Ver Castillo, D. Comercial, T. III, pág. 163). Pero si se atribuye al Directorio, como en el caso, la facultad de rescatarlas "a un valor nunca mayor del escrito", fijando un valor máximo pero no uno mínimo, el derecho del accionista podría ser desconocido, pues el Directorio podría impedir la transferencia fijando un precio de rescate muy inferior al real. Conviene, pues, que se modifique tal disposición en forma que se garantice el derecho del accionista. Corresponde dar vista a los peticionarios a tal efecto. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. Vista al interesado. Fdo: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Hamlet Tarallo Ricaud, con domicilio en la Avda. Larrañaga 4416 de esta ciudad, evacuando la vista que le fuera conferida en la carpeta 363 947 "Industrias Pedro Harguindeguy S. A." estatutos, al señor Ministro digo: "El señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, en su dictamen, opina que "deberá entenderse que los actos enunciados en la parte final del artículo 3.o sean aquellos relacionados directamente con el objeto social". En un todo de acuerdo, acepto dicha advertencia. Referente a la observación del señor Fiscal al inciso D) del artículo 5.o por el que se autoriza al Directorio a emitir por mayoría de votos, acciones preferidas, las que no darán a sus tenedores, voz ni voto en ninguna asamblea, me remito a la jurisprudencia creada por el Poder Ejecutivo para casos idénticos, la que al contrario del señor Fiscal que la califica de errónea, encuentro justa e inteligente, pués es muy lógico admitir que el capitalista que coloque dinero en una Sociedad, lo hará después de haber estudiado detenidamente todas las condiciones bajo las cuales va a efectuar su inversión. En la segunda y última observación que el señor Fiscal hace a estos estatutos en aprobación, entiende que el inciso E) del art. 5.o de los mismos el cual dispone que para la transferencia voluntaria o forzosa de las acciones se requerirá la autorización del Directorio, el que en todo caso tiene el derecho de recatarlas por un valor nunca mayor del escrito más los dividendos declarados que les correspondan, debe ser modificado en forma que se garantice el derecho del accionista, fijando un valor mínimo de rescate. Indudablemente, la redacción del inciso observado permite pensar, como así lo hace el señor Fiscal que el Directorio llegase en determinado momento, a fijar arbitrariamente el precio de rescate para las acciones en venta, muy inferior al real, perjudicando en esa forma al accionista que manifestó sus deseos de desprenderse de acciones de su propiedad. Aquí lo que el redactor quiso estatuir fué solamente un derecho de preferencia. De acuerdo con la observación del señor Fiscal y expresando con más fidelidad el fin perseguido, modifico el inciso, en cuestión, el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo 5.o. Inciso E) Las acciones serán nominativas e indivisibles y se emitirán en títulos de una o más de ellas, para su transferencia voluntaria forzosa se requerirá la autorización del Directorio. Si éste negare la transferencia, deberá rescatarlas a un precio no menor al valor contable que arroje el último balance general. Dichas transferencias se harán constar al dorso del título por el Directorio, con la expresión de la fecha de autorización y el nombre del nuevo accionista". Por lo expuesto al señor Ministro pido: 1.o) Se sirva tener por evacuada la vista que me fué conferida. 2.o) Aprobar, sin más trámite los estatutos elevados, con la modificación introducida en el inciso E) del Art. 5.o de los mismos. Saludo al señor Ministro muy att. Firmado: Hamlet Tarallo Ricaud.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Abril de 1947. — Vistos: La gestión de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (INDHAR) a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es industrializar y comercializar materias primas, especialmente las que se producen en nuestro país. 2.o) Su capital inicial ha sido fijado en un millón de pesos y podrá ser elevado hasta dos millones de pesos, debiendo entenderse que todo aumento que sobrepase esta última cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades formuladas al artículo 3.o y al inciso E) del artículo 5.o, pero no las relacionadas con los incisos A) y D) de este mismo artículo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones no aceptadas cabe manifestar: A) El Poder Ejecutivo, admite de acuerdo con la legislación vigente, el establecimiento de un capital inicial y otro final. B) La disposición aplicable al caso es el artículo 420 del Código de Comercio y en él no se establece expresamente la prohibición de privar a determinada categoría de accionistas del derecho al voto y, a falta de una norma de este carácter el criterio a adoptar debe ser el de respetar la voluntad de los contratantes. Oídas la Inspección G. de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno; El Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Industrias Pedro Harguindeguy Sociedad Anónima (INDHAR)", con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. — A los fines de la inscripción en el Registro P. de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — Firmado: BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: Hamlet Tarallo Ricaud con domicilio en la avenida Larrañaga 4416, ante el señor Juez me presento y digo: Que habiendo el Poder Ejecutivo con fecha 24 de Abril ppdo., aprobado los estatutos de "Industrias Pedro Harguindeguy, Sociedad Anónima" (Indhar), como lo compruebo con el documento que adjunto vengo a solicitar al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de tales estatutos en el Registro Público de Comercio y la inscripción de esa Sociedad en la matrícula de comerciantes. Que a los efectos pertinentes adjunto copia auténtica de dichos estatutos, la que se servirá el señor Juez ordenar me sea devuelta, previa su inscripción, conjuntamente con el documento arriba mencionado y el testimonio que me expida este Juzgado de todo lo actuado en la presente gestión para las publicaciones de rigor. — Hamlet Tarallo Ricaud.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 2140. —. Entrada: 17|5|47. Salida: 21|5|47. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y matrícula de comerciantes solicitada. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Ernesto M. tone.

7780 —. Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Vistos y atento al dictamen fiscal, resuelvo: Decrétase las inscripciones solicitadas, remítase el expediente a sus efectos al R. P. de Comercio, háganse las publicaciones de ley, devuélvase la documentación presentada y archívese. — Díaz Mintegui.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui en Montevideo a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Certifico. — Abdala.

Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Se remite al Registro P. de Comercio de segundo turno. — Méndez Schiaffino.

Montevideo, Junio 3 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 20, del folio 264 al folio 281 del libro 25 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$600.— 6290.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos sanitarios con destino al edificio de la Escuela de Armas y Servicios sito en el Camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes el día 24 de Junio a la hora 15 labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.16-21757-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 21|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre de hierro galvanizado, estopa alquitranada, plomo, estaño y tinol de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12 Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Junio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.16-21750-v.jn.25.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

La Dirección de Crédito Público, de conformidad con el decreto de fecha 15 de Mayo de 1946, comunica que para el día 14 del mes en curso, a la hora 8 y 30, procederá a efectuar el sorteo de la Deuda Interna de Conversión 5 o|o de 1937, Serie A hasta cubrir el fondo total amortizante de pesos 548.971.66 — Montevideo Junio 10 de 1947.

$1.20 Jn.16-6378-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una máquina cosedora de cajas de cartón, con destino al Taller de Artes Gráficas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 26 de Junio entrante a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.16-21744-v.jn.27.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de 30 viviendas en un predio contiguo al Aeropuerto Nacional de Carrasco que se destinará para alojar al personal del mismo, cuyos recaudos se encuentran en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546, de donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de pesos 3.00 por juego. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado y se abrirán el 3 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en ese acto el certificado de la Caja de Jubilaciones y la patente de giro. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.16-21749-v.jn.27.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1391

Llámase a licitación pública para la compra de 1.600 toneladas de melazas de caña de azúcar. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 5 de Julio de 1947 a las 10 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.16-21751-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ESTEBAN CAMPORA, por La Especial de Niños S. A., con domicilio a estos efectos en la Avenida 18 de Julio N.o 1283, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción Yo soy su Magestad el Botija, de lo cual se declaran autores, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.16-6379-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO E. CABRAL, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle San José N.o 1022, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Manual Práctico de Alimentación" de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.16-6380-v.jn.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50709. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Universal Zonolite Insulation Co, de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

ZONOLITE

para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.16-6362-v.jn.27.

ACTA N.o 50668. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados dle señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIKUMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.16-6203-v.jn.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6894. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Gunter Lindemann, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para regar jardines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.16-6363-v.jn.27.

ACTA N.o 6883 — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha, el señor Fernando Girard de Vasson, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo dispositivo automático aplicable a azucareros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.16-6426-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 155|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de escuela número 27, de La Coronilla, obras de construcción (Departamento de Rocha), con nuevo complemento al pliego de condiciones particulares, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, cno tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.16-21746-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 156|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 10 "El Caibo" (Departamento de Rocha), con nuevo complemento al pliego de condiciones particulares, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, cno tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.16-21747-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 23, de Paso Barrancas (Departamento de Rocha), con nuevo complemento al pliego de condiciones particulares, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, cno tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.16-21748-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de repuestos para postes surtidores marca "Bopp y Reuther", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.16-21745-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 42,946
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Potrero, en la ruta número 93 (Pan de Azucar - Portezuelo), en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 28 de Junio próximo a la hora 10. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.16-21754-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|947
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras camino en la ruta número 44, tramo Paso de Aguiar - Las Toscas, desde el Km. 43.807.08 al Km. 67.194.40, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 de Junio próximo a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.16-21755-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 53|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ruta número 33 tramo ruta 67, empalme ruta 11, de 31 Km. 550 a 38 Km. 468.80, curva de empalme a Sauce, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 de Junio próximo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.16-21750-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la ejecución del edificio destinado a vestuarios y duchas para el personal de la Usina Incineradora de Basuras N.o 1, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, etc., que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 9 de Julio próximo a las quince horas. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.16-21752-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO—De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de 1942; se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.441 de la Junta Departamental de fecha 17 de Abril de 1947 para ser expropiado con destino Parque Público del Cerro, situado con frente las calles Bolivia Cuba, Holanda y Puerto Rico.

Padrón 24480, propietario Eduardo Martínez Jáureguy, área 7.378 m2. 81.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Jn.16-21753-v.jn.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 16 de Junio de 1947

3.a Sección

RAFAEL DELGADO, 40 años, viudo contador, oriental, domiciliado Ituzaingó 1393, y MARGARITA DOLORES AGRA 38 años, viuda, oriental, domiciliada Ituzaingó 1393.

RUBEN LUIS ARATA, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Rincón 538, Apto. 3, y EVA FYNN ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, dimiciliada Colón 1283.

4.a Sección

JUAN TRANSITO HEREÑU, 25 años soltero, empleado, argentino, domicilado Bartolomé Mitre 1277, y ANA ADELAIDA CORIA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1277.

PEDRO EUGENIO DONATI 29 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Andes 1342, y CANDELARIA ROMANO 29 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

7.a Sección

JORGE ISACC ZMUND, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Salto 1072, y SILVIA JOAN WINTOUR, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Isla de Flores 1544.

12.a Sección

OMAR HEBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiiliado Rocha 2688, y MARIA DE LA PURIFICACION CARREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha, 2688.

20.a Sección

ELIAS HANDALIAN, 20 años soltero, comercio, francés, domiciliado S. Quintín 4300, y ANGELA CHAHIRIAN, 21 años, soltera, armenia, domiciliada S. Quintín 4300.

ADHEMAR SALDUMBIDE, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 159, y ELIA ALEJANDRINA CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 159.

JOSE MATO LEMA, 42 años, soltero comercio, español, domiciliado F. Caballero 4026, y CELIA PARDINAS FACAL, 30 años, soltera, española, domiciliada Iglesia 2

21.a Sección

LUIS FRANCISCO BARILANI, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5170, y MARIA LUISA CANESSA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Garzón 1281.

LIFONSO DELGADO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4420, y NORINA MARINA GENTA, 40 años, soltera, italiana, domiciliada Mazangano 783

$2.00 P|p. v.Jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "DAVID TOBI. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Laura Josefa Odisio que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: N.o 174 Montevideo, Junio 4 de 1947 Vistos. Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por David Tobi contra Laura Josefa Odisio. Resultando: El interesado compareció al Juzgado con el testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de Buenos Aires, República Argentina, solicitando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos decretada en aquélla, a lo cual prestó su conformidad el Ministerio Público. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal habiendo la sentencia quedado ejecutoriada Teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, Fallo: Decrétase la conversión solicitada, notifíquese por edictos al otro cónyuge y ejecutoria da comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó. — Washington Abdala Actuario Adjunto. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino Actuario.

$2.80 Jn.16-6393-v jn 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO LUZARDO o LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.16-6365-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DEL RIO citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

$4.00 Jn.16-6364-v jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace público que por auto de 16 de Diciembre de 1946, fue declarado ausente don LORENZO VICENS lo que se hace saber a los fines dispuestos por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.60 Jn.16-3667-v.jn 16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN APESECHE y MARIA PAPARAMBORDA DE APESECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn.16-6356-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ o GONZALEZ LAGO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn.16-6377-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARRATU o CARRATU ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn. 6-6357-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO KUBLY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-6358-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA DE BELLENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-6359-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO EDUARDO CANABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Jn.16-6360-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COPPOLA DE NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn 16-6390-v jn 27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: lo Matrimonio de RAFAEL DE SEJA con MARIA ISABEL BORGES, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre y apellido de Rafael Fulgencio Ceja debe decir Rafael De Seja. 2.o Nacimientos de Martín Teodoro e Isabel Marcelino De Seja, donde el apelli-

do paterno de los inscriptos figura Ceja, debe decir De Seja. 3.o Nacimiento de María Elena, donde el padre de la inscripta figura como Rafael Fulgencio Ceja debe decir Rafael De Seja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Jn.16-6388-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN o JUSTO SERAFIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6389-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON JABIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6391-v.jn 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Pereira Sylla, Luis contra ODETTE MACEDO FREIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Odette Macedo Freire, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a contestar dicha demanda de divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.16-6370-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Dirks, Sara Adolfina contra ALBERTO RODRIGUEZ ETCHETO. Conversión al divorcio", se hace público que se dictó la sentencia que se transcribe: 137 — Montevideo, Mayo 15 de 1947. Vistos para definitiva estos autos seguidos por Sara Adolfina Dirks pidiendo la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Buenos Aires por el Juez de Primera Instancia en lo Civil N.o 9 de la Capital de la República Argentina en los autos: Dirks de Rodríguez Etcheto Sara Adolfina con Rodríguez Etcheto Alberto sobre divorcio y separación de bienes. Resultando I: Que como surge de la sentencia testimoniada a fojas 1, el 31 de Marzo de 1938, se decretó el divorcio entre los cónyuges Sara Adolfina Dirks y Alberto Rodríguez Etchetó, la que quedó ejecutoriada con fecha 11 de Agosto de 1941 (v.fs. 15). Resultando II: A fojas 17 compareció doña Sara Adolfina Dirks, el 2 de Diciembre de 1946, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados que acompaña. Resultando III: Previa justificación de su domicilio en el país (información de fojas 24 a 25 y oficio de fojas 23), se confirió vista al Fiscal de lo Civil el que a fojas 25 la evacuó aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando I: Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre Sara Adolfina Dirks y Alberto Rodríguez Etcheto, de acuerdo con el testimonio de la sentencia legalizado en forma y que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas en el artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Sara Adolfina Dirks y Alberto Rodríguez Etcheto. Notifíquese la sentencia al esposo por edictos, cofunfíquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — J. T. Pereira, Actuario. Y a los efectos de notificar al señor Alberto Rodríguez Etchetó, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Jn.16-6371-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Guelmo se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUZMAN GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 3 de 1947.

$6.00 Jn.16-6376-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN PURTSCHER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 9 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.16-6366-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CASTELLANO o CASTELLANOS DE CIALCETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Junio de 1947. — Juan Oholeguy. Actuario.

$4.00 Jn.16-16367-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTINA GROSSI DE MILESSI o LUISA SANTINA GROSSI DE MILESSI o MILESI y PEDRO MILESI o MILESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$4.00 Jn.16-6383-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE AGUSTIN o JOSE AUGUSTO CAMEZZANA o CAMEZZANO y MARIA ALBERTINA o ALBERTINA o MARIA ALBERTINA CAYETANA CABRAL DE CAMEZZANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.16-6384-v.jn.27.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Aída Aguilera con CAMILO E. FERNANDEZ. Divorcio. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11, Fo. 718, N.o 183", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.16-6386-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia el señor LIDELMAR GOYRI, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues aparece escrito su nombre y apellido Lidermar Goires, cuando su verdadero nombre y apellido es el de Lidelmar Goyrí, y en ese sentido solicita sea rectificada el acta correspondiente a su nacimiento. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jn.16-6387-v.jn.27.

DANIEL UBAL DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Luisa Victorina Bazzano de Amado contra VICENTA FALCO DE BAZZANO y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que en el día 28 de Julio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y el mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene padrón número 21.153, compuesto de una superficie de 275 metros cuadrados, deslindados así: 5 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle Dante número 2132; por 50 metros de fondo, lindando al Sureste con terreno de Carlos E. Costa, al Noreste con Evaristo J. Pereira, y al Suroeste con Amarano Mattos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados, serán de cuenta del comprador, como asimismo la comisión legal del rematador. 3.o) Que la propiedad soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana 1.926, Serie E. F número 163. 4.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación y 5.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Jn.16-6382-v.jn.30 Jl.21-6382-v.jl.23.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo N.o 45 de los estatutos sociales, y a pedido de los Directores señores don Eustaquio Otegui, don Miguel J. Otegui y don José Tomás Aldabalde, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Julio de 1947, a las 16 horas, en su local social de la avenida General Rondeau N.o 2298, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes, es el establecido en el artículo N.o 46 de los estatutos, a los efectos de las resoluciones en forma legal de la asamblea. 2.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración y resolución sobre el pedido que los Directores señores don Eustaquio Otegui, don Miguel J. Otegui y don José Tomás Aldabalde hacen a la asamblea, usando de la facultad que les confiere el artículo número 34 de los estatutos sociales. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna Institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 42 de los estatutos. — Montevideo, Junio 11 de 1947

$20.00 Jn.16-6422-v.jn.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Constructora Rincón" de esta plaza, desvinculándose el señor José Pedro Aguiar por razones propias, no afectando sus relaciones amistosas con la sociedad, continuando los demás socios señores JOSE MANUEL BERTONI ROBERTO IRIBARREN, PROSPERO GUILLERMO CLARAMUNT y FRANCISCO JA-

VIER GARCIA, como únicos integrantes de la empresa, quedando exclusivamente a cargo de los mismos, el activo y pasivo contraído. — Fray Bentos, 5 de Junio de 1947. — J. Bertoni. — Francisco García. — Guillermo Claramunt. — Roberto Iribarren. — José P. Aguiar.

$1.60 Jn.16-6385-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MANUEL VAZQUEZ PALLAS mi parte en el comercio de tambo, calle Rocha 2537. Acreedores presentar créditos Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Manuel Mato Maceiras. — Manuel Vázquez Pallas.

$6.80 Jn.16-6394-v.jl.5.

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado subscripto el 20 de Enero de 1947, el señor Federico Nagel cedió al señor JOSE EICHTERSHEIMER toda la cuota que como socio le correspondía en la firma "Nagel y Compañía Limitada", que bajo la denominación de "Cocktail Bar Copacabana Limitada" gira en la ciudad de Punta del Este. Dicho contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, con el N.o 89, al folio 258 del Libro 2 de Contratos Sociales.

$6.00 Jn.16-6373-v.jn.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

ABRAHAM MARTOY, ELIAS MARTOY y SAMUEL GLUMCHER, prometieron disolver la sociedad "Martoy Hermanos y Samuel Glumcher", que bajo la denominación de "Metrópolis", gira en esta Capital en la calle Rincón 540, en el ramo de ropería en general. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$4.00 Jn.16-6374-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que de acuerdo con el compromiso firmado hoy, los señores Juan y Moisés Jacobo, Bibiano Viera y Ramón Neme, han prometido ceder al señor ANTONIO CERILLO, la cuota social que aquéllos tienen en la sociedad que gira en esta plaza, bajo la firma de "Neme Viera y Cía.", para que dentro del plazo legal comparezcan todos aquellos que tengan créditos con sus comprobantes respectivos a la calle Sarandí N.o 456. — Montevideo, Junio 12 de 1947.

$13.60 Jn.16-6369-v.jl.5.

AERO CLUB PAYSANDU

LICITACION

El Aero Club Paysandú llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un avión de instrucción, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Aeronáutica Civil 18 de Julio 2137 Montevideo. Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado, serán recibidas en la División Asuntos Legales de la expresada Dirección, el día 7 de Julio próximo, a las 16 horas, procediéndose a la apertura de las mismas, el día citado a las 16 y 30 horas en presencia de las autoridades, delegados de este Club e interesados que concurran. — Paysandú, Junio 16 de 1947. — David Julio Rivero, Presidente. — Ingeniero Eduardo Brito Secretario

$8.00 Jn.16-6368-v.jn.25.

ASOCIACION "LEY DE JUBILACIONES 16 DE AGOSTO DE 1928"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a todos los socios de esta Asociación a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 del corriente mes a las 19 horas en su sede social calle Arenal Grande N.o 1884 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución y liquidación de la Asociación. 2.o) Designación de una Comisión para efectuar todos los trámites necesarios a tal fin y de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 16 de Junio de 1947. — El Presidente

$1.60 Jn.16-6288-v.jn 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Enero del corriente año, vendí a ELIDO ENRIQUE AMESTOY el café y bar ubicado en la Avenida Eduardo Fabini, pueblo Solís de Mataojo, Lavalleja. Presentarse en el mismo comercio, Ley Setiembre 1904. — Pedro Domingo Amestoy.

$6.80 Jn.16-6375-v.jl.5.

PUNTAL S. A. (TEJIDOS E HILADOS)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Activo disponible:			
Caja	$	2.226.16	
Cuentas corrientes bancarias	"	11.069.91	$ 13.296.07
Activo circulante:			
Materias primas, materiales varios, mercaderías elaboradas			" 58.858.15
Activo realizable:			
Garantía créditos exterior			" 1.430.00
Activo exigible:			
Clientes	$	47.072.10	
Res vas deudores morosos	"	1.000.00	" 46.072.10
Obligaciones a cobrar			" 7.260.00
Garantías licitaciones			" 1.990.00
Activo fijo:			
Maquinaria y equipo	$	130.942.33	
Menos amortización	"	13.094.23	" 117.848.10
Muebles y útiles	$	4.668.02	
Menos amortización	"	466.80	" 4.201.22
Activo transitorio:			
Gastos adelantados			" 1.175.32
Activo nominal:			
Gastos de constitución, marcas y patentes	$	18.866.08	
Menos amortización	"	1.875.36	" 16.990.72
			$ 269.122.28
Cuentas de orden:			
Valores en depósito			$ 15.000.00

PASIVO

Pasivo exigible:			
Cuentas a pagar (Diciembre 1946)	$	1.154.70	
Acreedores varios	"	8.243.31	$ 9.398.01
Pasivo transitorio:			
Sueldos y jornales (Diciembre 1946)	$	2.460.67	
Gastos devengados a pagar	"	1.587.66	" 4.048.33
Pasivo no exigible:			
Capital realizado			" 223.500.00
Ganancios líquidas:			
Ganancias líquidas de enero 1.o de 1946, a la fecha			" 32.175.94
			$ 269.122.28
Cuentas de orden:			
Garantía Directores			$ 15.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 27.60. — 5255.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 3 de junio de 1947

Juan Viera, oriental, 88 años, soltero, H. Pasteur.
Teresa Domínguez, española, 83 años, soltera, Lecocq s.n.
Magdalena Barnet de Hyon, francesa, 76 años, viuda, Berthelot 1657.
Macedonia Barros de Blanco, oriental, 49 años, casada, Rocha 2680.
Juan Ortelli, oriental, 59 años, casada, General Flores 2474.
Jesús Craboleda, brasileño, 46 años, casado, Ceibal 267.
José Andrés Ferre, oriental, 75 años, casado, Panela 3220.
Héctor Santiago Sarno, oriental, 53 años, casado, P. Independencia 749.
Pedro Lagorio Reyes, oriental, 62 años, soltero, Instituto de Radiología.
Pedro Sansone, oriental, 56 años, casado, H. Maciel.
Martina Sánchez, oriental, 18 años, soltera, H. Maciel.
Elina Rodríguez de Vizcaíno, oriental, 56 años, casada, H. Maciel.
Juan Pedro Perazzo, oriental, 56 años, casado, Apóstoles 3593.
Rosa Canls de Bonastre, española, 77 años, viuda, Boulevard Artigas 4365.
Julio Alberto Barredo, oriental, 3 horas, de Octubre 2594.
Pablo Destri, italiano, 90 años, viudo, Garibaldi 1729.
Carmen Portas de Gonzzález, española, 41 años, viuda, Gianelli 1460.
Juan Cristóbal Siécola, italiana, 72 años, casada, I. Núñez 2122.
Amaro Iriarte, oriental, 49 años, soltero, Francisco Vidal 721 Apt. 1.
Raimundo Perdomo, oriental, 54 años, casado, Japón 21.
Juan Sena Galván, oriental, 77 años. casado, H. Maciel.
Pedro Bula, oriental, 49 años, casado, H. F. Ferreira.
Beatrice Elisabeth Cushing de Henderson, inglesa, 88 años, viuda, L. Obes 10.
Federico Leube, alemán, 55 años, casado, Florida 1440.
Catalina L. Guighiazza de Portela. oriental, 64 años, viuda, G. Viana 2321.

Día 4 de junio de 1947

Pedro Braco, oriental, 22 años, soltero, H. Penitenciario.
Luis Rodríguez, oriental, 54 años, casado, Jujuy 2613.
Manuel Castro Chiben, español, 76 años, casado, P. Bustamante 1494.
Carlos Diviasse, oriental, 37 años, soltero, Colonia S. Bois.
María Irma Silva, oriental, 1 día Darwin 3427.
José Buceta, español, 88 años, casado, Guabiyú 2729.
Mario Vidal Pintado, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Santama Martínez, oriental, 61 años, casado, H. Pasteur.
José Barbero, italiano, 71 años, casado, B. Artigas 1632.
José Beccaria Barocco, francés, 44 años, soltero, Galicia 2302.
Justina Fabregat de Saavedra, oriental, 65 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Elina Gutiérrez Mello de Di Lorenzo, oriental, 29 años, casada, Cabrera 3781.
Esteban Scampini, oriental, 73 años, casado, Cangallo 1867.
Mario Distetto, italiano, 37 años, soltero, C. O'Higgis 9425.
Rosa Blanca Echevarría de Bula, oriental, 35 años, casada. H. F. Ferreira.
Vicente Montero, oriental, 67 años, casado, Guatemala 1256.
Francisco Scarpello, italiano, 88 años, soltero, H. Maciel.
Lucía Gómez de Saravia de Tejada, argentina, 84 años, viuda, Comercio 2141.
Eduardo Serrano San-Germán, español, 78 años, viudo, Rincón 682.
Teresa Gianelli de Sevesievich, oriental, 78 años, viuda, Blandengues 1684.
Saturnina Filomena García de Cruz, oriental, 66 años, viuda, Paysandú 1775.
Silvana Benítez de Delmonte, argentina, 42 años, casada, G. Flores 2302.
Carmelo Acosta, oriental, 33 años, casado, Instituto de Radiología.
Elodia Silva de Brandes, oriental, 33 años, casada, H. F. Ferreira.
Manuel Eduardo Nogareda, oriental, 40 años, casado, Arroyo Grande 2632.
Isolina María Musto de Dogliotti, oriental, 64 años, viuda, A. Díaz 1011.
María Rampoldi de Marinoni, italiana, 89 años, viuda, Libertad 2890.
Pedro Victoriano Casco, oriental, 81 años, viudo, H. Maciel.
Vicente D'Andrea, italiana, 81 años, viudo, Ins. de Radiología.
Juan Agustín Heguy, argentino, 75 años, soltero, Agraciada 2717.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos. 1621 al 1668

Solicitudes despacahadas el 10 de Marzo de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|19314, Carlos Mezzera y Cía., Francia, A, Paté de Foie, 505.
11|19190, José A. Patrón, Francia, A, Ocre, 669.
11|19164, José Rodríguez y Rodríguez, Francia, A, Ocre, 715.
11|19438, Pedro Ferrés y Cía., Francia, A, Licores, 138.
11|19465, Ulises Telck, Francia, A, Seccotine (Cola para pegar), 111.
11|19515, Cogorno Hnos., Francia, A, Puntillas o encajes, 46.
11|4501, Arnoldo C. Garcé, Francia, C, Bisutería, 100.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|19481, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Soportes de hierro y bronce, etc., 221.
11|19375, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Cierres metálicos, 6.645.
11|19291, Benausse y Flores S. A., Argentina, A, Semillas de hortalizas, 474.
11|19458, Strawczynsqi Hnos., Argentina, A, Repuestos para máquinas textiels, 143.
11|19372, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Pasta sin perfume para elab. lap. labiales, 1.182.
11|19218, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Pasta sin perfume para elab. lap. labiales, 1.494.
11.19216, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Esencia para elab. lapices labiales, 324.
11|19214, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Esencia para elab. de agua colonia, 1.315.
11|19497, Biraben y Cía., Argentina, A, Polvo perfumado y coloreado, 37.
11|19521, Enrique Siri, Argentina, A, Mantillas para la cabeza, 34.
11|19523, Enrique Siri, Argentina, A, Libros para misa (gastos), 7
11|19592, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 2.074.
11|19577, Suney S. A., Argentina, A, Cerraduras ,etc., 326.
11|19573, Carnelli y Cía., Argentina, C, Semitín, 3.358.
11|4990, Liprandi De Boni y Sch Iberg, Argentina, C, Cetal uso de mesa, 272.
11|4998, Liprandi De Boni y Sch Lberg Agentina, C, Metal uso de mesa, 346.
11|5000, Liprandi De Boni y Sch Iberg Argentina, C, Cerámica de adorno, 151.
11|9312, Brussoni Hnos, Argentina, C, Broches de papel, 106.
11|8910, Trabucati y Cía., Argentina, C, Art. de metal para bazar, 272.
11|3326, Trabucati y Cía., Argentina, C, Art. de metal para bazar, 321.
11|17562, Olegario Da Silveira, (x), Argentina, C, Manteca, 95.362.
11|19383, Agrupación de Fabric. de Manteca (x), Argentina, C, Manteca, 133.333.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|19485, Angel Panza, Estados Unidos de América, B, Cubiertas para autos y cámaras, 2.986.
11|19272, Cía. Recons. S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. para radioreceptores, 705.
11|19208, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, B, Encendedores metal, 211.
11|19394, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para depilar, 623.
11|19406, Fida S. en Comandita, Estados Unidos de América, A, Pinzas para depilar, 623.
11|19450, José Leuzzi, Estados Unidos de América, B, Correas y caños tela y goma, 625.
11|19476, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, B, Thermos para viaje, 382.
11|19391, Standard Ool Co S. A., Estados Unidos de América, B, Cámaras de aire para autos, 1.404.
11|19387, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Bolsas goma para agua, 79.
1119385, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos dt América, B, Correas de trasmisión para autos, 256.
11|19382, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Correas trasmisión, 367.
11|19415, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas goma y tela y gastos, 9.477.
11|19421, Eduardo Loppacher S. R., Estados Unidos de América, A, Bujias para autos, 385.
11|19419, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Pistolas para mangueras, 318.
11|19455, Uniter States Rubber Export Co., Estados Unidos de América, B, Cámaras para coche y camión, 123.

11|19453, United States Rubber Export. C.o, Estados Unidos de América, B, Mangueras de caucho sintetico, 151.
11|19437, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cartones y papeles valcanizados y gastos, 26.
Unidos de América, B, Candados, 359.
11|19315, 20 Century Fox Film., Estados Unidos de América, A, Películas cien, 527.
11|19317, Schmidt y Gariuo, Estados Unidos de América, B, Lápices comunes, 379.
11|19321, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Candados, cerraduras, etc., 382.
11|19250, Victorio Tucci, Estados Unidos de América, A, Bandas de goma para mesa billar, 228.
11|19268, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Broches de presión, 1.726.
11|19280, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Correa pelo camello, 1.442.
Estados Unidos de América, A, Nueces, 2.969.
11|19284, 99ifCk 1vC.q Ui39 ETAO
11|19312, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, B, Máq. escribir y gastos, 2.227.
11|19320, Carlos Ott y Co. (Suc. Adolfo Ott), Estados Unidos de América, A, Aparatos eléct. toca discos, 650.
11|19322, Aysx S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para camiones, 2.536.
11|19324, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para camiones, 806.
11|19655, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 170.
11|19666, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 487.
11|14490, Francisco Cimino, Estados Unidos de América, C, Cartuchos vacíos, 516.
11|19327, Carmen Serra Cuadras de Rafecas, Estados Unidos de América, B, Fajas de algodón y rayón, 82.
11|19374, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, B, Figuras imitación loza para repisas, 96.
11|19254, E. R. Squibb y Sons., Estados Unidos de América, A, Folletos, 7.
11|18833, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Ceniceros de vidrio, 34.
11|17082, Enrique Ubal, Estados Unidos de América, B, Receptores de radio, 158.
11|19207, Montevideo Refresco S. A., Estados Unidos de América, B, Tapas corona, etc., 3324.
11|19499, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, B, Juguetes de material plástico, 2.
11|19501, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de América, A, Cuchilleria en general, 48.
11|19668, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Latas pintura negra para capotas, 36.
11|2461, Candal y Facal, Estados Unidos de América, C, Cubiertos alpaca, 275.
11|2463, Candal y Facal, Estados Unidos de América, C, Tiradores vidrio para muebles, 300.
11|6005, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Tanzas de nylón para pesca, 300.
11|6997, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Lona de algodón, etc., 312.
11|6763, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, Lona de algodón, 650.
11|10233, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Mangos de madera para palas, 250.

11|4732, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, C, Camineros de linoleum, 245.
11|4734, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, C, Juegos de cerveza y vasos, 380.
11|4728, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, C, Carpetas de linoleum, 198.
11|11297, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, C, Vidrio para uso doméstico, 350.
11|5246, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, C, Artículos de vidrio para bazar, 280.
11|6635, José A. Patrón, Estados Unidos de América, C, Utensillos para cocina de hierro, 380.
11|47, Pedro C. Staricco, Estados Unidos de América, C, Naipes, 123.
11|932, Lipranti, De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, C, Vidrio prensado para uso de cocina, 300.
11|3492, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Juguetes de metal, 350.
11|3496, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, Globos de goma, 150.
11|7783, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Abrelatas, 300.
11|7793, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Cartapacios, 240.
11|7795, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, Artículos de vidrio para uso doméstico, 325.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|19491, Octavio A. Quesada, Dinamarca, A, Muestra bisutería, 74.
11|19202, Rodolfo L. Altashuler, Dinamarca, B, Relojes eléctricos, 1.286.
11|19493, Juan Carlos Rinaldi, Italia, C, Rosarios, 250.
11|19334, Benjamín y Roberto Yaffe, Italia, A, Tejido de seda natural, 808.
11|19354, Calzados Sassi S. A., Italia, A, Drill y gastos, 1.064.
11|19417, Eduardo Loppacher, S. A., Italia, A, Llaves fijas de acero, 1.216.
11|19339, Santa Magdalena, S. A., Italia, B, Hilado de rayón, 17.055.
11|996, Federico Clarfeld y Cía., Ltda., Italia, C, Canillas y llaves de bronce para agua, 270.
11|4128, Pedro C. Staricco, Italia, C, Artículo de cerámica, 350.
11|4124, Pedro C. Staricco, Italia, C, Artículo de cerámica, 250.
11|5012, Turcatti y Casalia, Italia, C, Floreros de cristal, 160.
11|8365, Pittaluga y Escariz, Italia, C, Artículo material plástico, 190.
11|8361, Pittaluga y Escariz, Italia, C, Pastillero, etc., 397.
11|19599, Sucesión de Luis Casaretto, Italia, B, Máquina para carpintería, 1.357.
11|19542, Krill y Heishereck, Italia, B, Hilados de rayón, 6.242.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|19167, Marcial Toupet, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 2.
11|3352, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 250.
11|10500, Francisco Neulaender, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 100.
11|10858, Enrique Siri, Estados Unidos de América, C, Peinetas para cabello, 100.
11|7002, Adolfo M. Strauch S. C., Estados Unidos de América, C, Collares de perlas, etc., 100.
11|4359, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Joyería falsa, 100.
11|6394, Werner y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería varia, 100.
11|4376, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Bijoutería, 100.
11|12479, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijoutería para hombre, 200.
11|10817, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras mat. plástico, 200.
11|10835, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 150.
11|4305, Henderson y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 100.
11|7545, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Polveras petacas de metal, etc., 10.
11|4322, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Polveras de metal, 200.
11|6588, Vicente Francisco Macri, Estados Unidos de América, C, Petacas de metal, etc., 100.
11|960, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 150.
11|5449, Marcos Pschepiurca Sucesión, Estados Unidos de América, C, Collares de perlas, 50.
11|11003, Pedro Julio Martínez, Estados Unidos de América, C, Bijoutería, 200.
11|4879, Mantegani y Cía., Estados Unidos de América, C, Fantasías de joyería, 300.
11|7274, Elías Meierovich, Estados Unidos de Amérca, C, Collares de perlas, 100.
11|8758, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Petacas y polveras, 100.
11|351, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, C, Broches para pelo, 50.
11|4749, Moisés Keidansky, Estados Unidos de América, C, Piedras finas, 100.
11|6744, Gorlero Aubone y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bisutería de plata 100.
11|3438, Buckkstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Extensibles de metal, 100.
11|7927, Juan F. Decarlini, Estados Unidos de América, C, Collares de perlas, 150.
11|8915, Bresciani y Laffitte, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 300.
11|3414, Desiderio y José Berger, Estados Unidos de América, C, Fantasías de metal, 150.
11|3990, Elías Bocay, Estados Unidos de América, C, Peinetas, 150.
11|1884, Humberto A. Varese y Cía., Estados Unidos de América, C, Extensibles para relojes, 150.
11|3463, Henderson y Cía., Francia, C, Bisutería, 168.
11|7863, Wolff Levy y Cía. Ltda., Francia, C, Bisutería, 336.
11|4693, Pittaluga y Escariz, Francia, C, Collares de perlas, 306.
11|5133, Oscar Rosenberg, Francia, C, Bijoutería falsa, 146.
11|6494, León Szeinfeld, Francia, A, Rosarios, 133.
11|5302, Dondero, Cantariui y Cía., Francia, C, Collares de plata, 218.
11|19142, Rodríguez y Cía., Francia, A, Taladros eléctricos, 614.
11|19120, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejido de lana, 4.599.
11|19023, Cassarino Hnos. S. A., Francia, A, Herramientas para rtesanos, 578.
11|18962, Ramón Barreira e Hijos, Francia, A Ocre amarillo, 890.
11|18900, Tapié y Cía., Francia, A, Tejido rayón y algodón, 3.
11|18898, Tapié y Cía., Franca, A, Tejido de senad natural, 29.
11|18935, Laventure y Cía., Francia, B, Tiros para revólver, etc., 3.284.
11|19193, Cassarino Hnos. S. A., Francia, A, Tanzas para pesca. (gastos), 2.
11|19249, Ulises Tolck, Franria, A, Flete y gastos (Seccotine), 11.
11|19022, Fernado Silveira Riet, Estados Unidos de América, B, Rep. para motores de aviación, 1.183.

11|19097, Claudio Sapelli, Estados Unidos deAmérica, A, Interruptores eléctricos, etc., 132.
11|19083, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, B, Condensadores electrolíticos, 510.
11|19091, Claudio aSpelli, Estados Unidos de América, A, Condensadcres tubulares, 187.
11|19043, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre trenzado, etc. 107.
11|18982, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B. Interruptores eléctric, 213.
11|19011, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, B., Bornes terminales, 177.
11|18840, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. equipo luz campaña. 154.
11|18878. Yankilevich y Feinsteind Limitada, Estados Unidos de América, B, Llaves contacto. 374.
11|19098, Gremial Almacenera de Tabacos S. A., Estados Unidos de América, B., Tabaco en hoja, 494.
11|19001, La Llave S. A.. Estados Unidos de América. A. Chapas madera y gastos, 1.172.
11|18965, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, Piez. madera pino Tea, 8.110.
11|18971, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A. Acc. loza cuarto baño. 500.
11|18973, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América. A, Acc. loza p. cuarto baño, 863.
11|18864, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuela de hierro, 4.388
11|19069, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce. 1.229.
11|19058, S. A. Cristalerías del Urug., Estados Unidos de América, A. Cemento refractario, 428.
11|19034, Mayo S. A., Estados Unidos de América. A. Caños bronce, 511.
11|19071, Soc. Urug. Esmaltados S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas negras, 72.844.
11|19075, Soc. Urug. Esmaltados S. A., Estados Usidos de América, A. Hierro en chapas negras, 14.178.
11|19109, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Chapas hierro liSiceo, 1.246.
11|19137, Ryan Hnos. S. R. Lda., Estados Unidos de América, A, Caños negros hierro, 1.298.
11|18942, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Aceite Lipiodol. etc., y gastos, 1.093.
11|18998. Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido sulfúrico y gastos, 80.
11|19047, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A. Cloruro de calcio, 86.
11|19000, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Progesterona y gastos, 454.
11|19002 Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Lactosa y gastos, 256.
11|19004, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido acetilsalicílico y gastos. 325.
11|19162, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A. Calcio gluconato, etc., 171.
11|19163, Bocage Bujalance y Cía, Estados Unidos de América, A. Acido ascórbico, etc., y gastos, 309.
11|19161, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Yodoformo, etc., y gastos, 300.
11|19185, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Espec. farmacéuticas)., 50.
11|19144, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 12.164.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|19033. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Pickets madera dura para cercos, 4.845.
11|19175. Aserradero José Segade S. A. Paraguay, A, Flete (Madera dura), 3.311.
11|19154, Ministerio Salud Pública, Méjico, A, Tela de algodón, 7.423.
11|18985, Staudt y Cía., S. A. C., Méjico, B, Tejido algodón, 2.578.
11|18993, Apolant y Cía., Méjico, B, Tejido seda artif., 10.061.
11|18995, Apolant y Cía., Méjico, B, Tej. de algodón, 2.944.
11|18991, Apolant y Cía., Méjico, B, Tej. de algodón, 17.505.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|10987, Luis Caubarrere S. A., Canadá, C, Tienda y mercería, 1.000.
11|18834, Jacobo Nireuberg, Canadá, A, Peines (Complemento), 12.
11|1808, A. Revello y Cía Ltda.. Canadá, C, Collares de oro y plata, 100.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|19053, Mantero y Cía., Chile, A, Corteza de Quillay, 54.
11|19051, Mantero y Cía., Chile, A, Sulfooctiolato de amonio, 34.
11|19006, Bocage Bujalance y Cía., Chile, A, Yodo crudo, 611.
11|19064, Frigorífico Artigas, S. A., Brasil, A, Cascos desarmados, 9.450.
11|19105, Castiglioni y L. Calcraft, Brasil, A, Café en grano, 3.660.
11|18862. Carrau y Cía.. Brasil, B, Yerba mate, 73.000.
11|18826, Staudt y Cía. S. A.. Brasil, B, Yerba mate, 2.756.
11|18287, Bernardo Aguerre, Brasil, B, Madera pino Brasil, 6.293.
11|18458, Tufic Acle., Francia, A, Fletes (Plumas, flores, etc.), 142.
11|19149, Octavio A. Quesada, Dinamarca, B, Torno y acces.. 1.307.
11|19136, Achar Hnos. España, B, Tej. algodón, 4.221.
11|19066, Ovalle y Tedesco, España, B, Casimir de lana., 11.169.
11|3396, Joaquín Puiggrós, España, C, Collares, perlas falsas 150.
11|19148, Valentín Martínez y Cía., Portugal, B, Sardinas, 2.103.
11|19032, González Danrée Hareau y Peyrou, Portugal, C, Sardinas, 3.700.
11|11339. Luis J. A. Rossi, Portugal, C. Bisutería de plata, 100.
11|6753, Antonio Buzio S. C., Portugal, Collares de plata (Complemento), 100.
11|18860, Carrau y Cía., Noruega, B, Bacalao, 2.883.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|19667, Kemper Pruzansky Hnos., Canadá, A, Botones de material plástico, 1158.
11|9584, Rodríguez y Romaguera, Canadá. B, Cuchillos y cubiertos de uso doméstico, 128.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|19547, Aniceto Ochotorena, Italia, A, Seguro (Almendras), 80.
11|19549, Aniceto Ochotorena, Italia, A, Seguro (Avellanas), 36.
11|19551 Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (Hilados de algodón), 82.
11|19553, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (Maquinaria textil), 88.
11|19555, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hilado de algodón), 17.
11|19557, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (Hilado de algodón), 58.
11|19565, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Láminas decorativas), 2.
11|19505, Ind. y Comerc., Cueros, Calzados, Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Alumbre da potasio amonio), 19.
11|19507, Ind. y Comerc., Cueros, Calzados, Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Repuestos para motores), 19.
11|19509, Ind. y Comerc., Cueros, Calzados, Anexos, Estados Unidos de América, A. Seguro (Motores), 51.
11|19511, Borba y Gómez, Italia, A, Seguro (Tej. seda artificial), 64.
11|19513, Borba y Gómez, Italia, A, Seguro (Tej. seda natural), 12.
11|19519, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Confecciones señora), 6.
11|19529, Echarri Hnos., S. en C., Bélgica, A, Seguro (Fichas, interruptores, etcétera), 35.
11|19531, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Seguro (Elástico), 14.
11|19533, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Conos), 2.
11|19535, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cemento), 1.
11|19537, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Caños bronce), 14.
11|19539, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Controles de volumen, etc.), 24.
11|19541, Gilberto Rissó y Cía., Francia, A, Seguro (Bicicletas), 308.
11|19630, Bakirgian y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Muestras tejido seda artficial, 13.
11|18780, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B, Catálogos, 2.
11|19260, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material propaganda., 30.
11|17917, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Repuestos para coches motores, 69.
11|19483, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valores (Bananas), 355.
11|19585, Cía. Urug. Intercambio Panamericana, Estados Unidos de América, A, Muestras fantasías y catálogos, 11.
11|16896, Abbot Laboratories Uruguay S. R. L. (x), Estados Unidos de América, B, Folletos de propaganda, 206.
11|17338, Julio Mailhos S. Colectiva (x), Brasil, A, Cigarros bahías (Flete), 57.
11|17366, Juan Pons S. A. (x), Inglaterra, A, Alambre de acero, 113.
11|17392, Ministerio de Salud Pública (x); Estados Unidos de América, A, Camas de hierro, 2.727.
11|15022, Ricard S. Lowe (x), Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.000.
11|17185, George W. Murphi (x), Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.073.
11|17566, Leopoldo Fernández y Cía., (x), Brasil, C, Tablas de pino, 649.
11|17659, A, Bendahan Ch. (x), Estados Unidos de América, Refrigerador eléctrico, etc., 702.
11|17959, González Danrée, Hareau y Peyrou (x), Martinica, A, Rhum (Flete), 47.
11|17983, David Barstein (x), Rusia, A, Pieles varias (Flete), 216.
11|17996, Fibratex S. A. (x), Italia, A, Hilados de algodón (Flete), 679.
11|17359, Plametex Ltda. (x), Estados Unidos de América, A, Material plástico (Seguro), 21.
11|19253, Marcelo E. Aboudaram, Cuba, A, Habanos, 16.

11|19454, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.

11|19436, Legación de Francia, Francia, A, Válvulas para aparatos de recepción, 5.

11|19434, Legación de Francia, Francia, A, Discos para gramófonos, 8.

11|19432, Legación de Francia, Francia, A, Cables aislados de electricidad, 1.

11|19286, Embajada del Perú, Francia, A, Vinos champagnes, 39.

11|19258, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 26.

11|19256, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Artículos para el tocador, etc., 10.

11|19286, Irma T. Pintos, Estados Unidos de América, C, Lápices de labios, etc., 5.

11|19196, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras de hierro, 2.

11|19412, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Accesorios para conmutadores telefónicos, 14.

11|19543, Gilberto Risso y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas para perforar (Seguro), 3.

11|19545, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Rayos y tuercas para bicicletas (Seguro), 57.

11|18671, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial" (xx), Estados Unidos de América, B, Cilindros vacíos, etc., 9.937.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|19278, Trabucati y Cía., Suecia, B, Herramientas, 482.

11|19276, Trabucati y Cía., Suecia, B, Bisagras de hierro, 413.

11|19188, Arnoldo Wempinske, Suecia, B, Herrajes en general, 2.539.

11|19530, Francisco Ferraro y Cía. Ltda. Suecia, A, Acero en barras, 304.

11|19532, Cía. Importadora, Exportadora Ltda., Suecia, B, Máquinas para panaderías, 1.707.

11|19520, Alfa - Laval S. A. Im., Suecia, B, Filtros de algodón y gastos, 938.

11|1794, Frechou Hnos. y Labat Ltda., Suecia, C, Cubiertos acero, 373.

11|10290, Zubirí y Cía. S. A., Suecia, C, Abrelatas, 259.

11|3403, Zerboni y Cía., Suecia, C, Artículos menage (prensas purés, etc.), 104.

11|6239, Turcatti y Casalia, Suecia, C, Abrelatas, 145.

11|6235, Turcatti y Casalia, Suecia, C, Cubiertos, 139.

11|5825, Turcatti y asalia, Suecia, C, Cuchillos de mesa, etc., 125.

11|1311, Turcatti y Casalia, Suecia, C, Cubiertos, 139.

11|1307, Turcatti y Casalia, Suecia, C, Abrelatas, 145.

11|1749, Pittaluga y Escariz, Suecia, C, Cubiertos, 167.

11|19576, Campos y Cía., Francia, B, Relojes y gastos, 939.

11|19552, González Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, B, Paté hígado de ganso, 1.103.

11|19550, González Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, B, Paté hígado de fanso, 1.091.

11|19538, Enrique Danrée Masqueles, Francia, B, Compresor con acc. 340.

11|19536, Enrique Danrée Masqueles, Francia, A, Motores marinos, 477.

11|19680, Alegre Sassón, Francia, A, Tej. lana y gastos, 8.903.

11|19676, Jacobo Nirenberg, Francia, A, Lapiceras fuente, etc., 1.959.

11|19678, Alegre Sasson, Francia, A, Tej. rayón con metal y gastos, 1.055.

11|19625, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejido lino y yute, 611.

11|19623, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejido seda artificial, 4.864.

11|19621, La Madrileña S. A., Francia, A, Tej. lana 3.373.

11|19619, La Madrileña S. A., Francia, A, Tej. alg y rayón, 1.638.

11|19617, La Madrileña S. A., Francia, A, Tej. seda artif. y alg., 104.

11|19615, La Madrileña S. A., Francia, A, Tej. algodón, 1.033.

11|19613, La Madrileña S.A., Francia, A, Tej. algodón, 10.922.

11|19595, Vidrieras Unidas S. A., Francia, B, Vidrio p. construcción, 1.810

11|15354, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, C, Piez. porcelana uso doméstico, 361.

11|2391, Zerboni y Cía, Francia, C, Cuchillos mesa, etc., 228.

11|5821, Turcatti y Casalia, Francia, C, Cola carpintero, 382.

11|19650, Trabucati y Cía., India Inglesa, B, Felpudos y camineros de coco, U$S 28.

11|19311 Textil Urug. S. A., Inglaterra, B, Maquinaria p. ind textil, 302.

11|19347, Echarri Hnos. S. en C., Inglaterra, B, Micanita, 854.

11|12447, Sedalana S. A., Inglaterra, B, Máq. p. ind textil, 20

11|19395, Sedalana S. A., Inglaterra, A, Hilados de lino, 5.037.

11|19393, Shaw y Cía., Inglaterra, A, Asientos de bicicleta, 137.

11|19346, Barclay y Cía, Inglaterra, B, Género lino puro, 2.180.

11|19344, Barclay y Co., Inglaterra, B, Tep. de algodón, 967.

11|19342, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, A, Art Loza doméstica, 210.

11|19306, Terra y Cía., Inglaterra, A, Máq. lavar botellas, 286.

11|19238, Driva S. R. Ltda., Inglaterra, B, Tej. rayón, 2.285.

11|19200, Queirolo y Ulfeldt, Inglaterra, A, Extinguidores, 28.

11|19192, A. Casal Varela Ltda., Inglaterra, B, Bicicletas, 1.431.

11|19367, Walter Hugo, Inglaterra, A, Goma p. pegar, 24.

11|19544, Horacio Torrendell, Inglaterra, B, Rep. p. ómnibus, 4.147.

11|19534, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Inglaterra, B, Esmeril en polvo, 548.

11|19522, Primera Hilandería Urug. Alg. S. A., Inglaterra, A, Jueg. de hidrantes, 1.157.

11|19654, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Cintas de medir, 238.

11|19652, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Crisoles de plombagina, 1.036.

11|19648, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Caños hierro galv., 2.555.

11|19638, Caussi Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Loza doméstica, 391.

11|19636, Santiago Eisenberg, Inglaterra, A, Agujas p. máq. tejer, 12.

11|19682, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tej. hilo y gastos, 2.075.

11|19683, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tela de hilo y gastos, 1.572.

11|19681, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tej. rayón y gastos, 798.

11|19637, Isaac Vesochansky, Inglaterra, B, Tej. lana, 1.870.

11|19611, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, B, Whisky, 2.152.

11|19609, Cinoca S. A., Inglaterra, A, Lingotes de hierro, 3.998.

11|19581, Suney S. A., Inglaterra, B, Chassis camión, 6.396.

11|19579, Suney S. A., Inglaterra, A, Acc. p. ascensores eléct., 1.233.

11|19313, Textil Uruguaya, S. A., Bélgica A, Hilados de alg. cardado crudo, 8.759.

11|19440, Pesce y Simeone, S. A., Bélgica, A, Barras de hierro ángulo, 1.503.

11|19416, Benjamín Miedownik, Bélgica, A, Hilado de alg. crudo cardado, 1.818.

11|19302, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., B, Teidos de algodón 5.360.

11|19282, Ratti y Crosta, Bélgica, A, Repuestos de máquinas de colocar pilotos, 1.693.

11|19206, La Textil Ltda., Bélgica, A, Hilados de algodón cardado, 8.891.

11|19670, Mateo Brunet, S. A. C., Bélgica, C Paños para piso, 2.253.

11|19558, Domingo Torre y Cía. Bélgica, A, Accesorios y rep. p. bicicletas, 394.

11|19524, Máximo Iuservitz, Bélgica B, Vidrios, 2.620.

11|19502, Vicorio Mariano, Bélgica, A, Hierro en barras 751.

11|19589, Emilio Fontana, S. C., Bélgica, Hierro redondo p. reforzar cemento, 2.172.

11|15358, Liprandi, De Boni y Scholberg, Bélgica, C, Piezas vidrio p. uso doméstico, 422.

11|7803, Brussoni H[illegible]s., Bélgica, A, Alfombras de yute, 228.

11|19442, G. López García y Cía. Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce, 524.

11|19431, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América A, Tubos flexibles y gastos, 49.

11|19242, Barraca Pando, Ltda., Estados Unidos de América, B, Madera pino tea, 3.377.

11|19564, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, B, Chapas negras, 9.035.

11|19578, Venlenrob (Montevideo), Ltda., Estados Unidos de América, B, Chapas negras, 2.281.

11|19506, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de cobre y gastos 264.

11|19504, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas y barras de bronce y gastos, 1.117.

11|19675, Barraca Americana, S. A., Estados Unidos de América, A, Madera Douglas Fir., 17.204.

11|19622 Frigorífico Anglo del Urug., S. A. Estados Unidos de América, B, Hojalata, 39.591.

11|19624, Frigorífico Anglo del Urug., S. A., Estados Unido de América, B, Alambre galv., 982.

11|19601 Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 6.570.

11|19629, Laudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Piez. de ángulos y gastos, 1.122.

11|19631, Laudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Planchuelas, 372.

11|19673, Barraca Americana, S. A., A, Madera Douglas Fim., 27.749.

11|19587 Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Acc. loza blancos. 1.093.

11|19212 Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Amérisa, A, Especialidades farmacéuticas, 8.

11|19222 Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Acido ascórbico, 186.

11|19220, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas 857.

11|19400, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Vacuna encefalítica humana y gastos, 213.

11|19042, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América A. Catgut sin aguja, etc., 407.

11|19456, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas 32

11|19371, Cía. Industrial Farmacéutica, Ltda., Pentamethyleneterazol, 160.
11|19303, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos fenólicos, 2.174.
11|19252, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Digitalis, etc., 399.
11|19514, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido fluorhídrico puro, 36.
11|19516, Campomar y Cía., Estados Unidos de Amémérica, A, Acido acético glacial puro, 30.
11|19632, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Solución folvite Lederle y gastos, 547.
11|19567, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Cerevim y gastos, 697.
11|19598, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, Cemento, 122.
11|19041, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento, 20.
11|19170, Fáb. Urug. Neumáticos, S. A., Estados Unidos de América, B, Aceite p. husos, 580.
11|19186, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 285.
11|19184, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. camiones, etc. y gastos, 234.
11|19182, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas y gastos, 2.197.
11|19180, Antonio Manzione, S. A., Rep. bombas inyección y gastos, 125.
11|19176, Fáb. Urug. Neumáticos, S. A., Estados Unidos de América, B, Reductores y acoples, 17.070.
11|19174, Fab. Urug. Neumáticos, Estados Unidos de América, B, Reductor y acoples, 3.740.
11|19172, Fab. Urug. Neumáticos, S. A., B, Reductor y acoples, 3.663.
11|19396 Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Agujas p. inyecciones uso odontológ., 140.
11|19398, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Dientes y sochapas uso odontológico, 100.
11|19408, Eduardo Díaz Porta, Estados Unidos de América, A, Asfalto, 33
11|19428, Jaime W. Bonda, Estados de América, A, Herramientas manuales, 429.
11|19426, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 31.
11|19452, General Electric, S. A., Estados Unidos de América A Ruedas de amolar, 13.
11|19468, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, B, Hachas, 340.
11|19470, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, B, Herramientas manuales, 58.
11|19433 Frigorífico Artigas, S. A., Herramientas cortantes etc. y gastos 36.
11|19407, Yankilevich y Feinsteind, Ltda., Estados Unidos de América, B, Destornilladores 192.
11|19405, Yankilevich y Feinteind, Ltda., B, Repuestos para autos, 165.
11|19401, Yankilevich y Feinteind, Ltda., B, Gatos p. autos, 339.
11|19445, Frigorífico Artigas, S. A. Estados Unidos de América, A, Válvulas de cobre y gastos 154.
11|19441, Frigorífico Artigas, S. A. A, Piedras de abrasivos, etc., y gastos, 121.
11|19423 Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Lija al agua, 915.
11|19403, Yankilevich y Feinsteind, Ltda., Estados Unidos de América B, Rep. p. autos, 355.
11|19479, Suney, S. A., Estados Unidos de América, B, Varillas hierro fundido, 235
11|19373, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Tela adhesiva 204.
11|19333, Dogliotti Hnos., Ltda., B, Aros para motores, 644.
11|19319 Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Punzones, martillos, etc., 241.
11|19338, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Cámaras de aire p. cubiertas, etc., 45.
11|19340, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Neumáticos p. tractores y máq. agrícolas, 615.
11|19356, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para camiones, 17.932.
11|19360, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras de goma p. autos y camiones, 1.122.
11|19362, Serratosa w Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas goma p. tractor, 465.
11|19364, Serratosa y Castells, Estados Unidos de América, A. Cubiertas goma p. camiones, 12.889.
11|19370 Erneto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Artículos de goma, etc., 238.
11|19582, United States Rubber Export, Co., Ltd., Estados Unidos de América, B, Cubiertas y cámaras p. coches y gastos, 1.641.
11|19013, Campomar y Soulás, S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina radial p. mecánica, etc., y gastos 8.160.
11|19540, Cohen Hnos., Estados Unidos de América A, Cepillos de deintes, 377.
11|19554. González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, B, Camarones en conserva, 919.
11|19480, Theo Frank, S. R. L., Estados de América, A, Cepillos de dientes, eléctrico de afeitar, 12.
11|19488, Fodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 622.
11|19678, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A Cepillos para dientes, 873.
11|19641, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A Resistencias para radios, 104.
11|1242, Helios, S. A., Estados Unidos de América, C, Alfombras protectoras, etc., 200.
11|6678 Helios, S. A., Estados Unidos de América C, Estufas a kerosene, 325.
11|6768, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, C, Batidores de rueda, 225.
11|13929, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, B, Art. vidrio prensado, 521.
11|9860, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, C, Batidores de metal, 142.
11|3898, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de América, C, Cocinas eléct., 380.
11|1797, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, C, Alfombra p. autos, 100.
11|10613, Estanislao Diez y Cía. Estados Unidos de América, C, Piez p. lámparas portátiles, 200.
11|10622, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, C Decoradores, vasos, etc., 350.
11|6328, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Art. vidrio uso doméstico 724.
11|10576, Taranco y Cía., S. A., Estados Unidos de América, C, Mostaza, 245.
11|1539, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Peinetas mat. plástico, 150.
11|19600, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, A Thinner, [illegible]
11|19178, Fáb. Urug. Neumáticos, S. A, Estados Unidos de América, A, Tela alg., 17.654.
11|19198, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Carburo de calcio, 2.036.
11|19232, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados de alg., 11.657.
11|19230, Santa Magdalena, S. A., Estados Unidos de América B, Hilados de alg., 985.
11|19228, Santa Magdalena, S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados de alg., 9.792.
11|19224 Santa Magdalena, S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados de alg., 3.174.
11|19414, Benjamín Miedownik, Estados Unidos de América, A, Hilados de alg. 2.027.
11|19464, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, B, Prod. químicos p. ind. textil, 781.
11|19413, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de alg., 7.521.
11|19397, Martínez Hnos., Estados Unidos de América A, Plata en barras, 2.580.
11|19337, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Criolita, 1.871.
11|19341, Molino Puritas S. A., Estados Unidos de América, A, Acido nicotínico, 28.
11|19309, Textil Urug., S. A. Estados Unidos de América, B, Prod. químicos p. ind. textil, 870.
11|19290, Nueirolo y Bigoni, S. A., Estados Unidos de América, A. Hilados de alg., 6.490.
11|19336, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América B, Tela engomada p. repar. cubiertas, 898.
11|19368, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilados de alg., 1.623.
11|19677 Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Prod. quím. p. galvanoplastia, 33.
11|19614, Frigorífico Anglo del Urug., S. A., Estados Unidos de América B, Carburo de calcio, 174.
11|19627, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A Goma en planchas, 1.128.
11|19618, Frigorífico Anglo del Urug., S. A., Estados Unidos de América, B Planchas de goma, 208.
11|19597, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, B Mat. plást. p. fab. tiradores, 955.
11|19605, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, Silicato de sodio 1.053.
11|19166, Fáb. Urug. Neumáticos, S. A., Estados Unidos de América, B, Oxido de cinc, 3.701.
11|19168 Fáb. Urug. Neumáticos, S. A., Estados Unidos de América, B, Bicarbonato de potasio, 85.
11|19226, Santa Magdalena, S. A., Estados Unidos de América A, Agujas p. telares, 389.
11|19404, Jeruchin Kaplán, Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. tejer, 122.
11|19429, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América A, Piez. acero p. máq. y gastos, 428.
11|19439, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A Piez. acero p. máq. y gastos, 155.
11|19248. Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, B, Agujas p. máq. coser, 279.
11|19288 Queirolo y Bigoni, S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. p. [illegible]

11|19366, Montevideo Refrescos, S. A., Estados Unidos de América, A, Registrador temperatura p. máq., 29.
11|19566, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Máq. rebajadoras cristales y gastos, 652.
11|19512 Coop. Ind. del Vidrio, S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. maquinaria indust., 652.
11|19486, Inst. Química Indust. Estados Unidos de América, B, Rep. maquinaria indust. y gastos 282.
11|19616, Frigorífico Anglo del Urug., S. A., Etados Unidos de América, B, Rep. máq. sección lana, 796.
11|19335, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, B, Fusibles para autos, 111.
11|19435, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Transformador y gastos, 48.
11|19443, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre y gastos, 19.
11|19427, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Corta circuitos. etc., y gastos, 35.
11|19382, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos y gastos 14.807.
11|19386, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. y accs. p. cargadores aéreos y gastos, 2.157.
11|19671, Suc. Angel Ganzo (Ganzo y Cía.), Estados Unidos de América, B, Bobinas de alambre forrado p. elect., 1.011.
11|19669, Suc. Angel Ganzo (Ganzo y Cía.), Estados Unidos de América, B, Interruptores eléctricos, 185.
11|19639, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Campanillas c. transformadores, etc., 165.
11|19620, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Fusibles eléctricos, 39.
11|19604, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas, 324.
11|19602, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de resistencia, 75.
11|19556, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, B, Transformadores eléctricos, 285.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|19422, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, B, Yerba mate, 1.229.
11|19418, Francisco Casabó Ltda., Brasil, A, Tabaco en hoja, 6.888.
11|19392. Turcatti y Casalia, Brasil, B, Chapas de cobre, 1.078.
11|19390, Turcatti y Casalia, Brasil, B, Chapas de bronce, 5.205.
11|19318, Brenner Hnos., Brasil, B, Maderas Pino Brasil, 18.750.
11|19316, Brenner Hnos., Brasil, B, Maderas Pino Brasil, 11.500.
11|19300, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Brasil, B, Tej. algodón, 4.837.
11|19274, Abal Hnos. y Cía., Brasil, B, Tabaco en hoja, 15.325.
11|19246, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, B, Yerba mate. 13.853.
11|19596, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 9.977.
11|19646, Helguera y Morixe, Brasil, B, Pino Brasil, 2.786.
11|19642, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 3.670.
11|19626, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, B, Yerba mate, 74.000.
11|19608, Oneto Vignale y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 780.
11|19606, Oneto Vignale y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 1.512.
11|19653, J. Bensión e Hijos, Brasil. B, Tej. algodón, 5.213.
11|19643, Castiglioni y L. Calcraft, Brasil, A, Lápices y lapiceras, 4.100.
11|19591, Vidrierías Unidas S. A., Brasil, B, Vidrio p. construcción, 10.673.
11|2954, Marcos J. Ponczek, Checoeslovaquia, C, Fantasías joyería falsas, 200.
11|3725, Marcos J. Ponczek, Checoeslovaquia, C, Bisutería, 100.
11|3954, Kemper Pruzansky Hnos, Checoeslovaquia, C, Fantasías de metal c. piedras falsas, 50.
11|3277, Pablo M. Pascual, Checoeslovaquia, C, Bisuterías fantasías, 50.
11|10305, Francisco Neulaender, Checoeslovaquia, C, Bijouterie, piedras falsas, etc., 100.
11|8483, Antonio Víctor Morandi, Checoeslovaquia, C, Bijoutería, muestrario, 100.
11|4669, Gerardo Morasky, Checoeslovaquia, C, Bijoutería p. u. personal, 100.
11|2957, Gasag Soc. Com., Checoeslovaquia, C, Bijoutería falsa, 100.
11|11517, Jacobo Mintz, Checoeslovaquia, C, Perlas falsas, 100.
11|19381, D. Mantero y Cía., Checoeslovaquia, B, Alambre p. la fab. de puntas de parís, 18.840.
11|19575, R. I. M. E. X. S. R. Ltda., Checoeslovaquia, A, Encendedores p. cigarillos, 15.
11|19498, Fantela S. R. Ltda., Checoeslovaquia, A, Tejidos de seda artificial, 1.424.
11|3339, Ernesto Ferro, Checoeslovaquia, C, Art. de vidrio prensado p. bazar, 150.
11|3337, Bazar Pitameglio S. C., Checoeslovaquia, C, Art. de vidrio prensado p. bazar, 416.
11|4120, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Checoeslovaquia, C, Arañas de cristal, 550.
11|5599, Liprandi De Boni y Scholberg, Checoeslovaquia, C, Piezas de vidrio p. uso de mesa, 360.
11|5597, Liprandi De Boni y Scholberg, Checoeslovaquia, C, Piezas de vidrio para adorno, 350.
11|4345, Joyería Rosello S. A., Checoeslovaquia, C, Art. de cristal tallado, 360.
11|19326, José Gurovich, Suiza, B, Despertadores, 5.550.
11|19471, Hazan Arditti y Cía., Suiza, A, Tej. rayón, 2.112.
11|19449, Sedalana S. A., Suiza, B, Hilados seda artif., 1.823.
11|19343, Molino Puritas S. A., Suiza, A, Vitamina, 1.159.
11|19628, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artif., 582.
11|19657, J. Bensión e Hijos, Suiza, B, Voile de rayón, 700.
11|19655, J. Bensión e Hijos, Suiza, A, Lenyeri de seda, 1.039.
11|19645, Theo Frank S. R. Ltda., Suiza, B, Encendedores, 5.981.
11|19635, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tej. seda artificial, 3.178.
11|7811, Brussoni Hnos., Suiza, C, Láminas en colores, 292.
11|7823, Brussoni Hnos., Suiza, C, Bomboneras, 149.
11|10288, Zubiri y Cía. S. A., Suiza, C, Albumes láminas en colores, etc., 164.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|16815, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máq. indust., 38.045.
11|19603, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., B, Tej. algodón, 1.413.
11|19651, J. Bensión e Hijos, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 220.
11|19659, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. seda natural y gastos, 808.
11|19661, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón y gastos, 2.667.
11|19663, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y alg. y gastos, 668.
11|19388, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, B, Carbón mineral, etc., 175.849.
11|19500, Metalúrgica y Diques Flotantes, Canadá, A, Aluminio en lingotes, 3.725.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|19296, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 3.966.
11|19607, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel oil, 12.
11|19610, Ferrocarril Central del Uruguay, Antillas Holandesas, A, Fuel oil, 56.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|14389, Cassarino Hnos., S. A., Ecuador, A, Fibra vegetal, 349.
11|19525, Banco de la República, Perú, A, Azúcar (flete), 40.150.
11|19294, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Paraguay, A, Maderones, 31.
11|19649, J. Bensión e Hijos, Méjico, B, Tejidos de algodón, 1.551.
11|19647, J. Bensión e Hijos, Méjico, B, Tejidos de algodón, 1.928.
11|9580, Rodríguez y Romaguera, Méjico, Art. de cerámica p. bazar, 285.
11|19345, Molino Puritas, S. A., Chile, A, Arvejas, 1.881.
11|19472, Varela Radío y Cía., Chile, B, Hilo de cáñamo, 1.670.
11|19298, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., España, B, Tejidos de algodón, 17.200.
117054 Brussoni Hnos., España, C, Obras de cerámica p. bazar, 250.
11|19330, José Gurevich, Austria, B, Piedritas p. yesqueros, 1.914.
11|1937, Vicente E. Manetti, Holanda, C, Cubiertos de metal, 124.
111838, Rodríguez y Romaguera, C, Coladores de tejido p. cocina, 200.
11|19492, José Tuneu y Co., Portugal, A, Corcho, 2.521.
11|19490, José Tuneu y Co., Portugal, A Corcho, 2.273.
11|4130, Bazar Colón Pedro C. Staricco China, C, Art. de marfil, etc., 300.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|19466, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Estados Unidos le América, A, Tambores de hierro vacíos, usados, 5.750.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|19369, Francisco A. Veigas, U. S. A., B, Semillas hortalizas, 1.678.
11|19425, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Estaño en bruto en lingotes y gastos, 1.577.
11|19528, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractores y gastos, 520.
11|19369, Francisco A. Veigas, Estados Unidos de América, B, Semillas hortalizas 1.678.
11|18659, Ind. Papelera Uruguaya, S. A., Canadá, A, Papel de diario c. líneas de agua, 1.941.
11|19664, Alegre Sassón, Canadá, A, Tejidos de rayón y gastos, 2.040.
11|19304, Porcile y Cía, Canadá, C, Papas, 40.000.
11|19310, Shell - Mex Uruguay, Ltd., Canadá, A, Mangueras de goma sintética, 374.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|19853, Cía. Sudamericana Ltda., Argentina, B, Avena en granos (flete y gastos), 6.306.
11|19686, M. Bograd, Estados Unidos de América, A, Cubiertas, 15.
11|19855, Ing. C. Roig, de la U. T. E., Estados Unidos de América, A, Refrigerador eléct. (gastos), 54.

11|19813, Deli, S. A., Chile, A, Garbanzos (seguro), 26.

11|19817, Benjamín Nahum, Italia, A, Poplín (seguro), 69.

11|19319, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón (seguro), 117.

11|19823, Cogorno Hnos., Italia, A, Cuadrados de seda (seguro), 32.

11|19825, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Resistencias p. radio (seguro), 1.

11|19827, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Discos c. base de aluminio (seguro), 8.

11|19829, Campomar y Soulás, S. A., B, Centrífuga p. secar, etc. (seguro), 74.

11|19831, Cía. Import. Export. Ramón Benvehí, S. A., A, Pickets madera dura (flete), 855.

11|19833, D. Mantero y Cía., Checoeslovaquia, B, Alambre p. fab. puntas parís (seguro), 145.

11|19835, U. T. E., Suiza, A, Interruptores, etc. (seguro), 546.

11|19837, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Italia, A, Paraguas (seguro), 37.

11|19841, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos feuólicos (seguro), 57.

11|19849, Emilio Fontana, S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria (seguro), 241.

11|19861, Varela Radio y Cía., Italia, B, Art. de ferreterías (seguro), 37.

11|19863, Varela Radio y Cía., Italia, B, Art. de Ferretería (seguro), 54.

11|19867, Pesce y Simeone, S. A., Bélgica, A, Hierro ángulo en barras, 29.

11|19869, H. y U. Rodríguez, Italia, A, Acces. p. bicicletas (seguro), 11.

11|19873, José C. Cadenazzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Esponjas (seguro), 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|19851, Casa Reda Mario A. D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Carros de remolques, 1.472.

11|19750, Casa Reda Mario A. D'Alessando, Estados Unidos de América, B, Faros de niebla p. autos, 1.001.

11|19857, José C. Cadenazzi, S. A., Tela adhesiva medicinal 114.

11|19701, Suárez y Duchini, S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos pa a autos, 330.

11|19783, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Pistolas neumáticas, etc., 5.040.

11|19731, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Caños de goma p. irrigador, 80.

11|19733, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Bolsas de goma p. agua, 241.

11|19945, General Electric, Estados Unidos de América, A, Motores a nafta, 2.375.

11|19822, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Asbestos p. embarque de autos, 138.

11|19790, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Art. vidrio p. u. laboratorios químicos, 1.789.

11|19792, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Art. p. u. de farmacias, etc., 2.164.

11|19796, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, B, Artículos de óptica, 348.

11|19798, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Art. de vidrio p. laboratorios, 1.134.

11|19802, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos de óptica, 601.

11|19977, Técnica Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Insufladores [illegible] 31.

11|19979, Técnica Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Generador de calor y gastos, 63.

11|19981, Técnica Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato p. hacer vendas y gastos, 46.

11|19936, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Bolsa de goma, 1.421.

11|19985, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, B, Art. p. farmacias, 1.194.

11|19704, Hidráulica Stella, S. A., Estados Unidos de America, A, Motores a nafta, 3.590.

11|19706, Hidráulica Stella, S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas accionadas a motor de nafta, 1.321.

11|19708, Hidráulica Stella, S. A., Estados Unidos de América, B, Empaquetaduras p. u. industrial, 900.

11|19986, Suney, S. A., Estados Unidos de América, A, Boquillas de regadores p. u. ind., etc., 2.477.

11|19982, Julio A. Barbieri, S. A., Estados Unidos de América, B, Gatos hidráulicos, 1.243.

11|19974, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, A, Aparato químico, 288.

11|19976, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 732.

11|19978, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 542.

11|19248, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Hachas, 340.

11|19942, Travieso y Lestido, Ltda., Estados Unidos de América, B, Herramientas para autos, 53.

11|19920, Eneka, S. A., Estados Unidos de América, B, Tostadores eléctricos, 447.

11|19910, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, B, Rep. p. camiones, 937.

11|19912, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos Nash, 1.247.

11|19896, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreas, 1.520.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|19883, La Cosechera "Romeo Zerboni", Brasil, A, Yerba (seguro), 68.

11|19885, Bensión y Bensión, Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 25.

11|19887, Octavio E. Quesada, Estados Nnidos de América, A, Máquina circular (seguro), 27.

11|19889, Octavio A. Quesada, Dinamarca, A, Torno mecánico (seguro), 50.

11|19891, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Italia, A, Platos universales p. torno (seguro), 16.

1119973, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Espejos y acces. cinematog., 89.

11|19768, José J. Vallarino, S. A., Francia, A, Ampollas de Skapyor, 3.

11|19721, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Material p. anuncios, 82.

11|19789, U. T. E., Inglaterra, A, Cable armado subterráneo y acces., 77.

11|19781, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Pistolas neumáticas, etc., 51.

11|19777, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Maquinitas p. coser papeles, etc., 44.

11|19769, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 17.

11|17919, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, Estados Unidos de América, [illegible] Repuestos p. coches motor [illegible] 53.

11|19518, Alfa-Laval, S. A., Suecia, A, Agendas reclame, 11.

11|19028, G. Kupfer y Co. Ltda., Inglaterra, A, Espec. farmacéuticas (muestras), 81.

11|19856, Abbot Laboratories Urug, S. R. L., Estados Unidos de América), A, Material de propaganda, 20.

11|19990, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Inglaterra, A, Electrodos y accesorios.

11|19998, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Acces. p. circuito telegráfico, 7.

11|19821, Parodi Hnos., Paraguay, B, Postes mad. dura, redondos (flete), 250.

11|19875, Ponseti Hnos., Francia, A, Alfombras de lana (seguro), 11.

11|19877, Ind. y Com. Cueros, Calzados Anexos, S. A., Puerto Rico, A, Bebidas alcohólicas, muestras (seguro), 6.

11|19879, Ind. y Com. Cueros, Calzados Anexos, S. A., Argentina, A, Almidón de mandioca (seguro), 52.

11|19881, Mateo Brunet, S. A. C., Brasil, B, Yerba mate (seguro), 1.382.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|10911, Druillet y Cía. Ltda., Italia, C, Estampas, cromos surtidos, 200.

11|10907, Druillet y Cía. Ltda., Italia, C, Candelabros y artículos religiosos, 200.

11|13708, Federico Clarfeld y Cía. Lda., S. A., Italia, C, Cubiertos, 200.

11|994, Federico Clarfeld y Cía. Ltda., S. A., Italia, C, Cucharas y tenedores de hierro, etc., 200.

11|6348, Clericetti y Barrella S. A., Italia, C, Canillas de bronce, 350.

11|5450, Clericetti y Barrella S. A., Italia, C, Cubiertos de acero inoxidable, 350.

11|4705, Pittaluga y Escariz, Italia, C, Art. religiosos, 50.

11|2802, José Pumarega, Italia, C, Cuchillos y cubiertos de mesa, 200.

11|1834, Rodríguez y Romaguera, Italia, C, Artículos de adorno para bazar en cerámica, 150.

11|8732, J. Roger Balet, Italia, C, Fantasías en cerámica para bazar, 200.

11|3320, Trabúcati y Cía., Italia, C, Utensillos de madera para cocina, 200.

11|1097, Trabúcati y Cía., Italia, A, Cubiertos de mesa hierro estañado, 250.

11|8734 J. Roger Baltet, Italia, C, Cubiertos acero inoxidable, 150.

11|19727, Walter Feuereisen, Suiza, A, Relojes pulsera, 2.405.

11119858, Armando Rachmann, Suiza, A, Anilinas, 2.026.

11|19852, Antonio Buzio Soc. Comercial, Suiza, A, Relojes pulsera, 1.912.

11|19815, Marcelo Braun, Suiza, A, Piedras reconstituidas, etc., 334.

11|19788, Sedalana S. A., Suiza, B, Hilado de seda artificial, 2.505.

11|19718, Garino y Cía., Suiza, B, Tejidos de rayón, 1.709.

11|19975, Maximo Lumer, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, 1.701.

11|19987, Haim Hnos., Suiza, B, Tejidos mezcla lana y rayón, 1.231.

11|6765, Antonio Daniel Pomares, Suiza, C, Puntillas de algodón, 150.

11|5153, Antonio Daniel Pomares, Suiza, C, Puntillas de algodón, 178.

11|10388, José Luis García, Suiza, C, Pañuelos algodón señoras, 308.

11|4829, Jabif Hnos., Suiza, C, Manteles bordados, 161.

11|4831, Jabif Hnos., Suiza, C, Encajes sobre tul, 201.

[illegible] 55 [illegible] ubatrere S. A., Suiza, C, Pañuelos de hilo, etc., 807